

— 2018

Informe
Anual



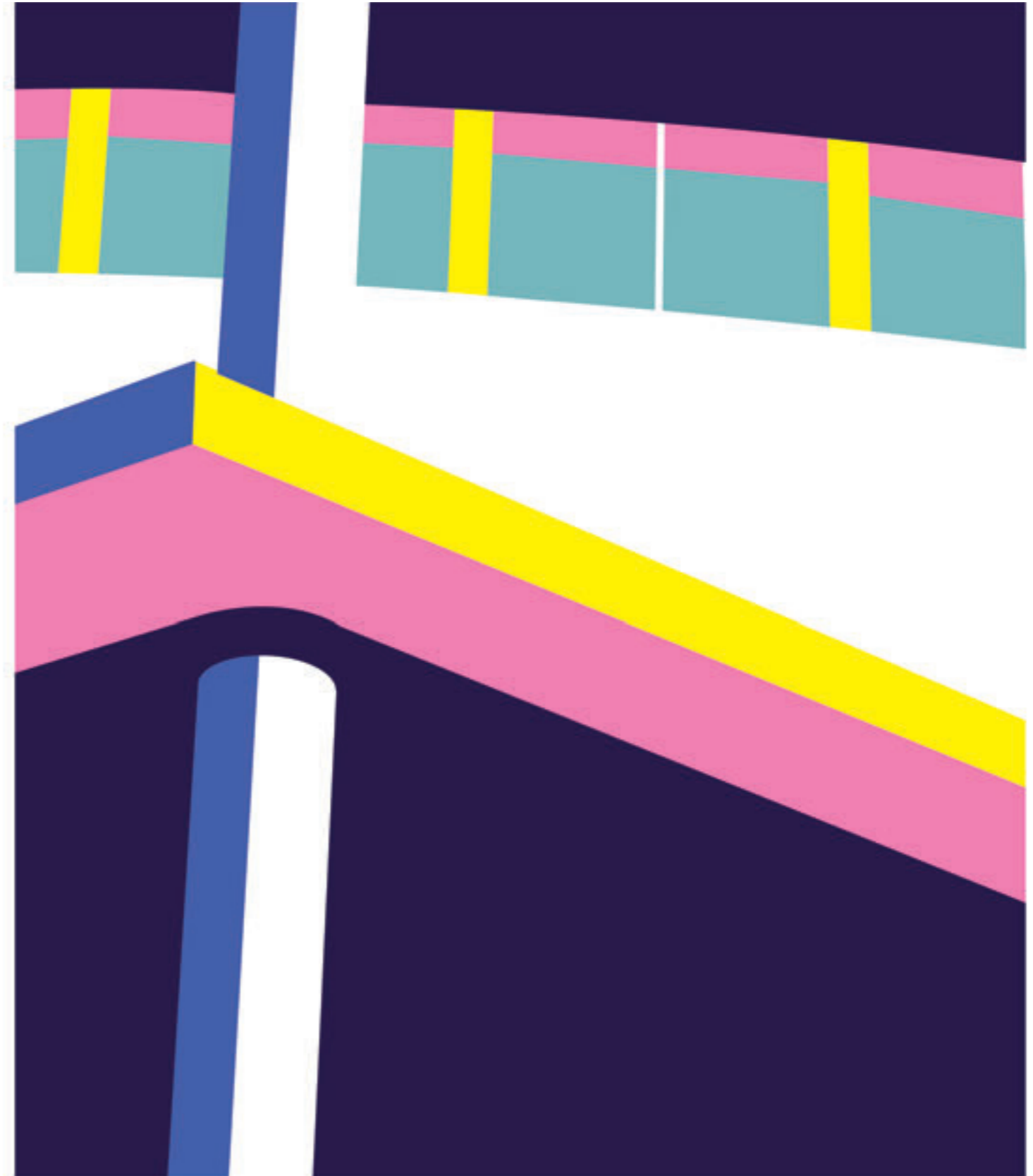
SUMARIO — 2018

1. Palabras del presidente	04
2. Órganos de gobierno	10
3. El año en cifras	14
4. Informe de Auditoría	18
5. Cuentas anuales	26
6. Informe de gestión	82
7. Comprometidos	98

1

PALABRAS DEL PRESIDENTE

Presidente de Enresa
José Luis Navarro Ribera





A la hora de hacer una presentación de las actividades de Enresa en el año 2018, y especialmente en lo relativo a mis primeros meses como presidente de esta empresa pública, hay que destacar en este ejercicio un elemento fundamental que vendría a configurar el futuro de las actividades de Enresa, el inicio de los trabajos de elaboración, conforme a las instrucciones de la Secretaría de Estado de Energía, de una propuesta de borrador para el Séptimo Plan General de Residuos Radiactivos (7º PGRR), un documento que recogerá las líneas estratégicas a seguir por esta empresa pública en los próximos años tanto en la gestión de los residuos de muy baja, baja y media actividad, como en la de los de alta actividad y el combustible gastado y en el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares.

Durante el año 2018, la empresa ha continuado cumpliendo con las misiones que tiene encomendadas de acuerdo con el vigente Sexto Plan General de Residuos Radiactivos (6º PGRR) y conforme a la normativa legal aplicable a las actividades de Enresa y su financiación. Me gustaría destacar algunos aspectos relevantes que encontrarán en el presente Informe Anual.

A 31 de diciembre de 2018, el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos, alcanzaba un saldo de 5.674.360 miles de euros, frente a los 5.326.015 miles de euros de los que disponía a 31 de diciembre de 2017. Su gestión, como no podía ser de otra manera, ha seguido los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

En relación con los proyectos y las actividades técnicas de la empresa, el ejercicio 2018 se ha desarrollado sin ningún tipo incidente. En lo que se refiere a la gestión de los residuos radiactivos de muy baja, baja y media actividad, el Centro de Almacenamiento de El Cabril recibió durante el año un total de 2.489 m³ de residuos, de los cuales el 71% fueron de muy baja actividad y procedentes del desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera y del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat). De las 265 expediciones de transporte que arribaron a la instalación, el 90% procedía de instalaciones nucleares, en tanto que el porcentaje restante se retiró de las 934 instalaciones radiactivas de hospitales, industrias o centros de investigación con los que Enresa tiene contrato de retirada, y de otras instalaciones no reglamentadas, dentro de los protocolos Megaport y de control radiológico de materiales metálicos en fundiciones, siderúrgicas o parques de chatarras, en los que participa la empresa.

Por lo que respecta a la gestión del combustible gastado y de los residuos de alta actividad, las actividades de Enresa se centraron en la fabricación de contenedores de almacenamiento de combustible gastado para los almacenes temporales individuales (ATIs) de Trillo, Ascó, Almaraz y el futuro ATI de Cofrentes. Además, Enresa continuó explotando el ATI de la C.N. José Cabrera y colaborando, junto con los titulares de la central nuclear de Santa María de Garoña y la de Cofrentes, en el desarrollo de sus ATIs respectivos.

“Las actividades de Enresa en el desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares siguen siendo una de las fortalezas técnicas de la empresa y objeto de atención y seguimiento por otras agencias internacionales.”

Durante este ejercicio, Enresa continuó trabajando en pos del objetivo de disponer de un Almacén Temporal Centralizado (ATC) para el combustible gastado y los residuos de alta actividad. La empresa siguió desarrollando las actividades de diseño y preparación de la documentación para obtener la Autorización de Construcción y en los trabajos dirigidos a cumplir las Instrucciones Técnicas del Consejo de Seguridad Nuclear.

Tras la solicitud, en julio de 2018, de la Secretaría de Estado de Energía al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y a la Secretaría de Estado de Medioambiente de suspender la emisión del informe preceptivo sobre la Autorización de Construcción del ATC, y la tramitación del procedimiento de evaluación medioambiental, el proyecto está en una situación de espera. La gestión y almacenamiento de estos residuos tendrá que ser una de nuestras futuras líneas de trabajo y será el 7º PGRR el que definirá las estrategias para la gestión y el almacenamiento de los residuos de alta actividad.

Las actividades de Enresa en el desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares siguen siendo una de las fortalezas técnicas de la empresa y objeto de atención y seguimiento por otras agencias internacionales. Durante 2018, en la central nuclear de José Cabrera finalizaron, entre otras actuaciones, la retirada de los elementos contaminados de los paramentos del edificio de contención, además de la puesta en marcha de la planta de lavado de tierras y de los nuevos almacenes para residuos de muy baja actividad.

En la Instalación Nuclear de Vandellós I, finalizó el Plan Básico de desmantelamiento de nivel 3 y continuaron las actividades de vigilancia y mantenimiento del cajón del reactor. Por lo que respecta al futuro desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña, durante el ejercicio se presentó al Ministerio para la Transición Ecológica el Estudio Básico de Estrategias para su desmantelamiento y, paralelamente, se inició el proceso de licitación para contratar los servicios de ingeniería del desmantelamiento.

En este punto, quiero subrayar el acuerdo alcanzado por Enresa con los propietarios de las centrales nucleares en marzo de 2019, para la firma de un protocolo de intenciones dirigido a establecer un calendario de cierre ordenado de estas instalaciones de producción de energía, con el horizonte temporal 2025/2035, en base a lo previsto por el Gobierno en el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

La I+D constituye para Enresa uno de los elementos fundamentales de desarrollo, vía de avance y motor de conocimiento sobre los que se asienta la historia y la experiencia técnica acumulada de la empresa. Las actividades en este campo se han ido organizando en Planes de I+D quinquenales, concluyendo en 2018 las actividades del 7º Plan. Durante este ejercicio, Enresa trabajó en la preparación del borrador del 8º Plan de I+D, correspondiente al periodo 2019-2023.

El nuevo Plan de I+D, como el anterior, está estructurado en cuatro áreas técnicas temáticas, más una quinta transversal que están enfocadas, respectivamente, al conocimiento preciso de las propiedades intrínsecas del residuo y su evolución temporal; al tratamiento y acondicionamiento de los residuos y su relación con las técnicas de operación y desmantelamiento de instalaciones; al estudio de los materiales que se utilizan para el almacenamiento y su relación con el residuo y, finalmente, al impacto de estos en el medio ambiente, considerando escenarios actuales y futuros. La actividad transversal, objeto de especial interés por su trascendencia en el tiempo, se refiere fundamentalmente a la gestión y preservación de los conocimientos científicos y técnicos.

En este ámbito, Enresa, además de participar activamente en numerosos foros internacionales del OIEA, Euratom o la NEA, entre otros organismos y consorcios, es miembro activo de tres plataformas de I+D, dos nacionales -CEIDEN y PREPI- y una internacional -IGD-IP- en las que forma parte activa de los órganos de decisión.

Esta posición internacional viene avalada por la calidad técnica y la solvencia de los sistemas de gestión de los residuos radiactivos en España, una apreciación que fue respaldada, en octubre de 2018, por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tras realizar de forma conjunta, y por primera vez en nuestro país, dos misiones paralelas que tenían como objetivo analizar en profundidad tanto el marco regulatorio español para la seguridad nuclear y radiológica, como el programa nacional de gestión de residuos radiactivos. Para ello, un equipo internacional del Servicio Integrado de Revisión Reguladora (IRRS) y otro del Servicio Integrado de Revisión para la Gestión, Desmantelamiento y Restauración de Residuos Radiactivos y Combustible Gastado (ARTEMIS) realizaron durante diez días, y a petición del Gobierno, una evaluación independiente, cuyas primeras conclusiones fueron avanzadas en la sesión de cierre, que concluyó con el reconocimiento de la buena práctica de la estrategia nacional para la gestión de los residuos radiactivos y el combustible gastado y el fuerte compromiso y experiencia de España con la seguridad nuclear.

Este reconocimiento internacional a los valores y el trabajo de la empresa tiene como destinatario y protagonista principal el colectivo de trabajadores de Enresa. Por ello, quiero dedicarles estas últimas palabras, ya que con su esfuerzo, compromiso y dedicación han creado la prestigiosa historia de esta empresa y dan la razón de ser a su misión como servicio público.

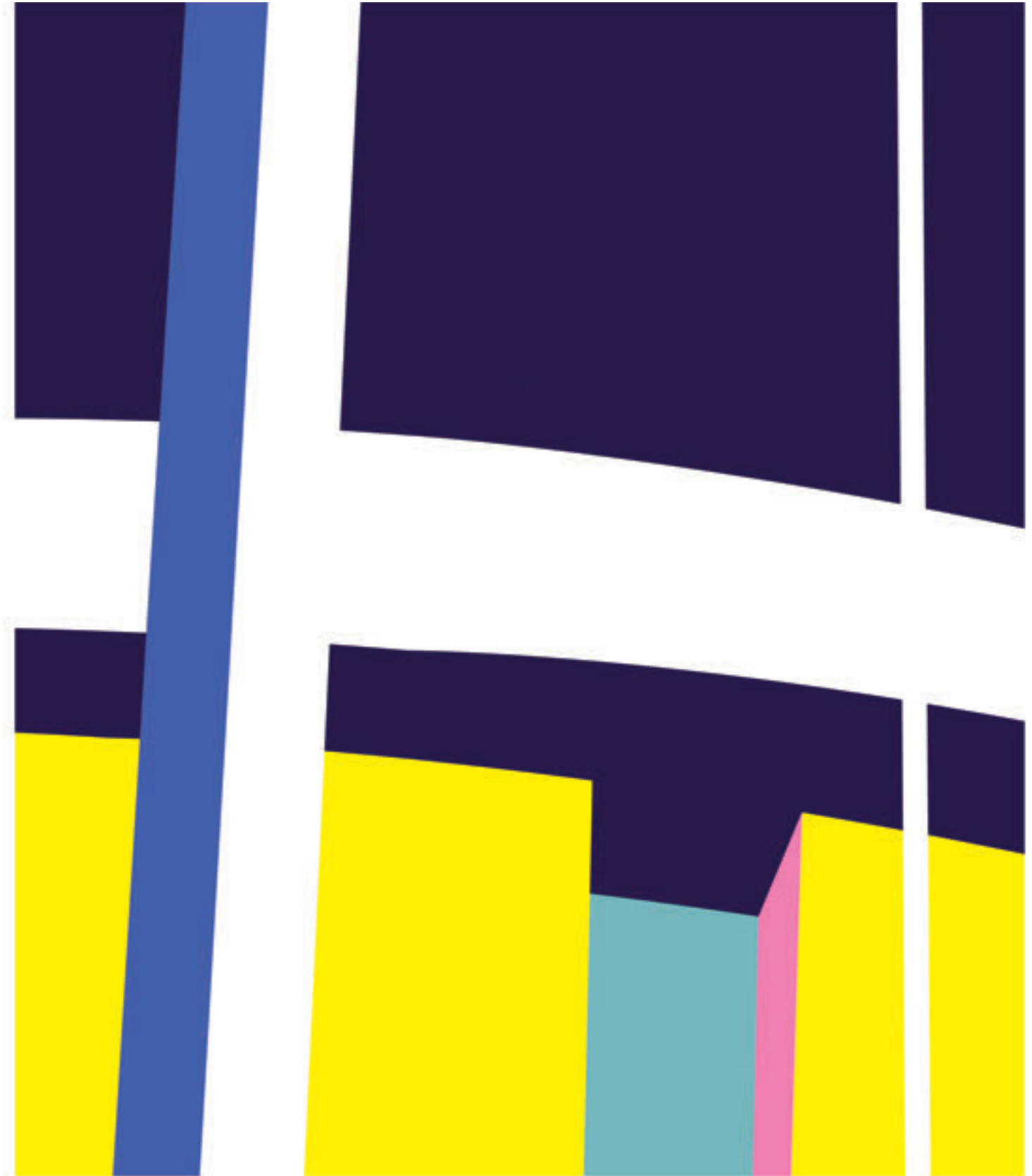


José Luis Navarro Ribera
Presidente de Enresa



ÓRGANOS DE GOBIERNO

_ Consejo de Administración
_ Comité de Dirección



Consejo de Administración (a 31 de diciembre de 2018)

PRESIDENTE	D. José Luis Navarro Ribera ENRESA.		VICEPRESIDENTE	D. Carlos Alejalde Losilla DIRECTOR GENERAL CIEMAT.		
	VOCALES	D. José Manuel Pérez Morales DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA. CIEMAT.		SEPI, representada por D ^a . Mercedes Real Rodríguez DIRECTORA DE DIVISIÓN DE PARTICIPADAS.		
D. Joaquín Serrano Agejas JEFE DE SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS CIENTÍFICO-TÉCNICOS, TRANSVERSALES, FORTALECIMIENTO Y EXCELENCIA. AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES.		D. Alfonso de las Heras Gozalo SUBDIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.		D. Gonzalo Díaz Millán VICESECRETARIO GENERAL TÉCNICO. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA.		
D. José Manuel Redondo García SUBDIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA NUCLEAR. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.		D. José Gabriel Maganto Fernández VOCAL ASESOR DEL GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.		D. Belén Isla Ayuso SUBDIRECTORA GENERAL DE OFICIALÍA MAYOR Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.		
D ^a . Cristina Morales Puerta SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTENIDOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA.		D ^a . Beatriz Pérez Raposo CONSEJERA JEFE DE LA OFICINA COMERCIAL EN MILÁN. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA.		SECRETARIA NO CONSEJERA	D ^a . Fabiola Gallego Caballero SECRETARIA GENERAL Y DEL CONSEJO. ENRESA.	

Comité de Dirección de Enresa (a 31 de diciembre de 2018)

PRESIDENTE	D. José Luis Navarro Ribera		
	DIRECCIÓN	D ^a . Lorena Segura Romera DIRECCIÓN DE DESARROLLO CORPORATIVO.	
D. Álvaro Rodríguez Beceiro DIRECCIÓN TÉCNICA.		D ^a . Aurora Saeta del Castillo DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	
D ^a . Fabiola Gallego Caballero SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONSEJO.		D. Francisco Jiménez de la Peña. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA.	

3

EL AÑO EN CIFRAS

_2018



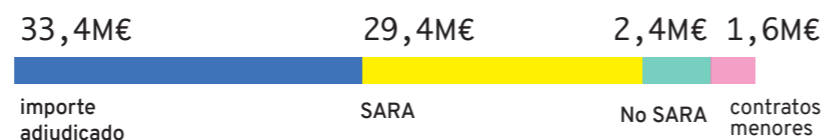
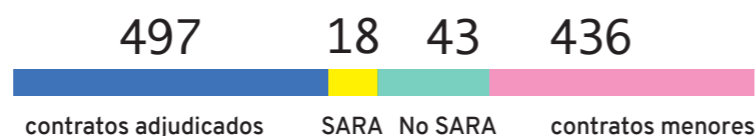
El año en cifras

datos a 31 de diciembre de 2018

5.674M€

Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos

Inspecciones de garantía de calidad
2.087



315
Empleados en plantilla

6.186
Visitantes a los Espacios Enresa

1.824
Noticias sobre Enresa publicadas en los medios de comunicación españoles

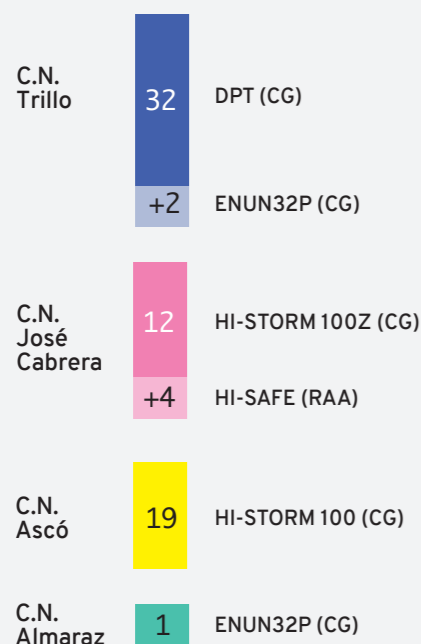
12.034
Horas de formación recibidas por el personal de la empresa

93.590
Visitas a la web de Enresa

16.244
Peticiónes documentales atendidas

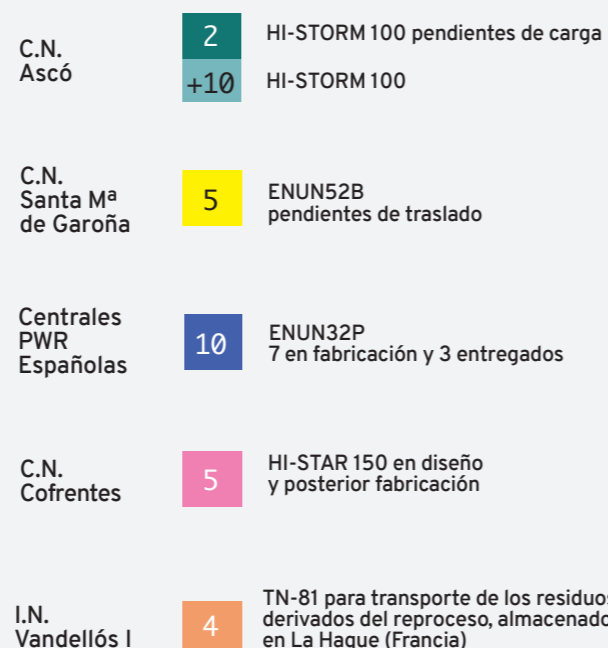
70

Contenedores cargados con combustible gastado (CG) y residuos de alta actividad (RAA) en el emplazamiento de las centrales



36

Contenedores en fabricación y pendientes de carga



El Cabril

Porcentaje de ocupación de El Cabril

265
Expediciones realizadas a El Cabril con un volumen de 2.489 m³ de residuos recibidos

934
Relaciones para la prestación de servicios de gestión de residuos radiactivos de instalaciones

77,2%
De la capacidad para residuos de baja y media actividad

36,2%
De la capacidad actualmente disponible para residuos de muy baja actividad

4

INFORME DE AUDITORÍA

_2018





Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A., S.M.E., M.P.

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A., S.M.E., M.P. (en adelante la Entidad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1.de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Contribución Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos

La Entidad desarrolla su actividad pública de acuerdo con los objetivos establecidos en el Real Decreto 102/2014 y demás legislación aplicable, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, estando por tanto sus actuaciones encaminadas en este sentido, y de acuerdo a lo indicado en la Nota 1 de la memoria.

La gestión de los residuos radiactivos, el desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares, a que se refiere el artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, encomendada a la Entidad, se efectúa con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

El Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos se financia en los términos establecidos por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (actual Miteco) a través de las tasas recaudadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Estas tasas son ingresadas por los sujetos pasivos mediante autoliquidación a través de sus entidades colaboradoras y finalmente, cuando el Secretario de Estado de Energía libra los fondos, son enviados a la Entidad desde el Tesoro. Asimismo, se integran en el Fondo los rendimientos derivados de las inversiones financieras transitorias del mismo. Las cantidades son financiadas por los titulares de las centrales nucleares en los términos establecidos por el Ministerio indicado.

Las necesidades de financiación futuras por las posibles desviaciones de las hipótesis del PGRR están plenamente garantizadas mediante la posibilidad de modificación de los tipos de gravamen que la mencionada Ley prevé se lleve a cabo mediante Real Decreto.

La finalidad de este Fondo por tanto es dar cobertura a los costes y gastos que se producen y se producirán en relación con el desarrollo de las actividades y proyectos que constituyen el objeto social de la Entidad, y que a 31 de diciembre de 2018 asciende a un total de 5.674.360 Miles de euros.

La variación anual del Fondo viene determinada desde un punto de vista contable por la diferencia entre la dotación al Fondo de los ingresos, para hacer frente a los gastos futuros, de los que se deduce el beneficio que debe registrar la Entidad, y la aplicación del Fondo a su finalidad.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido por tanto la evaluación de los controles más relevantes realizados por la propia Entidad como la realización de pruebas de detalle y sustantivas. Los principales procedimientos realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Revisión de la correcta imputación de los ingresos obtenidos durante el ejercicio como dotación del fondo e imputación de los gastos incurridos como aplicación del mismo.
- Revisión del proceso y de los controles efectuados de la facturación realizada a los titulares de centrales nucleares, que constituye la mayor parte de la cifra de negocios registrada. Nuestro trabajo ha incluido asimismo pruebas de detalle del procedimiento de cálculo establecido.
- En lo que respecta a los gastos incurridos, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en verificar su correcto devengo a través de la correspondiente documentación soporte consistente en su mayoría en contratos de adjudicaciones, siendo los más significativos los relativos al estudio y gestión de los residuos.



Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con el Fondo están incluidos en las notas 1 y 9 de la memoria adjunta.

Clasificación y valoración de instrumentos financieros

La cartera de instrumentos financieros representa a 31 de diciembre de 2018 un porcentaje muy significativo del activo de la Entidad. Los criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, puede requerir de un elevado juicio y estimaciones complejas, que determina los criterios a aplicar en su valoración posterior.

Para los casos donde no exista un precio cotizado en un mercado activo (instrumentos financieros de nivel dos), la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros requiere de estimaciones complejas realizadas mediante técnicas de valoración que pueden tomar en consideración un grado de subjetividad o datos de mercado no observables directamente.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles más relevantes relacionados con la clasificación y valoración de los instrumentos financieros, como la realización de pruebas de detalle y sustantivas. Los principales procedimientos realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Un adecuado entendimiento de la operativa y estrategia de contratación e inversión de la Entidad, mediante reuniones mantenidas y lectura de las Actas de Inversiones.
- Verificación y revisión de los criterios contables y de los procedimientos establecidos para el registro y valoración de la cartera de instrumentos financieros, comprobando que se adecuan a los criterios establecidos en la Normativa.
- Revisión de la correcta clasificación de los valores representativos de deuda en función de la finalidad con la que han sido adquiridos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa (capacidad financiera demostrada del tenedor, intención mantener a vencimiento, no exista opción de cancelación a favor del emisor que provoque una pérdida al tenedor, cotización mercado, rentabilidad), así como la correcta valoración y evaluación de necesidad de posible deterioro.
- Cuadre de los auxiliares contables que recogen los inventarios de las operaciones de los diferentes instrumentos financieros con los respectivos saldos contables.
- Para las pruebas de detalle sobre la clasificación y valoración de los instrumentos financieros, hemos seleccionado una muestra de operaciones con el objetivo de verificar la razonabilidad del valor razonable reconocido y/o de la corrección por deterioro, en su caso. Para esta muestra, y en función de la tipología de instrumentos contratados, en los casos aplicables, los métodos de contraste aplicados para obtener evidencia de los valores razonables asignados por la misma a los diferentes activos y pasivos financieros de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa:
 - Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado, verificación de la no existencia de defaults u otros hechos que pudieran conducir, conjuntamente analizadas, a un deterioro.
 - Razonabilidad global de las variables consideradas por el experto independiente designado para las valoraciones realizadas y los inputs propuestos.
 - Muestra de valoración para determinados instrumentos financieros valorados a valor razonable (bonos y derivados).



Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en las notas 4.5 y 7.1, 7.2 y 7.5., respectivamente, de la memoria adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 27 de marzo de 2019

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° S1189



Carlos Marcos Corral
ROAC N° 17577



CUENTAS ANUALES

- _ Balance de situación
- _ Cuenta de pérdidas y ganancias
- _ Estado de cambios en el patrimonio neto
- _ Estado de flujos de efectivo
- _ Memoria



1 Balance de situación

BALANCE DE SITUACIÓN. ACTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Expresado en miles de euros

	Notas de la Memoria 2018	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		4.384.586	3.965.262
Inmovilizado intangible	Nota 5	107	79
Aplicaciones informáticas		107	79
Inmovilizado material	Nota 6	269.950	269.250
Terrenos y construcciones		16.717	16.962
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		130.372	130.456
Inmovilizado en curso y anticipos		122.861	121.832
Inversiones financieras a largo plazo		4.089.193	3.670.414
Créditos a terceros		7.879	8.690
Cartera de valores	Nota 7.1	4.024.130	3.624.977
Derivados	Nota 7.2	16.235	22.845
Otros activos financieros		40.949	13.902
Activos por impuesto diferido	Nota 11.4	1.583	1.766
Periodificaciones a largo plazo	Nota 12.6	23.753	23.753
ACTIVO CORRIENTE		1.446.550	1.510.144
Existencias		1.103	1.077
Materias primas y otros aprovisionamientos		1.103	1.077
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		206.230	199.782
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 7.3	204.663	197.853
Deudores varios		62	77
Personal		1.445	1.476
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	60	376
Inversiones financieras a corto plazo		545.499	1.238.686
Cartera de valores	Nota 7.1	543.813	1.237.116
Derivados	Nota 7.2	0	148
Otros activos financieros		1.686	1.422
Periodificaciones a corto plazo		288	564
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		693.430	70.035
Tesorería		693.430	70.035
TOTAL ACTIVO		5.831.136	5.475.406

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2018.

BALANCE DE SITUACIÓN. PATRIMONIO NETO Y PASIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Expresado en miles de euros

	Notas de la Memoria 2018	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
PATRIMONIO NETO	Nota 8	4.438	4.445
FONDOS PROPIOS		4.438	4.445
Capital		3.606	3.606
Capital escriturado		3.606	3.606
Reservas		721	721
Legal y estatutarias		721	721
Resultado del ejercicio	Nota 3	111	118
PASIVO NO CORRIENTE		5.753.526	5.403.527
Provisiones a largo plazo		5.674.445	5.326.100
Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos	Nota 9	5.674.360	5.326.015
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		85	85
Deudas a largo plazo		79.081	77.427
Derivados	Nota 7.2	79.081	77.427
PASIVO CORRIENTE		73.172	67.434
Deudas a corto plazo		25.580	24.391
Otros pasivos financieros		25.580	24.391
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		47.592	43.043
Proveedores		27.457	23.369
Acreeedores varios		12.130	13.199
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)		1.711	1.782
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	6.294	4.693
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.831.136	5.475.406

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2018.

2 Cuenta de pérdidas y ganancias

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.	Notas de la Memoria 2018	Expresado en miles de euros	
		Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 12.1	375.618	390.498
Prestaciones de servicios y tasas		375.618	390.498
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Notas 4.1 y 4.2	1.537	2.200
Estudios y gestión de residuos		(90.065)	(150.397)
Estudios y gestión de residuos	Nota 12.6	(63.626)	(122.974)
Asignaciones Orden Ministerial IET/458/2015 Minetur	Nota 4.13	(26.439)	(27.423)
Otros ingresos de explotación	Nota 12.2	544	231
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		469	156
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		75	75
Gastos de personal		(25.862)	(25.376)
Sueldos, salarios y asimilados		(19.732)	(19.458)
Cargas sociales	Nota 12.3	(6.130)	(5.918)
Otros gastos de explotación		(18.318)	(20.348)
Servicios exteriores		(16.669)	(18.659)
Tributos		(1.395)	(1.687)
Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		(23)	(2)
Otros gastos de gestión corriente		(231)	-
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(14.086)	(15.197)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(2)	(919)
Deterioro y pérdidas		-	(888)
Resultados por enajenaciones y otros		(2)	(31)
Otros resultados		8	54
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		229.374	180.746
Ingresos financieros	Nota 12.5	151.617	158.152
De valores negociables y otros instrumentos financieros		151.617	158.152
- En terceros		151.617	158.152
Gastos financieros	Nota 12.5	(17.270)	(22.992)
Por deudas con terceros		(17.270)	(22.992)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 12.5	(15.094)	(8.373)
Cartera de negociación y otros		(15.094)	(8.373)
Diferencias de cambio	Nota 12.5	13	959
RESULTADO FINANCIERO		119.266	127.746
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		348.640	308.492
Impuestos sobre beneficios	Nota 11.3	(184)	5
Variación provisión Fondo para la Financiación de las Actividades del PGRR	Nota 9	(348.345)	(308.379)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		111	118
RESULTADO DEL EJERCICIO	Nota 3	111	118

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2018.

3 Estado de cambios en el patrimonio neto

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.	Expresado en miles de euros	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	111	118
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	111	118

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2018.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

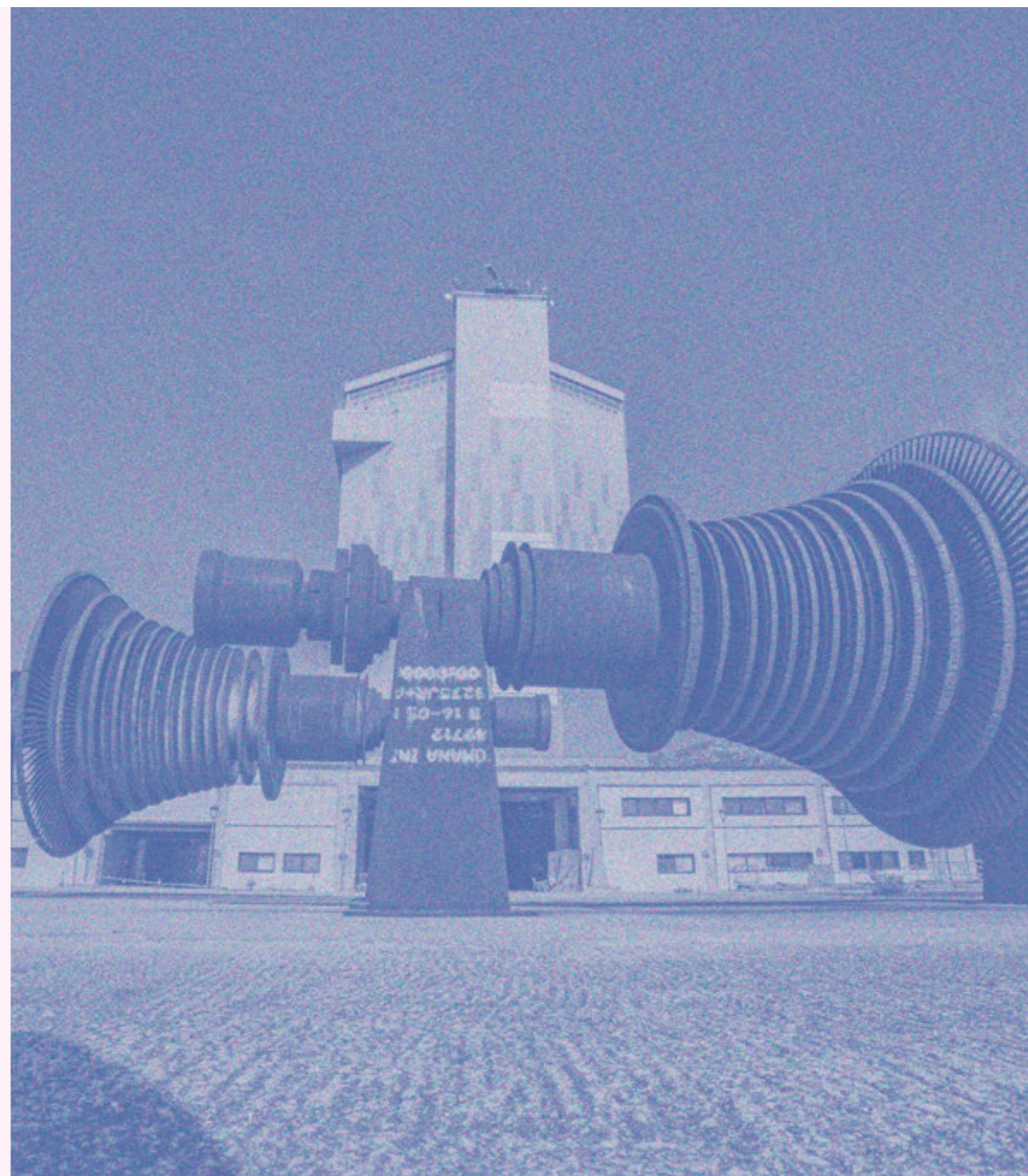
	Capital	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2017 (*)	3.606	721	-	114	4.441
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	118	118
Operaciones con accionistas:					
Distribución del resultado del ejercicio 2016	-	-	-	(114)	(114)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017 (*)	3.606	721	-	118	4.445
Ajustes por cambio de criterio o por errores	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018	3.606	721	-	118	4.445
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	111	111
Operaciones con accionistas:					
Distribución del resultado del ejercicio 2017	-	-	-	(118)	(118)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	3.606	721	-	111	4.438

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2018.

4 Estado de flujos de efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.	Expresado en miles de euros	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	375.320	352.081
Resultado del ejercicio antes de impuestos	348.640	308.492
Ajustes al resultado:		
- Amortización del inmovilizado	14.086	15.197
- Correcciones valorativas por deterioro	-	888
- Variación de provisiones	23	2
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	2	31
- Ingresos financieros	(151.617)	(158.152)
- Gastos financieros	17.270	22.992
- Diferencias de cambio	(13)	(959)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	15.094	8.373
Cambios en el capital corriente		
- Existencias	(26)	(9)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(6.880)	11.316
- Otros activos corrientes	294	4.946
- Acreedores y otras cuentas a pagar	4.549	9.785
- Otros pasivos corrientes	1.189	13.527
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
- Pagos de intereses	(18.647)	(22.992)
- Cobros de intereses	150.980	138.644
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	376	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	248.180	290.902
Pagos por inversiones		
- Inmovilizado intangible	(1.143)	(1.660)
- Inmovilizado material	(13.673)	(37.085)
- Otros activos financieros (Cartera de valores)	(1.402.270)	(2.086.798)
- Otros activos (Créditos a Terceros y otros)	(28.530)	(15.070)
Cobros por desinversiones		
- Otros activos financieros (Cartera de valores)	1.691.693	1.847.730
- Otros activos (Créditos a Terceros)	2.103	1.981
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	(118)	(114)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
- Dividendos	(118)	(114)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	13	959
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	623.395	62.024
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	70.035	8.011
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	693.430	70.035

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2018.



5 Memoria

SUMARIO

1. Actividad de la sociedad	35
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	39
3. Aplicación del resultado	40
4. Normas de registro y valoración	41
5. Inmovilizado intangible (véase nota 4.1)	48
6. Inmovilizado material (véase nota 4.2)	50
7. Inversiones financieras (véase nota 4.5)	52
8. Patrimonio neto y fondos propios	59
9. Fondo para la financiación de las actividades del plan general de residuos radiactivos (véase nota 4.12)	60
10. Deudas	60
11. Administraciones públicas y situación fiscal (véase nota 4.8)	62
12. Ingresos y gastos (véase nota 4.9)	68
13. Operaciones y saldos con partes vinculadas (véase nota 4.14)	76
14. Información sobre medio ambiente	78
15. Otra información	79
16. Garantías financieras	80
17. Hechos posteriores	80

1 Actividad de la sociedad

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante Enresa) ha continuado, en el ejercicio 2018, desarrollando los objetivos establecidos por el Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos. Dicha disposición prevé la elaboración y aprobación por el Gobierno del denominado Plan General de Residuos Radiactivos (en adelante PGRR), documento en el que se concretan las políticas que en la materia debe ejecutar Enresa. Los Planes Generales de Residuos Radiactivos, el último de los cuales fue aprobado por el Gobierno el 23 de junio de 2006, definen las estrategias a seguir en materia de gestión de residuos radiactivos, estableciéndose asimismo el sistema de financiación de los costes de dicha gestión.

Enresa ha establecido acuerdos con los principales generadores de residuos radiactivos, tanto productores de energía eléctrica de origen nuclear como instalaciones industriales, hospitalarias, etc., para fijar las condiciones de la gestión de sus residuos.

En 2009, se produjo la modificación de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, de la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997 y la derogación de la disposición adicional sexta bis, del Sector Eléctrico, que en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, quedaron como sigue:

«Disposición final novena. Modificación de la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, y de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Uno. Se modifica la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear.

Se añade un artículo 38 bis a la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, con la siguiente redacción:

«Artículo 38 bis. Gestión de los Residuos Radioactivos.

1. La gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, constituye un servicio público esencial que se reserva a la titularidad del Estado, de conformidad con el artículo 128.2 de la Constitución Española.

Se encomienda a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (Enresa), la gestión de este servicio público, de acuerdo con el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno.

A estos efectos, Enresa se constituye como medio propio y servicio técnico de la Administración, realizando las funciones que le sean encomendadas por el Gobierno.

2. Corresponde al Gobierno establecer la política sobre gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, mediante la aprobación del Plan General de Residuos Radiactivos, que le será elevado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear, una vez oídas las Comunidades Autónomas en materia de ordenación del territorio y medio ambiente, y del que dará cuenta posteriormente a las Cortes Generales.

La tutela de Enresa corresponderá al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Energía, quien llevará a cabo la dirección estratégica y el seguimiento y control de sus actuaciones y planes, tanto técnicos como económicos.

3. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ejercerá las facultades de expropiación que sean precisas para el cumplimiento de los fines de Enresa, la cual tendrá, a tales efectos, la condición de beneficiaria. Las instalaciones necesarias para el cumplimiento de los fines que le son propios se declaran de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa.

4. El Estado asumirá la titularidad de los residuos radiactivos una vez se haya procedido a su almacenamiento definitivo. Asimismo, asumirá la vigilancia que, en su caso, pudiera requerirse tras la clausura de una instalación nuclear, una vez haya transcurrido el periodo de tiempo que se establezca en la correspondiente declaración de clausura.»

Dos. Se modifica la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Se modifica la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, quedando redactada como sigue:

«Disposición adicional sexta. Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radioactivos.

1. La gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares, a que se refiere el artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, encomendada a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (Enresa), se efectuará con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

Dicho Fondo está integrado por las cantidades procedentes de la recaudación de las tasas reguladas en el apartado 9, así como por cualesquiera contraprestaciones o ingresos derivados de la prestación de los referidos servicios. Asimismo, se integran en el Fondo los rendimientos derivados de las inversiones financieras transitorias del mismo. Las dotaciones al Fondo tendrán la consideración de partida deducible en el Impuesto sobre Sociedades.

Las cantidades integradas en el Fondo, sin perjuicio de las mencionadas inversiones financieras transitorias, sólo podrán ser invertidas en gastos, trabajos, proyectos e inmovilizaciones derivados de actuaciones previstas en el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno.

2. La supervisión y control de las inversiones transitorias relativas a la gestión financiera del Fondo corresponde a un Comité de Seguimiento y Control adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Energía.

3. Tendrán la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento a los efectos previstos en esta Ley, las cantidades destinadas a dotar la parte del Fondo para la financiación de los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares cuya explotación haya cesado definitivamente con anterioridad al 1 de enero de 2010, así como a su desmantelamiento y clausura, aquellos costes futuros correspondientes a las centrales nucleares o fábricas de elementos combustibles que, tras haber cesado definitivamente su explotación, no se hubiesen previsto durante dicha explotación, y los que, en su caso, se pudieran derivar de lo previsto en el apartado 5 de esta disposición adicional.

Asimismo, tendrán dicha consideración las cantidades destinadas a dotar la parte del Fondo para la financiación de los costes de la gestión de residuos radiactivos procedentes de aquellas actividades de investigación que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio determine

que han estado directamente relacionadas con la generación de energía nucleoelectrónica, las operaciones de desmantelamiento y clausura que deban realizarse como consecuencia de la minería y producción de concentrados de uranio con anterioridad al 4 de julio de 1984, los costes derivados del reproceso del combustible gastado enviado al extranjero con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley y aquellos otros costes que se especifiquen mediante real decreto.

4. Las cantidades destinadas a dotar la parte del Fondo para la financiación de los costes en los que se incurra a partir del 1 de enero de 2010, correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares en explotación, no tendrán la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento y serán financiadas por los titulares de las centrales nucleares durante dicha explotación, con independencia de la fecha de su generación, así como los correspondientes a su desmantelamiento y clausura.

Asimismo, serán financiadas por los titulares de las centrales nucleares las asignaciones destinadas a los municipios afectados por centrales nucleares o instalaciones de almacenamiento de combustible gastado o residuos radiactivos, en los términos establecidos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como los importes correspondientes a los tributos que se devenguen en relación con las actividades de almacenamiento de residuos radiactivos y combustible gastado, con independencia de su fecha de generación.

5. En el caso de que se produzca un cese de la explotación anticipado respecto al periodo establecido en el Plan General de Residuos Radiactivos por causa ajena a la voluntad del titular, el déficit de financiación que, en su caso, existiese tendrá la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento. En caso de que dicho cese se produzca por voluntad del titular éste deberá satisfacer la tasa correspondiente.

6. La cantidad remanente del Fondo existente a 31 de diciembre de 2009, una vez deducidas las cantidades necesarias para la financiación de los costes previstos a los que se refiere el apartado 3, será destinado a la financiación de los costes a que se refiere el apartado 4.

7. En los costes de gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado y en el desmantelamiento y clausura, se incluirán todos

los costes relativos a las actividades técnicas y servicios de apoyo necesarios para llevar a cabo dichas actuaciones, en los que se consideran los correspondientes a los costes de estructura y a los proyectos y actividades de I+D+i, de acuerdo todo ello con lo previsto en el Plan General de Residuos Radiactivos.

El coste de la gestión de los residuos radiactivos y combustible gastado en las propias instalaciones de producción de energía nucleoelectrónica incluirá, únicamente, el correspondiente al coste de las actividades realizadas por Enresa y, en su caso, los costes de terceros derivados de dichas actividades.

8. Se financiarán con cargo al Fondo los costes correspondientes a la retirada y gestión de los cabezales de los pararrayos radiactivos, y a la gestión de los residuos radiactivos generados en los supuestos excepcionales previstos en el artículo 2 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, estos últimos cuando no puedan repercutirse de conformidad con la normativa vigente y así lo determine el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

9. A los efectos de lo previsto en el apartado 1 de esta disposición adicional, se establecen las tasas, que tendrán el carácter de tasas afectadas a los servicios a los que se refiere al artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, y que se ingresarán en el Tesoro Público aplicadas a un concepto no presupuestario. Las cuantías correspondientes a las tasas ingresadas se librarán desde el Tesoro hacia el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos, a propuesta del Secretario de Estado de Energía”.

Con la entrada en vigor de estas modificaciones legislativas, el día 1 de enero de 2010, el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos em-

pezó a financiarse a través de las tasas recaudadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Estas tasas son ingresadas por los sujetos pasivos mediante autoliquidación a través de sus entidades colaboradoras y finalmente, cuando el Secretario de Estado de Energía libra los fondos, son enviados a Enresa desde el Tesoro.

Posteriormente, Enresa factura a los sujetos pasivos la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos radiactivos ingresada para que, según se establece en el apartado noveno de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los mismos abonen el IVA correspondiente a dicha prestación.

Concretamente en el caso de la producción nuclear, Enresa factura a los titulares de las centrales nucleares las cantidades que resulten de multiplicar los kilovatios hora brutos generados en cada una de ellas, en cada mes natural, por un valor unitario específico para cada central expresado en céntimos de euro, que se obtiene de multiplicar la tarifa fija unitaria, 0,669 céntimos de €/kWh, por un coeficiente corrector de acuerdo con el tipo de central (tasa ingresada).

El Sexto Plan General de Residuos Radiactivos, actualmente en vigor, aprobado por el Gobierno el 23 de junio de 2006 tiene, entre otros, el objeto de la evaluación de los costes totales de la gestión así como del cálculo de los ingresos necesarios para su financiación, en función de los sistemas legalmente establecidos. Para la determinación de los costes futuros de la gestión, la Sociedad ha considerado el periodo comprendido entre el 2006 y el 2070 y el periodo considerado de recaudación para cubrir dichos costes considera un escenario de referencia de 40 años de vida de las centrales nucleares finalizando el periodo recaudatorio en el año 2028.

El resumen de los resultados obtenidos junto con los correspondientes valores actualizados de dichos costes futuros, en función del tipo de financiación, es:

Miles de euros		
Concepto	Coste previsto	Valor actualizado a 01-01-2019
Tarifa eléctrica	1.274.714	942.730
Centrales nucleares	14.113.902	9.708.454
Fábrica de Juzbado	13.374	11.012
Otras instalaciones	47.705	35.131
Totales	15.449.695	10.697.327

La Sociedad ha aplicado un tipo de descuento del 1,5 % para la actualización de los cálculos del valor de los costes futuros establecida en el 6º Plan General de Residuos Radiactivos.

A 31 de diciembre de 2018, el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos tiene un saldo de 5.674.360 miles de euros (5.326.015 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). En la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, se establecen las vías para la recaudación del importe necesario para cubrir los costes de gestión estimados en el 6º Plan General de Residuos Radiactivos. Las necesi-

dades de financiación futuras por las posibles desviaciones de las hipótesis del PGRR están plenamente garantizadas mediante la posibilidad de modificación de los tipos de gravamen que la mencionada Ley prevé que se lleve a cabo mediante Real Decreto y no siendo, por tanto, atribuibles a Enresa dichas desviaciones: *“Los tipos de gravamen y elementos tributarios para la determinación de la cuota de estas tasas podrán ser revisados por el Gobierno mediante Real Decreto, en base a una memoria económico-financiera actualizada del coste de las actividades correspondientes contempladas en el Plan General de Residuos Radiactivos”.*



2 Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es establecido en:

a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a este mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 sin cambios respecto a las formuladas por los Administradores de la Sociedad.

2.3 Principios contables aplicados

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

La contabilidad de Enresa se desarrolla siguiendo los principios contables aprobados en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 4.1 y 4.2).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase notas 4.5 y 7).
- Los costes futuros del 6º Plan General de Residuos Radiactivos (véase nota 1).
- El cálculo del Impuesto de Sociedades: los resultados fiscales de la Sociedad que se declararán ante las autoridades tributarias en el futuro que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con el Impuesto sobre Sociedades en las presentes cuentas anuales (véase notas 4.8 y 11).

Estas estimaciones han sido realizadas en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, si bien es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría reconociendo de forma prospectiva los efectos del cambio de estimación que, en cualquier caso, se considera no tendrían un efecto significativo en los correspondientes estados financieros futuros.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta únicamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



3 Aplicación del resultado

La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2017, el día 27 de junio de 2018, sin cambios respecto a la formulada por los Administradores de la Sociedad.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

La propuesta de distribución de beneficios, del ejercicio 2018, formulada por los Administradores de Enresa, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Miles de euros

BASE DE REPARTO:

Pérdidas y ganancias	111
----------------------	-----

DISTRIBUCIÓN:

Dividendos	111
------------	-----

A partir de 1987, y en base a lo previsto en el primer Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno con fecha 16 de octubre de 1987, en el cálculo de la cuota porcentual a recaudar de las ventas de energía eléctrica, y en el coeficiente sobre los kilovatios hora producidos por las centrales nucleares, se incluyen tanto los costes presentes y futuros en que deberá incurrir Enresa para atender a sus cometidos como la retribución anual a sus accionistas. De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, dicha retribución se determina utilizando un porcentaje igual al de la rentabilidad media que obtiene de sus inversiones financieras en el ejercicio que, en 2018, ha sido del 3,07% (3,28% en 2017). Por este motivo la cuenta de pérdidas y ganancias de Enresa debe presentar un saldo positivo coincidente con el importe a retribuir a los accionistas más las obligaciones normativas derivadas de la dotación a la reserva legal.

4 Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible (véase nota 5)

Enresa incorpora al activo en cada ejercicio los gastos de investigación y desarrollo que efectúa para la obtención de nuevas técnicas destinadas a la gestión de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

No obstante, dado el desfase que previsiblemente existe entre el momento en que se incurre en el gasto y en el que dichos estudios se materializarán en una acción o proyecto concreto, Enresa ha decidido cargar contra resultados al final de cada ejercicio la totalidad de estos costes.

El importe registrado, por este concepto, en el ejercicio 2018 ha sido de 1.074 miles de euros (1.637 miles de euros en 2017), que se incluye en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su coste de adquisición o por su coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Bajo este epígrafe se recoge el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, incluyéndose los elaborados por la propia empresa, amortizándose a razón del 25% anual. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018, por el concepto de amortización de aplicaciones informáticas, ascendió a 41 miles de euros (63 miles de euros en 2017).

Adicionalmente, siempre que existan indicios de pérdida de valor de los elementos de inmovilizado (material, intangible o financiero), la Sociedad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

4.2 Inmovilizado material (véase nota 6)

Las inmovilizaciones materiales se presentan a su coste de adquisición y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad activa los gastos de personal directamente atribuibles a la construcción de la instalación del Almacenamiento Temporal Centralizado (ATC) por importe 463 miles de euros (563 miles de euros en 2017).

Las distintas partidas que componen este capítulo se amortizan siguiendo el método lineal, en función de los siguientes años de vida útil estimada:

AÑOS DE VIDA ÚTIL ESTIMADA

Edificios y otras construcciones	14 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 a 46
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 46
Otro inmovilizado material	4 a 12

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018, por el concepto de amortización del inmovilizado material, ascendió a 12.971 miles de euros (13.497 miles de euros en 2017).

4.3

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo proyectados se descuentan a su valor actual utilizando como tipo de descuento el coste medio ponderado del capital que refleja principalmente tanto el coste de los pasivos, como los riesgos específicos de los activos.

Al cierre de 2018, la Sociedad entiende que no existen indicios de deterioro de valor, adicionales a los ya registrados, en cualquiera de los elementos de inmovilizado intangible o material que pudieran tener un efecto significativo.

4.4

Arrendamientos Operativos

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que

se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5

Instrumentos financieros (véase nota 7)

4.5.1

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las categorías siguientes:

a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Estas inversiones incluyen bonos a tipo fijo y a tipo variable (referenciado a tipo de interés o inflación) que no tienen derivados implícitos y los activos financieros híbridos en que sus derivados implícitos no deben ser segregados.

c) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: dentro de este epígrafe se incluyen, de acuerdo con la estructura patrimonial de Enresa, activos financieros híbridos (bonos

estructurados) en que sus derivados implícitos sí deben ser segregados, pero al no poder la Sociedad determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito a segregar, se debe registrar todo el activo financiero híbrido a valor razonable, con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Derivados: con algunos de los títulos adquiridos, Enresa realiza operaciones de cobertura de gestión del PGRR mediante la permuta de intereses (swaps de intereses). Todos estos contratos de permuta, en cumplimiento del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, están asociados directamente a operaciones concretas de inversión, sirviendo el acuerdo de permuta como cobertura de gestión del PGRR de los riesgos de mercado y de la adecuación al modelo de financiación establecido en el Plan General de Residuos Radiactivos.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad sigue el criterio de dotar la provisión necesaria para cubrir aquellos saldos de incierta recuperación al cierre del ejercicio. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad tenía una provisión por importe de 46 y 23 miles de euros, respectivamente.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable. Los instrumentos financieros derivados se valoran a su valor razonable, registrando como activos financieros aquellos que, a fecha de 31 de diciembre de 2018, poseen un valor razonable positivo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustan-

cialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una pérdida de valor para los activos financieros valorados a coste amortizado se produce cuando existe una evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de recuperar todos los importes de acuerdo a los términos originales de los mismos.

El importe de la pérdida de valor se reconoce como gasto en la cuenta de resultados y se determina por diferencia entre el valor contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva. El importe en libros del activo se reduce mediante una cuenta correctora.

Si en períodos posteriores se pusiera de manifiesto una recuperación del valor del activo financiero valorado a coste amortizado, la pérdida por deterioro reconocida será revertida. Esta reversión tendrá como límite el valor en libros que hubiese tenido el activo financiero en caso de no haberse registrado la pérdida por deterioro de valor. El registro de la reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Clasificación entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de su vencimiento, contractual o previsto. A estos efectos, se clasifican como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes aquellos con vencimiento superior a dicho plazo.

4.5.2

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados se valoran a su valor razonable, registrando como pasivos financieros aquellos que, a fecha de 31 de diciembre de 2018, poseen un valor razo-

nable negativo, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3 Instrumentos de Patrimonio (véase nota 8)

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido neto de los gastos de emisión.

4.6 Existencias

Las existencias se valoran al menor de su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método FIFO.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

4.7 Transacciones en moneda extranjera (véase nota 12.4)

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se considerarán denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.8 Impuestos sobre beneficios (véase nota 11)

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte co-

rrespondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, en su

Disposición Adicional Séptima, Fondo para la financiación de la segunda parte del ciclo del combustible nuclear estableció que “las cantidades recaudadas a través de las tarifas eléctricas, así como los rendimientos financieros generados por éstas, se destinarán a dotar una provisión, teniendo dicha provisión la consideración de partida deducible en el Impuesto sobre Sociedades”. La entrada en vigor de esta norma se produjo en enero de 1995, con lo que únicamente afectó a este y posteriores ejercicios.

Anteriormente a la mencionada Ley, Enresa tributaba en el Impuesto sobre beneficios por los rendimientos financieros obtenidos de su cartera de valores. Las dotaciones al Fondo para la financiación de la segunda parte del ciclo del combustible nuclear por dichos rendimientos no tenían el carácter de fiscalmente deducibles.

Además, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades en su Disposición Derogatoria Única indicaba, en su nota 2 del punto 23, que conservará su vigencia, entre otras, la Disposición Adicional Séptima de la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

Con la entrada en vigor desde el 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades en el apartado i) del punto segundo de la Disposición Derogatoria indica que “conservará su vigencia en lo que se refiere a este Impuesto la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico”.

A partir del 1 de enero de 1998, la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico, en su Disposición Adicional Sexta, Fondo para la financiación de la segunda parte del ciclo del combustible nuclear estableció, igualmente, que:

“Las cantidades ingresadas por tarifa, peajes y precios, así como los rendimientos financieros generados por éstas, destinadas a hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear y gestión de residuos radiactivos producidos por el sector eléctrico, se destinarán a dotar una provisión, teniendo dicha dotación la consideración de partida deducible en el Impuesto sobre Sociedades. Igual tratamiento resultará aplicable a otras formas de financiación de los costes de gestión de residuos radiactivos.

Las cantidades recogidas en la provisión sólo podrán ser invertidas en gastos, trabajos, proyectos e inmovilizaciones derivados de actuaciones previstas en el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno.

Las cantidades destinadas a dotar la provisión a que se refiere la presente disposición tendrán la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 16.6 de la presente Ley.”

La redacción de esta Disposición Adicional Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico, fue modificada mediante la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativa y de Orden Social con la siguiente redacción:

“Disposición Adicional Sexta. Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

1. Las cantidades ingresadas por tarifa, peajes y precios, así como cualquier otra forma de financiación de los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, a la gestión de residuos radiactivos y al desmantelamiento y clausura de instalaciones, incluidos los rendimientos financieros generados por ellas, se destinarán a dotar una provisión, teniendo dicha dotación la consideración de partida deducible en el Impuesto sobre Sociedades.

Las cantidades recogidas en la provisión antes mencionada sólo podrán ser invertidas en gastos, trabajos, proyectos e inmovilizaciones derivados de actuaciones previstas en el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno.

2. Tendrán la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 16.6 de la presente Ley, las cantidades destinadas a dotar la provisión relativa a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, a la gestión de los residuos radiactivos generados en la producción de energía nucleoelectrónica o procedentes de aquellas actividades de investigación que el Ministerio de Economía determine que han estado directamente relacionadas con la misma, así como aquellas otras actividades que se especifiquen mediante Real Decreto.”

La redacción de esta Disposición Adicional Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico, fue modificada mediante la disposición adicional novena de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, en la que se produjo, además, la modificación de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear y la derogación de la disposición adicional sexta bis, de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico. En dicha Disposición Adicional Sexta se confirmó la deducibilidad de las dotaciones al Fondo para

los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2010: “Las dotaciones al Fondo tendrán la consideración de partida deducible en el Impuesto sobre Sociedades”.

Como consecuencia de lo anterior, y en la medida en que Enresa aplique la provisión dotada con anterioridad al 31 de diciembre de 1995, y por la parte de la misma que se dotó con rendimientos financieros que tributaron por el Impuesto sobre Sociedades, esta parte tendrá el carácter de gasto fiscalmente deducible, por lo que de no haber ingresos fiscalmente computables suficientes, dará lugar a bases imponibles negativas.

4.9 Ingresos y gastos (véase nota 12)

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

La Sociedad reconoce como ingreso: a) la tasa sobre peajes, que ingresan las compañías eléctricas distribuidoras, en el mes en que la distribuidora factura a la compañía eléctrica comercializadora; b) la tasa sobre los KWh nucleares generados, que se reconoce en el mes en que se produce la energía; c) la tasa de fabricación de combustible nuclear en el año en que se fabrica el combustible y d) la tasa de otras instalaciones (básicamente instalaciones radiactivas) en el mes en que se produce la retirada del residuo.

La disposición adicional sexta, de la Ley 54/1997, establece el sistema de financiación de Enresa mediante tasas e indica que al tratarse de una tasa por prestación de servicio esta tasa devengará IVA, y la Dirección General de Tributos, mediante una consulta emitida en 2010, estableció que el IVA se devengará el último día del periodo voluntario de ingreso de la tasa o antes si se ingresa anticipadamente la misma.

Los ingresos por intereses de activos financieros se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo para las inversiones mantenidas hasta el vencimiento aplicado mediante el cálculo del coste amortizado. Para los instrumentos valorados a valor razonable los ingresos se reconocen por la diferencia entre el valor de mercado al final y al inicio de ejercicio.

4.10 Provisiones para pensiones y otras obligaciones similares

En virtud de lo establecido en los convenios colectivos correspondientes al ejercicio 2018, Enresa participa en el fondo de pensiones de sus trabajadores, mediante un fondo externo de aportación definida, contribuyendo con la misma cantidad que resulta aportada por los trabajadores que se adhieran a dicho fondo, con el límite máximo de 2,6 miles de euros por persona/año.

En base al apartado tres del artículo 18) Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público del Capítulo I del Título III de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se podrán realizar aportaciones siempre que no se supere el incremento global fijado en el mencionado artículo 18, apartado dos, de dicha Ley. Si bien, en el ejercicio 2017, conforme con lo establecido en el artículo 18) Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público del Capítulo I del Título III de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, sólo se podían realizar aportaciones siempre que no se produjera un incremento de la masa salarial, en los términos que se establece en dicha Ley.

En el ejercicio 2018, Enresa ha realizado aportaciones como promotor a su plan de pensiones de modalidad empleo, constituido con anterioridad al 31 de diciembre de 2011, por importe de 26 miles de euros (111 miles de euros en 2017), por cuanto dichas aportaciones no suponen sobrepasar lo establecido en la citada Ley.

Enresa tiene reconocido por convenio colectivo un premio por jubilación, o fidelidad, que se concreta en el derecho que tienen todos los empleados a percibir una determinada cantidad de acuerdo con los años que tenga el empleado en el momento de su jubilación. La Sociedad tiene exteriorizado, desde el ejercicio 2002, este compromiso mediante una póliza de seguro con la compañía Mapfre siendo las hipótesis más relevantes, la utilización del método crédito proyectado, la aplicación de un interés técnico del 3% y las tablas actuariales PERM/F 2000P.

Durante el ejercicio 2018 no se han actualizado, ni contablemente, ni en la póliza de seguro, los capitales asegurados pactados en los convenios colectivos por los motivos expuestos anteriormente para el fondo de pensiones.

No obstante, en 2017 se produjo un ingreso de 176 miles de euros como consecuencia de la diferencia producida entre el rescate pendiente de recuperar en 2011, contabilizado en el 31 de diciembre de 2011, y el rescate obtenido finalmente en 2017. El ingreso se registró en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2017, en el epígrafe de “Cargas sociales” por este concepto.

4.11 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.12 Fondo para financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos (Véase nota 9)

La finalidad de este Fondo es la cobertura de los costes y gastos que se producen y se pro-

ducirán en relación con el desarrollo de las actividades y proyectos que constituyen el objeto social de Enresa.

La variación anual del Fondo viene determinada por la diferencia entre la dotación al Fondo de los ingresos, para hacer frente a los gastos futuros, de los que se deduce el beneficio que debe registrar Enresa, y la aplicación del Fondo a su finalidad.

4.13 Asignaciones a Ayuntamientos

Hasta el 11 de marzo de 2015, la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 13 de julio de 1998, regulaba las asignaciones que Enresa debía pagar a los Ayuntamientos, cuyo término municipal comprenda o se encuentre cercano a un centro de almacenamiento de residuos radiactivos o a centrales nucleares que almacenen el combustible gastado en sus propias instalaciones. Esta Orden Ministerial fue derogada y sustituida por la Orden IET/458/2015, de 11 de marzo, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares, con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

Enresa contabiliza como gasto del ejercicio el importe devengado anualmente por este concepto, aplicando el método de cálculo establecido en la Orden Ministerial antes citada, habiéndose cargado, por este concepto, a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2018 la cantidad de 23.738 miles de euros (24.618 miles de euros en 2017).

Según se indica el preámbulo de la propia orden, “transcurridos veinticinco años desde el origen de estas asignaciones, los municipios mencionados aún mantienen una marcada dependencia económica de las instalaciones nucleares, debido a la baja incidencia que dichas asignaciones han tenido en su desarrollo económico, al haber sido escasa su aplicación a la ejecución de proyectos de inversión que contribuyesen a la generación de economías alternativas. En consecuencia, y teniendo en cuenta el interés mostrado sobre esta cuestión desde distintos ámbitos, se ha considerado conveniente introducir mecanismos que contribuyan a la consecución de dicho objetivo, principalmente con vistas al futuro, una vez haya cesado la actividad de las instalaciones.

Con este fin, en la orden se contempla la aportación de fondos adicionales a los que han venido percibiendo los municipios en virtud de las distintas órdenes ministeriales, cuya percepción queda condicionada a la financiación por los propios municipios de proyectos que contribuyan al desarrollo económico de los mismos o a la conservación y mejora del medio ambiente.

Asimismo, con carácter transitorio hasta el comienzo de la percepción de estos fondos adicionales, se contempló la posibilidad de que Enresa suscribiera convenios de colaboración con los municipios del entorno de las instalaciones de las que es titular, dada su particular vinculación con dicho entorno.”

Durante 2017, de acuerdo con la Orden Ministerial IET/458/2015, se aprobaron fondos adicionales, para 2018, para la cofinanciación de proyectos de desarrollo local mediante las Resoluciones del MINETAD, de 29 de noviembre, por importe de 2.665 miles de euros (2.501 miles de euros en 2017). Minoran este importe 240 miles de euros por proyectos aprobados en 2017 en los que se ha renunciado, o el coste ha sido inferior al aprobado inicialmente.

De acuerdo con la *disposición transitoria única, Convenios de colaboración* de la mencionada Orden Ministerial, en 2018 y 2017, Enresa ha firmado convenios con los ayuntamientos para el desarrollo local por importe de 276 miles de euros, en cada uno de los años.

4.14 Transacciones entre partes vinculadas (véase nota 13)

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, por lo que la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.15 Activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo

La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias contiene las normas que constituyen la regulación del deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo.

A efectos de la Orden se realiza una distinción entre los activos generadores de efectivo, que son aquellos que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios, y los activos no generadores de flujos de efectivo, que son aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Los activos no generadores de flujos de efectivo son aquellos utilizados por las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, y que, considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o prestan servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública.

Enresa no tiene activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo, ya que las tasas que están reguladas en la disposición adicional sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico recaudarán el 100% de los fondos que serán necesarios para sufragar los costes para la gestión completa de los residuos radiactivos regulados en el Plan General de Residuos Radiactivos, no estando previsto subvención alguna por parte del Estado, ni existiendo flujos económicos sociales.

5 Inmovilizado intangible (véase nota 4.1)

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas quedan reflejados en el siguiente cuadro:

EJERCICIO 2018

	Miles de euros				
	Saldo 01/01/18	Entradas o dotaciones	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/18
COSTES:					
Investigación y desarrollo	1.637	1.074	-	(1.637)	1.074
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	3.123	-	-	-	3.123
Aplicaciones informáticas	15.020	-	-	(2)	15.018
Aplicaciones informáticas en curso	-	69	-	-	69
Total	19.780	1.143	-	(1.639)	19.284
AMORTIZACIONES:					
Investigación y desarrollo	(1.637)	(1.074)	-	1.637	(1.074)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(3.123)	-	-	-	(3.123)
Aplicaciones informáticas	(14.941)	(41)	-	2	(14.980)
Total	(19.701)	(1.115)	-	1.639	(19.177)
Total Coste Neto	79	28	-	-	107

EJERCICIO 2017

	Miles de euros				
	Saldo 01/01/17	Entradas o dotaciones	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/17
COSTES:					
Investigación y desarrollo	3.955	1.637	-	(3.955)	1.637
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	3.123	-	-	-	3.123
Aplicaciones informáticas	14.997	23	-	-	15.020
Total	22.075	1.660	-	(3.955)	19.780
AMORTIZACIONES:					
Investigación y desarrollo	(3.955)	(1.637)	-	3.955	(1.637)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(3.123)	-	-	-	(3.123)
Aplicaciones informáticas	(14.878)	(63)	-	-	(14.941)
Total	(21.956)	(1.700)	-	3.955	(19.701)
Total Coste Neto	119	(40)	-	-	79

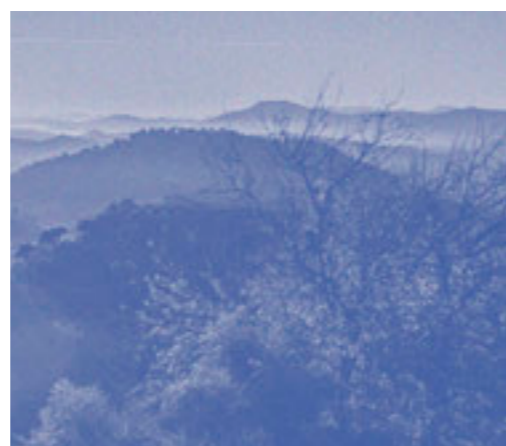
En los ejercicios 2018 y 2017, Enresa ha continuado participando en los programas europeos de Investigación y Desarrollo y, en concreto, en el Programa de Coste Compartido de la Unión Europea (UE), el cual financia tanto a Enresa como a sus contratistas. Enresa registra los fondos que recibe de la UE para financiar sus proyectos de I+D como ingresos de explotación del ejercicio, habiéndose recibido, durante 2018, por este concepto un importe de 41 miles de euros (41 miles de euros en 2017).

El importe de los elementos que estaban totalmente amortizados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 era de 19.106 y 19.607 miles de euros respectivamente, conforme al detalle siguiente:



Valor Contable (bruto)
En miles de euros

Concepto	2018	2017
Investigación y desarrollo	1.074	1.637
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	3.123	3.123
Aplicaciones Informáticas	14.909	14.847
TOTAL	19.106	19.607



6
Inmovilizado material
(véase nota 4.2)

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas quedan reflejados en el siguiente cuadro:

EJERCICIO 2018

Miles de euros

	Saldo 01/01/18	Entradas o dotaciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Correcciones valorativas por deterioro	Saldo 31/12/18
COSTES:						
Terrenos y construcciones	42.696	-	330	-	-	43.026
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	298.615	272	12.042	(168)	-	310.761
Inmovilizado en curso y anticipos	121.832	13.401	(12.372)	-	-	122.861
Total	463.143	13.673	0	(168)	-	476.648

AMORTIZACIONES:

Terrenos y construcciones	(25.734)	(575)	-	-	-	(26.309)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(168.159)	(12.396)	-	166	-	(180.389)
Total	(193.893)	(12.971)	-	166	-	(206.698)
Total Coste Neto	269.250	702	-	(2)	-	269.950

EJERCICIO 2017

Miles de euros

	Saldo 01/01/17	Entradas o dotaciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Correcciones valorativas por deterioro	Saldo 31/12/17
COSTES:						
Terrenos y construcciones	43.582	11	135	(144)	(888)	42.696
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	295.912	177	2.667	(141)	-	298.615
Inmovilizado en curso y anticipos	87.737	36.897	(2.802)	-	-	121.832
Total	427.231	37.085	-	(285)	(888)	463.143

AMORTIZACIONES:

Terrenos y construcciones	(25.301)	(577)	-	144	-	(25.734)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(155.349)	(12.920)	-	110	-	(168.159)
Total	(180.650)	(13.497)	-	254	-	(193.893)
Total Coste Neto	246.581	23.588	-	(31)	(888)	269.250

Durante el ejercicio 2018, se han llevado a cabo inversiones en activos fijos nuevos por valor de 13.673 miles de euros (37.085 miles de euros en 2017), de los que los más significativos han sido: el sistema de almacenamiento del combustible gastado de la CN José Cabrera por un importe 98 miles de euros (607 miles de euros en 2017), las nuevas instalaciones en el Almacén Centralizado de El Cabril por valor de 1.345 miles de euros (3.451 miles de euros en 2017), el Almacenamiento Temporal Centralizado con un coste de 1.600 miles de euros (11.926 miles de euros en 2017), cuyo proyecto y su situación actual está explicada en la nota 12.6.b), la fabricación de contenedores metálicos para el almacén de la CN Garoña con un coste de 48 miles de euros (80 miles de euros en 2017), la fabricación de contenedores metálicos para el almacén de la CN Cofrentes con un coste de 3.974 miles de euros (954 miles de euros en 2017), la fabricación de contenedores para el almacén de la CN Ascó con un coste de 2.355 miles de euros (4.031 miles de euros en 2017), la fabricación de 10 contenedores ENUN32P de almacenamiento y transporte para el combus-

tible gastado de las centrales PWR españolas con un coste de 3.874 miles de euros (15.759 miles de euros en 2017) y equipamiento auxiliar para la CN Vandellós I por importe de 189 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, Enresa tiene provisionado por correcciones valorativas por deterioro de construcciones un importe de 888 miles de euros, debido a la diferencia entre el valor neto contable y el valor de mercado de aquellos inmuebles en los que el valor de mercado era inferior al valor neto contable.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

El importe de los elementos que estaban totalmente amortizados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 era de 41.138 y 25.254 miles de euros, respectivamente, conforme al detalle siguiente:

Valor Contable (bruto)
En miles de euros

Concepto	2018	2017
Construcciones	4.729	4.380
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	36.409	20.874
TOTAL	41.138	25.254

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad no tiene elementos sujetos a garantía ni compromisos firmes de compra de inmovilizado material.

7. Inversiones financieras
(véase nota 4.5)

Los instrumentos financieros vigentes a 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

7.1 Cartera de Valores

La Sociedad de acuerdo con las opciones establecidas en el Plan General de Contabilidad ha designado sus activos financieros como "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Otros activos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias". No obstante, en el caso de estos últimos todas sus compras de activos

financieros se hacen, también, con la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El conjunto de la Cartera de Valores se gestiona con el objetivo de optimizar el modelo de financiación de la gestión de residuos radiactivos en España previsto en los Planes Generales de Residuos Radiactivos, que determina un horizonte temporal a muy largo plazo, que no prevé desinversiones parciales, y un objetivo de rentabilidad en términos reales. El criterio de valoración de la Cartera de Valores, con excepción de los activos registrados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, es el de coste amortizado con periodificación financiera de los intereses y no el valor de mercado, por ser el coste amortizado el criterio que mejor permite la optimización del modelo financiero de la gestión de residuos radiactivos en España. Para la presentación de esta nota se han agrupado el largo plazo y el corto plazo de las inversiones financieras para dar una imagen global de la misma.

Enresa posee, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, los siguientes activos financieros dentro de su Cartera de Valores:

Clase	31-12-2018		31-12-2017	
	Nominal	Valor en libros	Nominal	Valor en libros
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.607.225	4.381.795	4.854.882	4.619.263
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	190.000	186.148	240.000	242.830
Total	4.797.225	4.567.943	5.094.882	4.862.093

La Sociedad categoriza la Cartera de Valores, desde un punto de vista de gestión, en diferentes clases de activos:

a) Deuda del Estado: comprende Deuda Pública española, en concreto, Bonos del Tesoro español, Strips de cupón y principal del Tesoro Español, Letras del Tesoro y Repos a corto plazo, cuyo subyacente es Deuda Pública española. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase son de 1.724.368 y 2.059.193 miles de euros, respectivamente, en 2018 (1.644.541 y 2.009.193 miles de euros en 2017).

b) Otra Deuda Pública: comprende activos financieros emitidos por las agencias estatales, los organismos supranacionales, las comunidades autónomas y la deuda pública de otros países. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase son de 1.944.639

y 1.886.111 miles de euros, respectivamente, en 2018(1.409.841 y 1.356.111 miles de euros en 2017).

c) Otras Obligaciones y Bonos: comprende una diversidad de activos financieros de diferentes emisores de diferentes sectores, tanto nacionales como internacionales, y de diferentes tipologías. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase de activos son de 624.305 y 577.253 miles de euros en 2018 (798.584 y 720.253 miles de euros en 2017).

d) Otros activos a corto plazo: comprende activos financieros, depósitos u otros, emitidos por entidades financieras. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase de activos son de 274.631 y 274.668 miles de euros, respectivamente, en 2018 (1.009.127 y 1.009.325 euros en 2017).



7.2 Derivados

Todos los derivados que posee la Sociedad están contratados con entidades financieras nacionales e internacionales de rating crediticio adecuado y consisten en la permuta entre tipos fijos o variables por un tipo de interés variable, inflación o la evolución de un índice bursátil que le permitan obtener los objetivos de rentabilidad y gestión deseados.

Enresa posee, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, los siguientes activos y pasivos financieros como consecuencia de los derivados financieros que la Sociedad contrata con la finalidad de la cobertura de los riesgos de mercado y de la adecuación al modelo de financiación establecido en el Plan General de Residuos Radiactivos:

Clase	2018		2017	
	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable
CONCEPTO	31-12-2018		31-12-2017	
Derivados financieros (activos)	65.000	16.235	265.002	22.993
Derivados financieros (pasivos)	270.002	(79.081)	120.000	(77.427)
TOTAL	335.002	(62.846)	385.002	(54.434)

Miles de euros

Los derivados que la Sociedad contrata no son susceptibles de ser designados como instrumentos de cobertura contable, según permite la normativa contable vigente.

Es por ello que dichos instrumentos financieros derivados se han registrado por su valor razo-

nable como activos o pasivos financieros, y las variaciones del mismo se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Derivados" es el siguiente:

Clase	EJERCICIO 2018			
	menos de 5 años	entre 5 y 10 años	entre 10 y 15 años	Total
Derivados	65.000	150.002	120.000	335.002
TOTALES	65.000	150.002	120.000	335.002

Clase	EJERCICIO 2017			
	menos de 5 años	entre 5 y 10 años	entre 10 y 15 años	Total
Derivados	115.000	150.002	120.000	385.002
TOTALES	115.000	150.002	120.000	385.002

Miles de euros (Nocional)

Miles de euros (Nocional)

Durante el ejercicio 2018, se han amortizado o dado de baja derivados por valor nominal de 50.000 miles de euros (50.000 miles de euros en 2017).

Para las pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, véase nota 12.5.

Para el cálculo del valor razonable de estos instrumentos financieros, la Sociedad ha tomado como referencia el valor razonable calculado mediante técnicas de valoración de descuentos de flujos futuros y opciones. Se ha tomado como inputs de mercado las curvas de interés, de inflación, volatilidades implícitas de tipos de interés y renta variable.

Desde el 1 de enero de 2013, la Sociedad incorpora un ajuste de riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los derivados.

Para determinar el ajuste por riesgo de crédito la Sociedad ha aplicado una técnica basada en el cálculo a través de simulaciones de la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de default a lo largo del tiempo y por la severidad (o pérdida potencial) asignada a la Sociedad y a cada una de las contrapartidas.

A 31 de diciembre de 2018, la inclusión del riesgo de crédito en la determinación del valor razonable de los derivados ha supuesto un aumento de la valoración de los derivados de 4.758 miles de euros (945 miles de euros en 2017).

La Sociedad ha estimado que no existe ningún deterioro en ningún derivado financiero activo (con valor razonable positivo para la Sociedad) y considera que no existen dudas razonables sobre la capacidad de repago de los activos por parte de los emisores, que cuentan con un rating crediticio adecuado, según la política de inversión de la Sociedad.

7.3 Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El importe recogido como deudores comerciales y otras cuentas a cobrar recoge, principalmente, el importe pendiente de cobro por los kilovatios generados mensualmente por las centrales nucleares, correspondiente a las tasas recaudadas a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que serán envia-

das a Enresa desde el Tesoro cuando el Secretario de Estado de Energía libre los fondos (véase nota 1).

7.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

7.4.1. Información Cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de Enresa está adaptada a las necesidades y exigencias de la regulación legal vigente que establece que los principios básicos de la gestión financiera de Enresa serán la seguridad, rentabilidad y liquidez. Asimismo, se ajusta al PGRR en el que se define el modelo financiero de la gestión de residuos radiactivos en España. Por último cumple con el desarrollo de los principios generales de gestión del Fondo para la financiación de las actividades del PGRR que emanan de su Comité de Seguimiento y Control.

a) Riesgo Crediticio:

Enresa cumple con las directrices de diversificación y nivel crediticio que establece el Comité de Seguimiento y Control en virtud de las capacidades de desarrollo de los criterios generales de inversión que a dicho órgano le otorga la legislación vigente.

Adicionalmente, Enresa asigna líneas de concentración de sus inversiones a sus contrapartidas en función del análisis de la solvencia financiera de las mismas que añade aún más prudencia a las directrices emitidas por el Comité.

b) Riesgo de Mercado:

La Cartera de inversiones financieras transitorias que gestiona Enresa debe alcanzar un determinado tipo de interés real mínimo establecido a través del modelo de financiación de la gestión de residuos radiactivos en España que aprueba el Gobierno en los Planes Generales de Residuos Radiactivos. Este tipo sirve para la actualización a valor presente de los costes futuros. Por ello, Enresa, en la medida en que los mercados financieros lo permiten, concentra sus inversiones financieras en instrumentos financieros de renta fija referenciados a la inflación española más un margen superior al tipo de interés real previamente mencionada. El resto de sus inversiones las diversifica entre las alternativas de renta fija que se ofrecen en los mercados financieros y siempre con la expectativa de superar la tasa de interés real establecida como objetivo.

c) Riesgo de Liquidez:

Enresa ajusta la estructura de liquidez de sus inversiones financieras a las exigencias de la planificación económico-financiera aprobada por el Gobierno en los Planes Generales de Residuos Radiactivos. Dado el amplio horizonte temporal de la planificación actual, las inversiones financieras se realizan fundamentalmente a muy largo plazo, siempre que las condiciones de los mercados financieros lo permitan y aconsejen, al no existir en el corto y medio plazo especiales necesidades de liquidez. No obstante, las inversiones financieras de la Cartera a largo

plazo están materializadas mayoritariamente en productos financieros totalmente líquidos.

7.4.2. Información Cuantitativa

Datos calculados sobre el valor nominal de la Cartera a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

a) Riesgo de crédito:

Los porcentajes de activos financieros por el tipo de sector al que pertenecen se desglosan en:

SECTOR	2018		2017	
	Nominal	%	Nominal	%
Sector Público	3.945.304	82,24%	3.365.304	66,05%
Entidades Financieras	724.668	15,11%	1.599.325	31,39%
Energía	108.000	2,25%	111.000	2,18%
Comunicaciones y transporte	19.253	0,40%	19.253	0,38%
TOTALES	4.797.225	100,00%	5.094.882	100,00%

b) Riesgo de rendimiento:

Los porcentajes de activos financieros por el tipo de rentabilidad obtenida se desglosan en:

ACTIVOS FINANCIEROS	% SOBRE NOMINAL	
	2018	2017
Porcentaje de activos financieros a tipo de interés	65,09%	63,69%
Porcentaje de activos financieros referenciados a inflación	31,37%	32,97%
Porcentaje de activos financieros referenciados a índices de renta variable con principal garantizado	3,54%	3,34%

7.5 Valor razonable de instrumentos financieros: Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinarán de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones es-

tándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos se determinarán con referencia a los precios cotizados en el mercado.

- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.

La siguiente tabla presenta un análisis de los instrumentos financieros valorados con posterioridad agrupados en niveles 1 a 3 basado en el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables).

EJERCICIO 2018

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos-Instrumentos Financieros Derivados	-	202.383	-	202.383
Pasivos-Instrumentos Financieros Derivados	-	(79.081)	-	(79.081)

EJERCICIO 2017

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos-Instrumentos Financieros Derivados	-	265.823	-	265.823
Pasivos-Instrumentos Financieros Derivados	-	(77.427)	-	(77.427)

8. Patrimonio neto y fondos propios (véase nota 4.5.3)

8.1 Capital Social

Con fecha 22 de mayo de 2001, el Consejo de Administración de Enresa aprobó red denominar a euros la cifra de capital social. Por este mo-

tivo, se acordó la reducción del capital social en 72,63 euros mediante la creación de la correspondiente reserva indisponible. El capital social de Enresa queda pues representado por 60.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de los accionistas de Enresa es el siguiente:

ACCIONISTAS	Porcentaje de participación	Miles de euros
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat)	80%	2.885
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	20%	721
TOTALES	100%	3.606

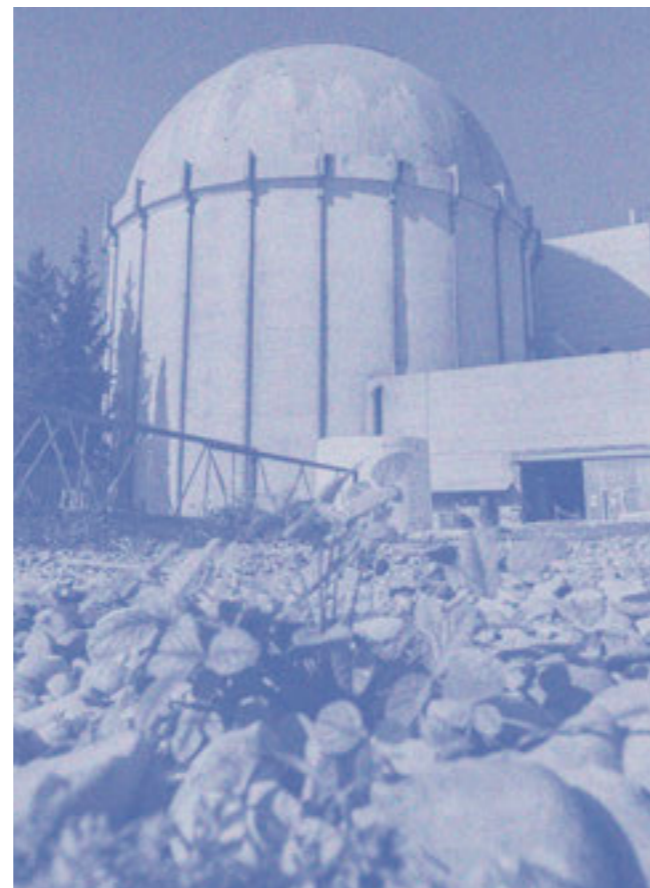
8.2 Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2018 esta reserva se encuentra completamente constituida.

9. Fondo para la financiación de las actividades del plan general de residuos radiactivos (Véase nota 4.12)

El movimiento de dicho fondo a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:



	Miles de euros	
	2018	2017
SALDO AL 1 DE ENERO	5.326.015	5.017.636
Aplicación efectuada en el ejercicio	(181.002)	(246.571)
Dotación efectuada en el ejercicio	529.347	554.950
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	5.674.360	5.326.015

10. Deudas

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera, deber de información, de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada posteriormente por la Ley 31/2014, por la que se es-

tablecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a los proveedores en operaciones comerciales, de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, se presenta la información relativa a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES DE PAGO EN LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO

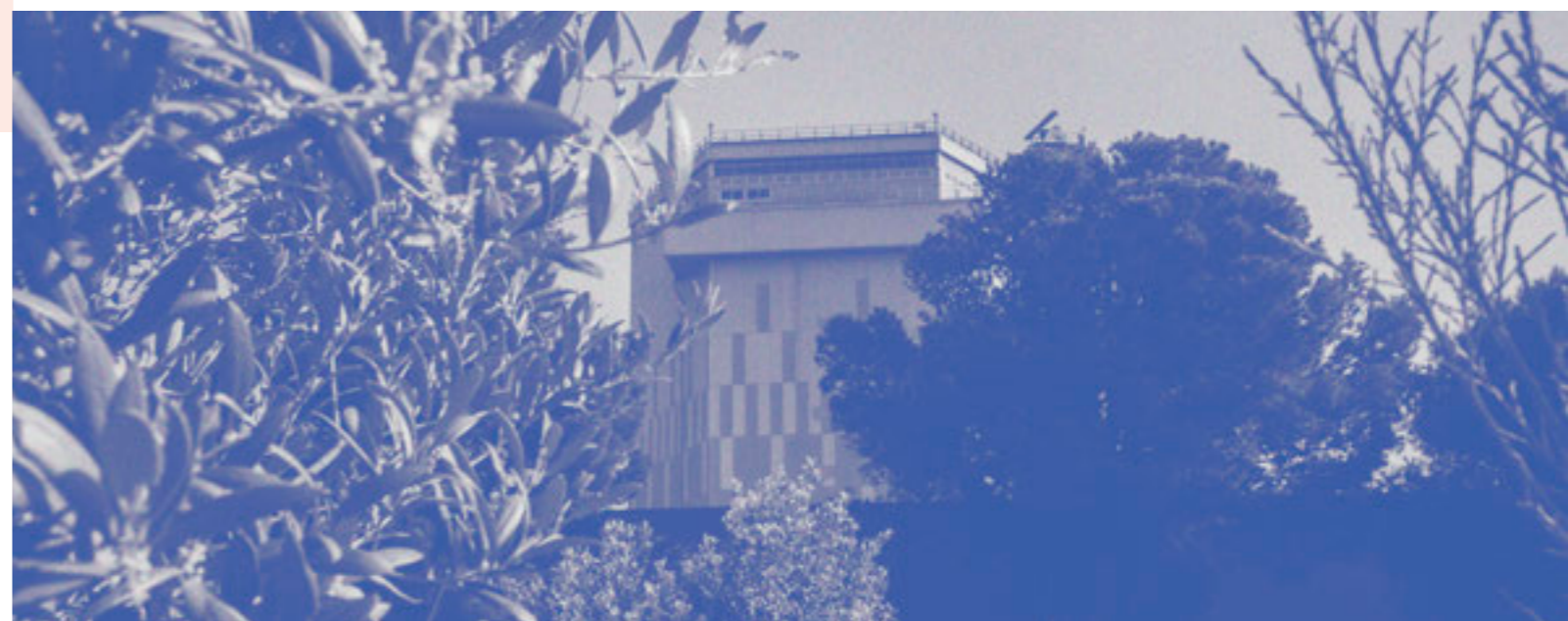
	2018 Días	2017 Días
Período medio de pago a proveedores	29,13	18,57
Ratio de operaciones pagadas	30,57	18,73
Ratio de operaciones pendiente de pago	11,70	16,10
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
TOTAL PAGOS REALIZADOS	86.709	155.311
TOTAL PAGOS PENDIENTES	7.141	10.331

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad es de 30 días, salvo acuerdo entre las partes, con un máximo de 60 días, estos plazos fueron aplicados por la Sociedad en 2017.

La Sociedad, al estar integrada, a partir del 1 de enero de 2018, dentro del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), tiene, a efectos del cálculo del período medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que delimita el ámbito subjetivo de

aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

Los datos expuestos en el cuadro anterior, sobre pagos a proveedores, hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "proveedores" y "acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.



11. Administraciones públicas y situación fiscal (Véase nota 4.8)

11.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

CONCEPTO	2018		2017	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública, Impuesto sobre Sociedades	60	-	376	-
Hacienda Pública, Retenciones practicadas	-	779	-	711
Hacienda Pública, Impuesto sobre el Valor Añadido	-	2.602	-	1.331
Organismos de la Seguridad Social	-	442	-	393
Hacienda Pública, Impuesto de no residentes	-	15	-	36
Impuesto Ecológico	-	2.456	-	2.221
Otras administraciones públicas	-	-	-	1
TOTAL	60	6.294	376	4.693

11.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

EJERCICIO 2018

Miles de euros

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	111						111
Diferencias permanentes (sin incluir Impuesto sobre Sociedades)	124	(1.593)	-	-	-	-	(1.469)
Diferencias temporarias	37	(884)	-	-	-	-	(847)
Base imponible (Resultado fiscal)	272	(2.477)	-	-	-	-	(2.205)
Cuota íntegra (25%)							-
Deducciones por inversiones							-
Cuota líquida							-
Retenciones soportadas							(60)
Líquido a ingresar / (devolver)							(60)

EJERCICIO 2017

Miles de euros

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	118						118
Diferencias permanentes (sin incluir Impuesto sobre Sociedades)	293	(2.416)	-	-	-	-	(2.123)
Diferencias temporarias	893	(892)	-	-	-	-	1
Base imponible (Resultado fiscal)	1.304	(3.308)	-	-	-	-	(2.004)
Cuota íntegra (25%)							-
Deducciones por inversiones							-
Cuota líquida							-
Retenciones soportadas							(175)
Líquido a ingresar / (devolver)							(175)

Los aumentos en las diferencias permanentes del ejercicio 2018 y 2017 corresponden, básicamente, a gastos por donaciones y convenios no deducibles fiscalmente.

Las disminuciones en las diferencias permanentes de los ejercicios 2018 y 2017 corresponden básicamente a la reversión de la provisión de gestión de residuos, avalada por la consulta realizada a la Dirección General de Tributos en el año 1997, debido a que dicho ingreso no computa a efectos de la determinación de la base imponible, por la parte del mismo que proporcionalmente corresponda a la provisión no deducida fiscalmente en el período impositivo en que se dotó.

Debido al volumen de bases imponibles negativas pendientes de aplicar por la Sociedad, y que el plazo previsto para la recuperación de esas bases imponibles es superior a 10 años, la provisión aplicada ha sido considerada como una diferencia permanente.

En el ejercicio 2014, se registraron diferencias temporales como consecuencia de la aplicación del art.7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre por la que se adoptaron medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. En dicha ley se estableció una limitación del 70% a la deducción de las amortizaciones contables respecto de los elementos del inmovilizado material e intangible, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

El importe de las amortizaciones que no fueron fiscalmente deducidas en esos períodos, en aplicación del límite establecido, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015. Consecuentemente en la liquidación provisional del ejercicio 2018, aparte de las amortizaciones del período, ha sido deducida la décima parte de las amortizaciones no deducidas de los ejercicios 2013 y 2014, lo que ha supuesto una recuperación en cuota de 220 miles de euros (220 miles de euros en 2017).

El 3 de diciembre de 2016, fue publicado el Real Decreto Ley 3/2016 por el que se adoptan medidas tributarias para la consolidación de las finanzas públicas que introdujo modificaciones relevantes en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades. Entre otras, se establece, con efectos desde el 1 de enero de 2016, la obligación de revertir en un plazo máximo de 5 años las provisiones por deterioro de valor de las participaciones que hubieran resultado deducibles antes de 2013, se limita la compensación de bases imponibles negativas para las grandes empresas al 25% de la base imponible previa y se limita la aplicación de la deducción por doble imposición interna o internacional generada o pendiente de aplicación al 50% de la cuota íntegra previa. Adicionalmente, con efectos desde el 1 de enero de 2017 las pérdidas en la transmisión de participaciones no serán deducibles. En el ejercicio 2018 estas medidas no han tenido impacto negativo significativo en los estados financieros de la Sociedad.

11.3 Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

CONCEPTO	Miles de euros	
	2018	2017
Resultado contable	111	118
Diferencias permanentes	(1.469)	(2.123)
Resultado contable ajustado	(1.358)	(2.005)
Cuota al 25%	(340)	(501)
Impacto diferencias temporarias	(212)	-
Deducciones		
Por doble imposición	-	-
Por reinversión de beneficios	-	-
Deducciones por Inversiones	-	-
Bases imponibles negativas	552	501
Gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente	-	-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido	212	-
Ajustes negativos Impuesto sobre Sociedades diferido	-	-
Ajuste por liquidación I. Sociedades del año anterior	(28)	(5)
TOTAL GASTO POR IMPUESTO RECONOCIDO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	184	(5)

11.4 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Miles de euros	
	2018	2017
Amortización del inmovilizado	1.319	1.538
Deterioro de valor del inmovilizado	222	222
Otros	42	6
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	1.583	1.766

El activo por impuesto diferido surge como consecuencia de diferencias temporarias que tienen su origen en los diferentes criterios de imputación contable y fiscal del inmovilizado.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad es probable que dichos activos sean recuperados.

El importe por activo por impuesto diferido del ejercicio 2014 fue ajustado a los tipos de gravamen a los que se recuperaría la deducción, que fueron modificados en 2014 por la nueva Ley de Impuesto sobre Sociedades, siendo el 25% para 2016 y siguientes.

En el ejercicio 2018, se han recuperado activos por impuesto diferido correspondientes a las amortizaciones de 2013 y 2014 por valor de 220 miles de euros (220 miles de euros en

2017), que han sido compensados, en parte, por la generación de otros activos por impuesto diferido.

11.5 Activos por impuesto diferido no registrados

La Sociedad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación.

El detalle de dichos activos no registrados es el siguiente:

- Bases Imponibles Negativas:
La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2018 por importe de 264.558 miles de euros (262.467 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), según el siguiente desglose:

Miles de euros

AÑO	Base Imponible 2018	Base Imponible 2017
1997	21.321	21.321
2000	17.400	17.400
2001	26.280	26.280
2002	31.306	31.306
2003	28.404	28.404
2005	33.706	33.706
2007	5.906	5.906
2008	79.882	79.882
2009	5.711	5.711
2010	3.564	3.564
2011	3.953	3.953
2015	1.940	1.940
2016	1.090	1.090
2017	1.890	2.004
2018	2.205	-
TOTAL	264.558	262.467

- Deducciones:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad tiene incentivos fiscales pendientes de deducir por un importe de 27.012 y 29.515 miles de euros, respectivamente, que en su mayoría corresponden a gastos de investigación y desarrollo, de acuerdo con el siguiente desglose:

Miles de euros

AÑO ORIGEN	Importe 2018	Importe 2017	Vencimiento
1999	-	2.115	2017
2000	1.253	1.253	2018
2001	2.309	2.309	2019
2002	2.047	2.047	2020
2003	2.144	2.144	2021
2004	1.108	1.108	2022
2005	1.680	1.680	2023
2006	1.307	1.307	2024
2007	1.016	1.696	2025
2008	1.359	1.359	2026
2009	1.310	1.310	2027
2010	1.722	1.722	2028
2011	1.840	1.840	2029
2012	1.618	1.618	2030
2013	1.880	1.880	2031
2014	932	932	2032
2015	1.129	1.135	2033
2016	1.597	1.597	2034
2017	459	463	2035
2018	302	0	2036
TOTAL	27.012	29.515	

11.6 Otra información de carácter fiscal

La Sociedad tiene como crédito pendiente de cobro, el resultante de la liquidación provisional del Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2018, originado en su mayoría por retenciones de rendimientos financieros. Dicho importe asciende a 60 miles de euros (175 miles de euros en 2017).

Dado que a la fecha no se ha efectuado la liquidación del Impuesto sobre beneficios correspondiente a 2018, las cifras del mismo pueden

sufrir alguna variación, por lo que se consideran provisionales a los efectos de la liquidación del Impuesto.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad tiene abiertos a inspección los siguientes ejercicios:

Impuesto sobre Sociedades	2014 a 2017
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015 a 2018
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2015 a 2018

La Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

12. Ingresos y gastos (véase nota 4.9)

12.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad en los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
POR ACTIVIDADES	2018	2017
Facturación a compañías eléctricas (peajes) Tasa modelo 681	137	137
Facturación a compañías eléctricas (kWh nuclear) Tasa modelo 682	374.833	389.771
Facturación por fabricación de combustible nuclear. Tasa modelo 683	400	414
Facturación a instalaciones radiactivas. Tasa modelo 684	248	176
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES	375.618	390.498

Todos los ingresos se han producido en territorio nacional.

12.2 Otros Ingresos de explotación

La distribución de Otros ingresos de explotación correspondientes a la actividad ordinaria de la Sociedad de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
POR CONCEPTOS	2018	2017
Financiación de la Unión Europea para Investigación y Desarrollo (Nota 5)	41	41
Prestación de servicios por asistencia técnica proyectos internacionales	427	92
Subvención a la explotación y reembolsos de organismos	34	34
Otros Ingresos de gestión (bonificaciones viajes, incentivo disminución y prevención accidentes, publicidad Revista y otros)	42	64
TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	544	231

12.3 Cargas sociales

El saldo del epígrafe "Cargas sociales", que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2018 y 2017, presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
POR CONCEPTOS	2018	2017
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.620	4.631
Otros gastos sociales	1.510	1.287
TOTAL CARGAS SOCIALES	6.130	5.918

12.4 Transacciones efectuadas en moneda distinta del euro (Véase nota 4.7)

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad ha efectuado transacciones en moneda distinta

del euro. El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera, más significativas, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes:

POR CONCEPTOS	2018		2017	
	En moneda extranjera (Miles)	Miles de euros	En moneda extranjera (Miles)	Miles de euros
Cuentas a cobrar				
Dólares USA - Tesorería	1.651	1.442	5.576	4.650
Cuentas a pagar				
Dólares USA - Otros pasivos financieros	335	315	329	274
Libras Esterlinas - Proveedores	-	-	17	19
Servicios recibidos				
Dólares USA - Inmovilizado en curso y anticipos, Estudios y gestión de residuos y Otros	4.911	4.531	2.800	2.476
Libras Esterlinas - Estudios y gestión residuos	1,4	1,6	32	36



12.5 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros reconocidos en el resultado de los ejercicios 2018 y 2017, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente:

EJERCICIO 2018

En miles de euros

POR CONCEPTOS	Ingresos financieros	Gastos financieros	Resultados Financieros Netos
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	141.962	-	141.962
Activos financieros no derivados designados a valor razonable	4.608	-	4.608
Intereses de Derivados	4.800	(17.267)	(12.467)
Diferencias por aplicación del valor razonable a bonos	1.194	(7.877)	(6.683)
Diferencias por aplicación del valor razonable a derivados	7.132	(15.543)	(8.411)
Diferencias de cambio	138	(125)	13
Otros	247	(3)	244
TOTALES	160.081	(40.815)	119.266

EJERCICIO 2017

En miles de euros

POR CONCEPTOS	Ingresos financieros	Gastos financieros	Resultados Financieros Netos
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	138.965	-	138.965
Activos financieros no derivados designados a valor razonable	7.020	-	7.020
Intereses de Derivados	11.740	(22.989)	(11.249)
Diferencias por aplicación del valor razonable a bonos	13.297	(10.591)	2.706
Diferencias por aplicación del valor razonable a derivados	5.685	(16.764)	(11.079)
Diferencias de cambio	1.206	(247)	959
Otros	427	(3)	424
TOTALES	178.340	(50.594)	127.746

12.6 Gestión de residuos

Las actuaciones y objetivos estratégicos más destacables, durante 2018, para cada una de las grandes líneas de actuación se pueden resumir en:

a) Residuos de Baja y Media y Muy Baja Actividad (RBMA/RBBA)

Durante 2018, Enresa ha seguido realizando transportes de este tipo de residuos procedentes tanto de las centrales nucleares como de las instalaciones radiactivas al Almacén Centralizado de El Cabril, donde se ha estado operando en su régimen habitual, habiendo realizado 265 expediciones con un volumen total de 2.489 m³ transportados.

b) Combustible Gastado y Residuos de Alta Actividad (CG/RAA)

Enresa, siguiendo las resoluciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (actual MITECO), ha venido sufragando los gastos generados por el reproceso en Francia del combustible gastado de la CN Vandellós I.

En 2012, Enresa firmó un acuerdo complementario de densificación de residuos con Areva NC (actualmente Orano Cycle) por el que se intercambiaron tanto el tipo de residuos como el volumen de los residuos que volverán a España, estableciéndose además un nuevo plazo para el retorno a España de los mismos, el coste del acuerdo fue de 194.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2014, quedaba pendiente de abonar el 30% (58.200 miles de euros), actualizados por el índice de referencia, que fueron facturados en octubre de 2015, y posteriormente pagados, y se registraron como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se fue produciendo la prestación de los servicios durante los ejercicios 2013 a 2015, excepto el coste del transporte a España de los residuos, que se registró en el epígrafe "periodificaciones a largo plazo" del balance de situación, hasta el momento en que se realice el transporte.

Durante 2013, se firmó un nuevo acuerdo por el que se aceptaba la reducción de volumen definitiva de la densificación pasando de un volumen de bultos previsto en el acuerdo anterior de 68 del tipo CSD-V, 84 del tipo CSD-B y 54 del tipo CSD-C a 68 del tipo CSD-V, 12 del tipo CSD-B y 12 del tipo CSD-C, produciéndose una reducción muy significativa de residuos de la que había sido contemplada por el anterior acuerdo.

Además, en 2013, se realizó la fabricación de los residuos mediante la asignación de los mismos en los formatos indicados en el párrafo an-

terior y, por lo tanto, se devengó contablemente el coste de su fabricación. Adicionalmente, su valor financiero en 2012 fue complementado mensualmente mediante el método del coste amortizado hasta llegar a la deuda a pagar, el 31 de octubre de 2015, los 28.000 miles de euros de la asignación de los residuos y los 7.200 miles de euros del almacenamiento en Francia de los residuos. Los intereses acumulados devengados a 31 de diciembre de 2015 por estos conceptos ascendieron a 4.103 miles de euros.

Aparte de los costes mencionados en el párrafo anterior, actualizados por el índice de referencia, que fueron abonados a Areva en 2015, se abonó también en 2015 la cantidad de 23.753 miles de euros por el coste del transporte a España de residuos, transporte que en estos momentos se estima se realizará en el año 2023, que han sido registrados en la partida "periodificaciones a largo plazo" del activo no corriente del balance de situación.

De acuerdo al Protocolo de mayo de 2001 y al acuerdo alcanzado entre Enresa y Areva, con fecha 22 de agosto de 2013, en su cláusula quinta, relativos al retorno de los residuos de la CN Vandellós I a España, se establece que en caso de incumplimiento de la fecha de retorno de los residuos fijada el 30 de junio de 2017, se aplicará desde la mencionada fecha y sin carácter retroactivo una penalización diaria por parte de Areva a Enresa.

Las cantidades pagadas por Enresa a Areva por este concepto serán devueltas a Enresa en el momento del último retorno de residuos, una vez deducidos los costes de almacenamiento soportados por Areva desde 1 de octubre de 2015. La fecha estimada de retorno es a mediados de 2023.

A 31 de diciembre de 2018, el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de almacenamiento asciende a 1.326 miles de euros, encontrándose a la fecha de cierre pendientes de pago y que se abonarán cuando se produzca el transporte.

En base a lo anterior, Enresa empezó a pagar a Areva, desde el 1 de julio de 2017, por la penalización (garantía) establecida en el acuerdo firmado entre Hifrensa y Cogema (actual Orano) en 2001 como consecuencia del no retorno de los residuos radiactivos de la CN Vandellós I. Según se establece en su cláusula 5.1, Enresa, que se subrogó de las obligaciones de Hifrensa en dicho acuerdo, ha tenido que desembolsar la cantidad de 49.545,17€ diarias a partir del 1 de julio de 2017. Como resultado de aplicar determinados índices de actualización previstos en el acuerdo, la cantidad a abonar durante 2018 y 2017 ha sido de 74.887,03€ y 73.044,94€ diarios, respectivamente. Las penalizaciones fi-

nalizarán con el último transporte a España de los residuos radiactivos. En ese momento serán reembolsadas a Enresa todas las cantidades abonadas y, por otra parte, será facturado a Enresa el almacenamiento en Francia de dichos residuos desde el 1 de octubre de 2015.

La empresa Orano Cycle ha suministrado 4 contenedores TN@81 (actualmente almacenados en La Hague) adquiridos para transportar los residuos de alta actividad del reproceso del combustible gastado de la central nuclear Vandellós I. Estos contenedores transportarán los residuos desde La Hague (Francia) al futuro Almacén de Espera de Contenedores (dentro del proyecto ATC), en el que se mantendrán almacenados hasta la puesta en marcha del proceso principal del ATC. Se ha formalizado un contrato con Orano para el almacenamiento temporal de los contenedores vacíos en el emplazamiento de La Hague hasta su carga con un coste de 167 miles de euros en 2018.

En cuanto al reproceso del combustible de la CN Santa María de Garoña, durante el ejercicio 2004, se firmó un acuerdo complementario al contrato firmado entre Nuclenor y Enresa el 22 de febrero de 1990. Este contrato estableció las condiciones para la gestión de los residuos radiactivos generados en la operación de la CN Santa María de Garoña y para su desmantelamiento.

Con fecha 9 de noviembre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1349/2003, de 31 de octubre, sobre la ordenación de las actividades de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. y su financiación (que fue derogado y sustituido por el Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos) por el cual el sistema de financiación de Enresa debe cubrir los costes a que haya que hacer frente, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto, para la gestión de los residuos radiactivos generados en la producción de energía nucleoelectrónica desde la fecha de inicio de dicha producción.

Anteriormente, Nuclenor tenía firmado un contrato con la empresa British Nuclear Fuel Limited (BNFL), para el reprocesamiento de al menos 500 elementos combustibles irradiados de la CN Santa María de Garoña. Este reprocesamiento ha generado unos costes a Nuclenor compensables con cargo al Fondo para la Financiación de las Actividades del Plan General de Residuos Radiactivos de acuerdo al Real Decreto antes citado.

Con el objetivo de dar una solución a los residuos generados del reproceso del combustible gastado de la CN Santa M^a de Garoña, en diciembre de 2011, el Gobierno de Reino Unido permitió aceptar el cambio de la titularidad

del plutonio generado por los contratos de reproceso del combustible gastado. En junio de 2013, la compañía inglesa International Nuclear Services Ltd., con el visto bueno de Nuclear Decommissioning Authority (NDA), presentó la oferta preliminar a Nuclenor para la transferencia de titularidad de dicho plutonio. Más adelante, en mayo de 2015, el Consejo de Administración de Enresa apoyó a Nuclenor para negociar la transferencia de titularidad. Posteriormente, en el último trimestre de 2016, se envió a EURATOM el acuerdo entre Nuclenor e INS-NDA para su validación y el Consejo de Administración de Enresa tomó en consideración y estimó aceptables los términos del acuerdo de la transferencia de la titularidad. Finalmente, durante el mes de diciembre de 2016, se refrendó, por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), la transferencia de la titularidad del plutonio procedente del reproceso del combustible de la CN Santa M^a de Garoña a la compañía inglesa International Nuclear Services, Ltd. Con fecha 13 de enero de 2017, se firmó el acuerdo por el que se hizo efectiva dicha transferencia, la cual supuso en el ejercicio 2017 un coste de 44.219 miles de libras esterlinas (50.426 miles de euros).

En relación con la gestión del combustible gastado de la CN Santa María de Garoña, en 2017 se finalizó la fabricación de 5 contenedores de almacenamiento y transporte del combustible que están pendientes de traslado al emplazamiento. En 2018, se ha concluido la construcción del almacén temporal de combustible gastado (ATI) de esta central. El 1 de Agosto de 2017 el Minetad emitió la Orden Ministerial ETU/754/2017, por la que se deniega la renovación de la autorización de explotación. Se está trabajando para evaluar la capacidad del ATI para poder evacuar al mismo todo el inventario de elementos combustibles de la piscina de la central.

Durante 2018, ha proseguido con normalidad la operación del almacén para el combustible gastado de la CN Trillo, donde hay ubicados 32 contenedores DPT con 21 elementos combustibles cada uno y 2 contenedores ENUN32P.

Prosigue la explotación del almacén temporal de combustible gastado de la CN Ascó y la carga de nuevos sistemas HI-STORM 100. En 2018, se ha realizado la carga de 6 contenedores, acumulándose un total de 19 contenedores en las losas de almacenamiento. Además, hay 2 contenedores adicionales finalizados y entregados en el emplazamiento, pendientes de carga.

Se ha procedido a la puesta en explotación de un ATI en el emplazamiento de la central nuclear de Almaraz. A finales de 2018 almacena 1 contenedor metálico ENUN32P.

En relación con la gestión del combustible gastado de la CN José Cabrera, el almacén temporal ha operado con normalidad alojando todos los contenedores previstos, los 12 sistemas HI-STORM 100Z de cápsulas soldadas en sobre-embalajes de hormigón y metal, cargados con el combustible gastado de la central, y los 4 sistemas HI-SAFE cargados con los residuos especiales resultantes de la segmentación de los internos de la vasija. Durante 2018, se continúa con los trabajos de mantenimiento del Almacén Temporal Individualizado (ATI).

En cuanto al proyecto ATC, en el mes de enero de 2014 se presentó al Minetur (actual Miteco) y al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la documentación requerida en el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas para la solicitud de licencia de Autorización Previa y de Construcción de la instalación.

En julio de 2015, el CSN emitió informes favorables a la Autorización Previa y al Impacto Radiológico al público en operación normal asociado al Estudio Impacto Ambiental del ATC.

También en julio de 2015, se publicó un acuerdo del Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha por el que se iniciaba el procedimiento de ampliación del espacio protegido Red Natura 2000, Laguna del Hito, decisión que, en virtud de la legislación aplicable en materia medioambiental, implicó la paralización de cualquier autorización de obra en esa zona. En octubre de ese mismo año el Gobierno de España presentó recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha contra dicho acuerdo. La decisión del Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha puede producir algún retraso en el proyecto.

En el mes octubre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el Decreto 57/2016, por el que se amplía la Zona Especial de Protección de las Aves (ZEPA) Laguna de El Hito y se realiza la propuesta a la Comisión Europea para su declaración como Lugar de Interés Comunitario (LIC).

En el mes de diciembre de 2016, el Tribunal Supremo acordó la suspensión cautelar del acuerdo del Gobierno de Castilla-La Mancha por el que se decidió la iniciación del procedimiento para la ampliación del Espacio Protegido Red Natura 2000 Laguna del Hito y la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural de La Laguna del Hito, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 29 de julio de 2015.

Siguiendo la línea del Tribunal Supremo, el 8 de marzo de 2017, el Tribunal de Justicia de Castilla-La Mancha suspendió la aplicación del mencionado Decreto 57/2016, de ampliación de la ZEPA. El auto de suspensión fue, a su vez, recurrido por el Gobierno manchego con fecha 20 de marzo de 2017.

El 11 de diciembre de 2017, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha desestimó el recurso presentado, por el Ayuntamiento de Villar de Cañas, contra la resolución de la Consejería de Fomento de la JCCM de junio de 2015, por la cual se anulaba el Plan de Ordenación Municipal del mismo. Esta sentencia no invalida la capacidad para poder construir el ATC en los terrenos adquiridos, dado que el Gobierno podría acudir a la vía de la Disposición Adicional Décima del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre (Texto Refundido Ley del Suelo y rehabilitación urbana) o a la de la Disposición Adicional Tercera de la LCOP 13/2003 (Ley de Concesión de Obras Públicas).

También en julio de 2018, la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha dictó sentencia estimatoria del recurso interpuesto por la Abogacía del Estado, en representación de la Administración General del Estado, y anuló dos actos del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha: el acuerdo de 28 de julio de 2015 y el decreto de 4 de octubre de 2016, por los que inició el procedimiento para ampliar y amplió, respectivamente, la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Laguna de El Hito.

En octubre de 2018, la sala del citado Tribunal notificó a la Abogacía del Estado el auto por el que tiene por preparado el recurso de casación presentado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha contra la sentencia anterior y emplaza para comparecer ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo. El 25 de febrero de 2019 la Sección Primera de dicha Sala ha dictado auto admitiendo a trámite el recurso.

Por parte de Enresa, durante el primer semestre de 2018 continuó la preparación de la documentación para la obtención de la Autorización de Construcción del ATC y los trabajos relacionados con el cumplimiento de las Instrucciones Técnicas del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

En julio de 2018, el Secretario de Estado de Energía remitió sendas cartas al Presidente del CSN y al Secretario de Estado de Medioambiente, solicitando la suspensión temporal tanto de la emisión del informe sobre la apreciación fa-

vorable a la autorización de construcción del ATC, como de la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental.

Enresa está trabajando al objeto de minimizar los efectos de las dificultades descritas y para garantizar la adecuada gestión del combustible gastado. También, siguiendo instrucciones de la Secretaría de Estado de Energía, continúan los trabajos de elaboración del borrador del 7º Plan General de Residuos Radiactivos que incluirá la definición de la estrategia para el almacenamiento de los residuos de alta actividad.

c) Clausura de Instalaciones

Enresa, en cumplimiento de la autorización otorgada por el Ministerio de Industria y Energía (actualmente el Ministerio para la Transición Ecológica) para la ejecución de las actividades de desmantelamiento de la CN Vandellós I, cuyo desmantelamiento a nivel 2 tuvo lugar entre los años 1998-2003, continúa con las actividades asociadas a la fase de latencia en la que actualmente se encuentra esa instalación.

El 11 de febrero de 2010 se obtuvo la transferencia de titularidad a Enresa como explotador responsable del desmantelamiento de CN José Cabrera. Para este proyecto se optó por la alternativa de desmantelamiento total inmediato, dejando el emplazamiento liberado en su totalidad para uso industrial, una vez trasladado el combustible gastado del Almacén Temporal Individualizado (ATI).

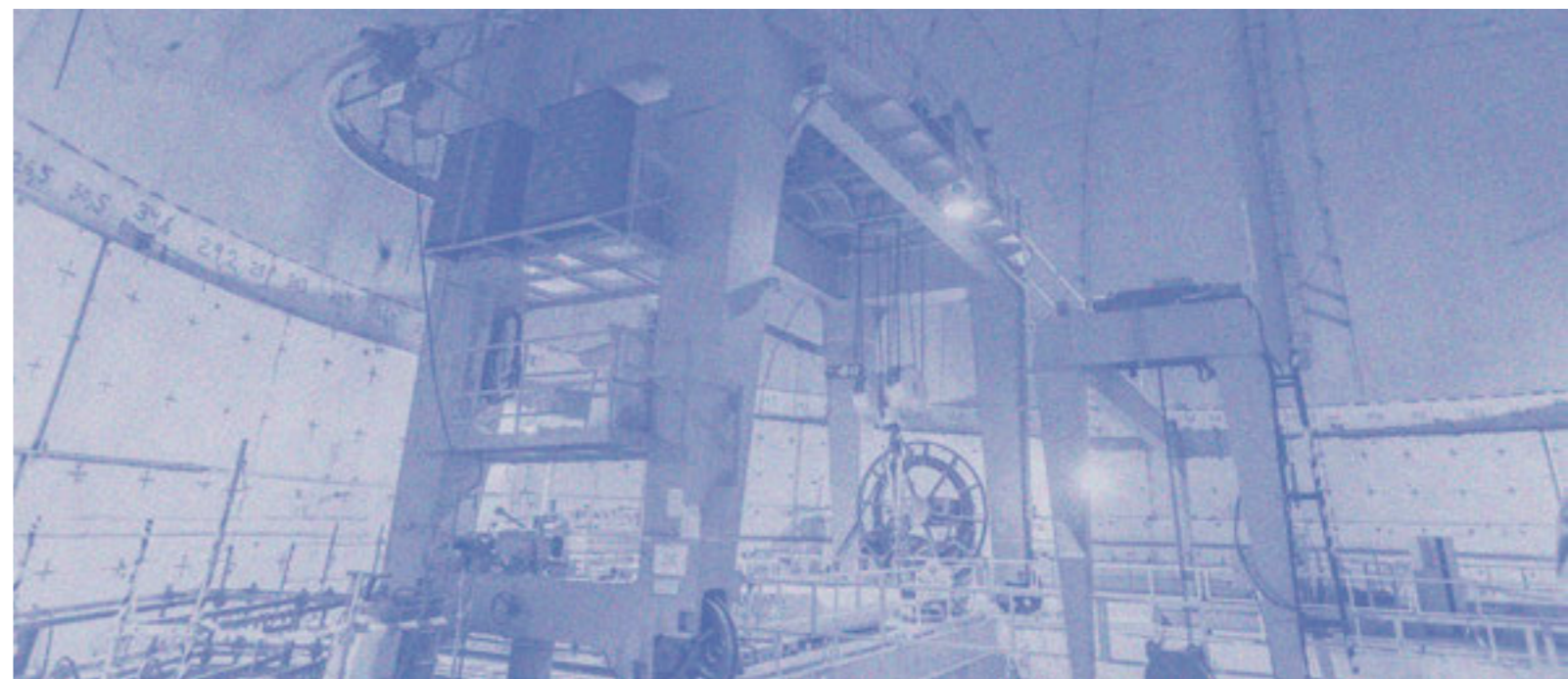
Durante 2018, se han finalizado los trabajos de retirada de elementos embebidos contamina-

dos en el edificio de contención, el desmontaje y descontaminación de los edificios del evaporador, el almacén 1 y otros elementos del Sistema de Tratamiento de Efluentes (tanques y chimenea), la puesta en marcha de la planta de lavado de tierras y de los nuevos almacenes de RBBA y materiales desclasificables. Prosiguen los trabajos de excavación de suelos contaminados y se van a iniciar los de demolición de los principales edificios (contención y auxiliar).

En relación con la restauración definitiva de Saelices el Chico, se han llevado a cabo durante el año 2018 distintas actuaciones y ensayos piloto para reducir la producción de aguas ácidas en el emplazamiento, así como reducir los costes de tratamiento de aguas mediante sistemas alternativos a los convencionales.

d) Investigaciones y Desarrollo

Enresa ha seguido trabajando en el 7º Plan de I+D (2014-2018), que se ha estructurado en cuatro áreas temáticas y una quinta transversal. Éstas se refieren al conocimiento preciso del residuo tanto de sus propiedades intrínsecas como de su evolución en el tiempo; tratamiento y acondicionamiento del residuo y su relación con las técnicas de operación y desmantelamiento de instalaciones radiactivas y nucleares; el estudio de los materiales utilizados para su confinamiento y sus interrelaciones con los residuos radiactivos; el impacto de éstos con el medio ambiente considerando escenarios actuales y futuros; y estudios relacionados con protección radiológica para el medio ambiente y el ser humano. La actividad transversal se refiere a la gestión del conocimiento y activos científico - tecnológicos generados y coordinación entre los diferentes actores.



13. Operaciones y saldos con partes vinculadas (véase nota 4.14)

13.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2018 y 2017, y saldos a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018		2017	
	CIEMAT	SEPI	CIEMAT	SEPI
Saldos de activo				
Clientes por prestaciones de servicios, créditos a terceros largo plazo y otros activos financieros corto plazo	6.255	-	6.254	-
Saldos de pasivo				
Proveedores	1	-	376	-
Acreedores varios	-	-	-	1
Transacciones				
Prestaciones de servicios y tasas	79	-	24	-
Estudios y gestión de residuos y servicios exteriores	1.397	9	949	9
Dividendos distribuidos	94	24	91	23

Los saldos al cierre de cada ejercicio, de los servicios recibidos y prestados, se encuentran recogidos en los epígrafes de “acreedores comerciales” y “deudores comerciales” del balance de situación adjunto.

Los servicios recibidos del Ciemat tienen una relación directa con la actividad de la gestión de los residuos radiactivos y de la investigación y desarrollo de los mismos, y han sido contratados con el Ciemat, fundamentalmente, porque es el único laboratorio capacitado para determinados análisis y estudios sobre la radiactividad.

Enresa y Ciemat firmaron un convenio de asociación, en 1990, con una vigencia de 5 años y que fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2015, que tenía por finalidad resolver el problema de la gestión de los residuos nucleares y radiactivos españoles a través de la investigación y el desarrollo de técnicas para su tratamiento y todos los proyectos de este convenio están

dentro de este campo de actuación. Con fecha 22 de diciembre de 2015, se firmó un nuevo convenio marco cuya entrada en vigor se ha producido el 1 de enero de 2016 y su duración inicial es de 4 años.

En cuanto a los servicios prestados, se refieren a los trabajos desarrollados en el “Plan Integrado para la Mejora de las Instalaciones del Ciemat”, -Pimic-. Los importes se encuentran adecuadamente formalizados y soportados, y se ha trasladado a las autoridades de las que depende el Organismo el interés y la necesidad de encontrar una pronta solución que les permita saldar el importe pendiente.

Los administradores no han llevado a cabo, durante los ejercicios 2018 y 2017 operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la sociedad o con las sociedades del grupo.

13.2 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el número de personas que formaba parte del Consejo de Administración ascendía a 12, de los cuales,

a 31 de diciembre de 2018, eran 4 mujeres y 8 hombres (4 mujeres y 8 hombres el 31 de diciembre de 2017).

El importe total de las remuneraciones y dietas devengadas por los consejeros de la Sociedad correspondientes al año 2018 y 2017 han sido las siguientes:

POR CONCEPTOS	Miles de euros	
	2018	2017
Sueldos	195	166
Dietas	80	80
Dietas a ingresar en el Tesoro por Altos Cargos	22	19
Dietas a facturar por SEPI	9	9
Total	306	274

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existían anticipos o créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración.

La empresa no ha satisfecho, respecto de los Consejeros de la Sociedad en quienes concurre la condición de empleado, ninguna cantidad, durante los años 2018 y 2017, en concepto de prima de seguros de vida y accidente.

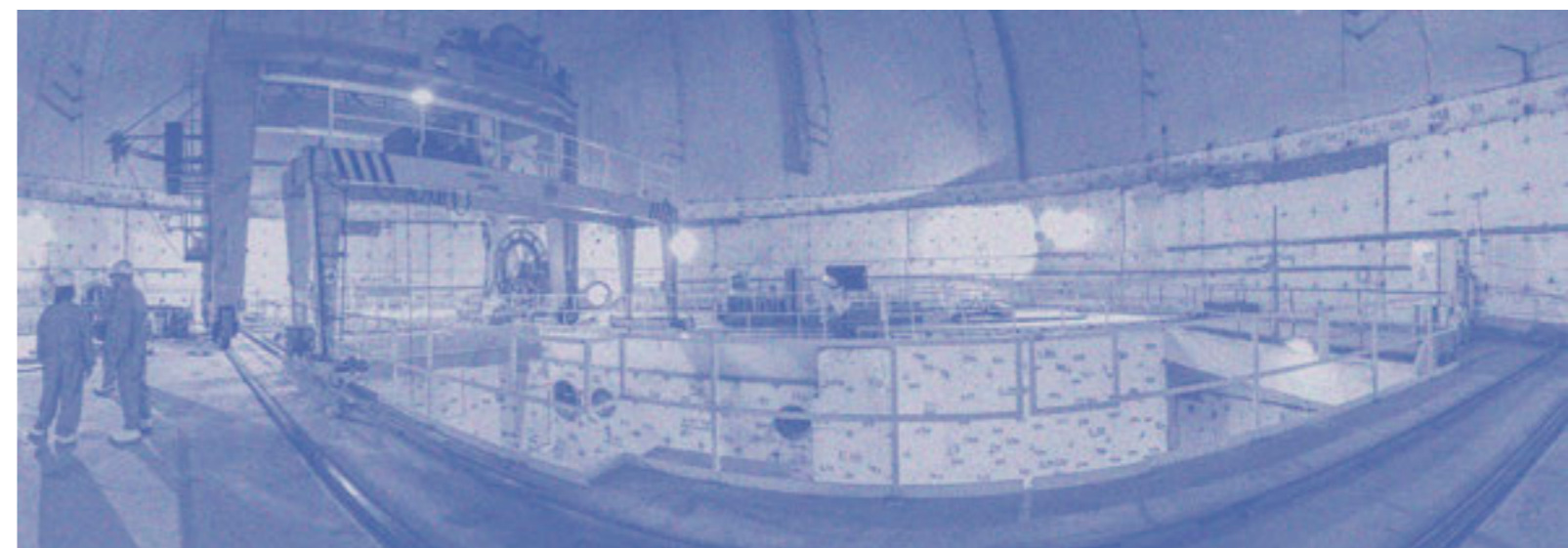
Las remuneraciones del personal que forma parte de la Alta Dirección de la Sociedad, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2018

han sido de 445 miles de euros (486 miles de euros en 2017).

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tenía concedidos préstamos al personal de Alta Dirección.

La Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de seguros de vida y accidentes con respecto al personal de Alta Dirección.

Asimismo, la Sociedad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para el Órgano de Administración y directivos con una prima de 9 miles de euros en el ejercicio 2018 (9 miles de euros en el ejercicio 2017).



13.3 Otra información referente al Consejo de Administración de la Sociedad

Durante el ejercicio 2018, y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, ni los miembros del Consejo de Administración de Enresa ni las personas vinculadas a los mismos, según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, excepto por la manifestación realizada por: a) Ramón Gavela González, que fue vicepresidente hasta el 29 de octubre de 2018, como Director General del Ciemat hasta 18 de septiembre de 2018, b) Carlos Alejandre Losilla (nombrado vicepresidente en el mismo consejo de administración) como Director General del Ciemat y consejero de la Sociedad Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E., c) Don José Manuel Pérez Morales como Director del De-

partamento de Tecnología del Ciemat y d) José Manuel Redondo García como Consejero de la Sociedad Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. Tanto Ciemat como Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. desarrollan una actividad complementaria a la de Enresa.

14. Información sobre medio ambiente

Dado que el conjunto de actividades desarrolladas por la Sociedad están dirigidas a garantizar la seguridad de las personas y la protección del medio-ambiente, los gastos e inversiones a efectos de este apartado se corresponden con los expuestos en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de estas cuentas anuales.

La Sociedad no tiene litigios en materia de protección y mejora del medio ambiente de los que se puedan derivar contingencias relevantes.

15. Otra información

15.1 Personal

El número medio de empleados durante los ejercicios 2018 y 2017 distribuido por categorías profesionales y el número de empleados al finalizar los ejercicios 2018 y 2017 distribuido por categorías profesionales y sexos, es el siguiente:

EJERCICIO 2018

EMPLEADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CATEGORÍA	Número medio de empleados	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos (*)	6	3	3	6
Titulados superiores	120	65	54	119
Titulados grado medio	72	60	12	72
Administrativos	57	14	42	56
Profesionales - oficios	63	61	1	62
TOTALES	318	203	112	315

(*) Incluye al presidente que también está incluido en el Consejo de Administración.

EJERCICIO 2017

EMPLEADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CATEGORÍA	Número medio de empleados	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos (*)	6	3	3	6
Titulados superiores	120	66	55	121
Titulados grado medio	71	60	11	71
Administrativos	60	16	43	59
Profesionales - oficios	68	66	1	67
TOTALES	325	211	113	324

(*) Incluye al presidente que también está incluido en el Consejo de Administración.



En cumplimiento de la cuota de reserva que establece la ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y como medida alternativa excepcional, Enresa realizó el 17 de noviembre de 2017, para el ejercicio 2018, una donación por importe de 39 miles de euros (50 miles de euros para 2017) a una fundación incluida entre las reguladas en el Capítulo II, del Título III de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.

15.2 Honorarios de auditoría

El auditor externo de las cuentas anuales y del informe de gestión de Enresa para el ejercicio 2018 y 2017 ha sido Mazars Auditores S.L.P.

El importe de los honorarios devengados por estos trabajos en los ejercicios 2018 y 2017 ha ascendido a 27 miles de euros cada ejercicio.

16. Garantías financieras

Bajo el concepto de “Garantías por operaciones financieras”, se recogen en el ejercicio 2018 y 2017, fundamentalmente, aquellas garantías prestadas por Enresa, por importe de 745 y 134 miles de euros, respectivamente, para asegurar sus compromisos frente a terceros. Los Administradores de la Sociedad consideran que, como consecuencia de estos avales, no se devengarán responsabilidades que deban figurar provisionadas al cierre del ejercicio 2018.

17. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún acontecimiento que pueda afectar significativamente a dichas cuentas.



INFORME DE GESTIÓN

- _ Introducción y síntesis de gestión
- _ Actuaciones y objetivos estratégicos más destacables del años 2018
- _ Misión de Enresa
- _ Nuestros valores
- _ Actuaciones técnicas
- _ Investigación y Desarrollo
- _ Otras actuaciones
- _ Aspectos económicos y financieros
- _ Personal
- _ Acciones propias
- _ Hechos posteriores



Introducción y síntesis de gestión

Las actuaciones de Enresa, durante el ejercicio 2018, han estado enmarcadas en el Sexto Plan General de Residuos Radiactivos (6º PGRR) aprobado por el Gobierno en junio de 2006, así como en la última actualización enviada al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (actual Miteco) del “Estudio económico-financiero actualizado del coste de las actividades contempladas en el Sexto Plan General de Residuos Radiactivos”, de acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos.

La empresa ha cumplido con las misiones encomendadas, de acuerdo con la normativa vigente, entre las que destaca:

- La Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear y la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, fueron modificadas por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas en Inversiones en el Mercado Inmobiliario, en su disposición final novena. Con respecto a la Ley 25/1964, se define la gestión de los residuos radiactivos en España como servicio público esencial a prestar por el Estado a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, siendo Enresa la empresa instrumental a través de la cual se presta dicho servicio. Con respecto a la Ley 54/1997, se establece que la financiación de este servicio público se realizará mediante un sistema de tasas a cargo de los productores de residuos radiactivos.
- El Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, que regula la gestión de los residuos radiactivos cuando procedan de actividades civiles, en todas sus etapas, desde la generación hasta el almacenamiento definitivo, con el fin de evitar imponer a las futuras generaciones cargas indebidas, así como la regulación de algunos aspectos relativos a la financiación de estas actividades.
- La Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, que establece en su capítulo III el impuesto sobre el almacenamiento del combustible nuclear gastado (CG) y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas. Esta norma tiene incidencia en el centro de almacenamiento de El Cabril (impone un gravamen de 2.000 €/m³ en el

caso de los residuos de muy baja actividad RBBA y 10.000 €/m³ en el de los residuos de baja y media actividad RBMA) y en el futuro Almacén Temporal Centralizado ATC (con un gravamen de 70 € por kilo de metal pesado y 30.000 €/m³ de residuos radiactivos distintos del CG).

- La Orden IET/458/2015, de 11 de marzo, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares, con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

Las distintas actuaciones desarrolladas por Enresa se han canalizado a través de una serie de proyectos y actividades técnicas referidos a cada una de las grandes líneas en que se ha dividido la gestión: residuos de baja y media actividad, combustible gastado y residuos de alta actividad, clausura de instalaciones, investigación y desarrollo y otras actuaciones, a las que habría que añadir las de carácter estructural, que se describen en otra parte del presente informe.

Durante el ejercicio 2018, tanto el Ministerio de tutela (actual Miteco) como la SEPI han continuado llevando a cabo el seguimiento presupuestario del Programa Operativo Anual y Plan a Largo Plazo (POA-PL) de acuerdo con los objetivos de gestión de la Sociedad.

Se han mantenido las necesarias relaciones técnicas y administrativas con los distintos agentes implicados en la gestión de los residuos radiactivos, entre los que destacan la Dirección General de Política Energética y Minas, el Consejo de Seguridad Nuclear y los productores de residuos. Otros agentes implicados, al margen de los accionistas Ciemat y SEPI, son la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, comunidades autónomas, ayuntamientos, universidades y otros entes de apoyo, así como organizaciones internacionales y agencias similares de otros países.

El 12 de marzo de 2019 culminó la firma del Protocolo de intenciones suscrito por Enresa y los propietarios de Centrales Nucleares Españolas, con base en el horizonte temporal 2025/2035, de cierre ordenado previsto en el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

Por parte de Enresa, conforme a las instrucciones de la Secretaría de Estado de Energía, se sigue trabajando activamente en la elaboración del borrador del 7º Plan General de Residuos Radiactivos que incluirá la definición de la estrategia para el tratamiento de los residuos de alta actividad.

En relación a la supervisión, control y calificación de las inversiones transitorias relativas a la gestión financiera del Fondo, el Comité de Seguimiento y Control ha continuado realizando las funciones previstas en la regulación vigente. Enresa remitió al Comité la información necesaria y presentó el detalle de todas las operaciones contratadas. El Comité verificó el cumplimiento de la normativa legal vigente, de los criterios de inversión establecidos y de los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez en la gestión la Cartera de inversiones financieras transitorias que gestiona Enresa.

Para el cumplimiento de las misiones y de los objetivos establecidos en los correspondientes planes estratégicos y operativos, la empresa ha contado con una plantilla promedio durante el año de 318 empleados, siendo 315 el número de trabajadores a 31 de diciembre de 2018, de los cuales 179 estaban adscritos a la sede social de Madrid, 116 al Almacén Centralizado de El Cabril (Córdoba), 7 a la instalación Vandellós I (Tarragona), 11 a la central nuclear José Cabrera (Guadalajara), y 2 al Almacén Centralizado de Villar de Cañas (Cuenca).

A continuación se resumen las actuaciones técnicas y los principales aspectos económico-financieros de la gestión, junto con las cifras más destacables del año.

Actuaciones y objetivos estratégicos más destacables del año 2018

- Recogida y transporte de residuos de muy baja (RBBA) y baja y media actividad (RBMA) desde los centros de producción – instalaciones nucleares (II.NN.) e instalaciones radiactivas (II.RR.) – hasta el Almacén Centralizado de El Cabril.
- Actuaciones en relación con la minimización de la generación de RBBA/RBMA y de su volumen, de cara a la optimización de la ocupación de las celdas de almacenamiento.
- Operación del Almacén Centralizado de El Cabril (caracterización, tratamiento, acondicionamiento y almacenamiento de residuos) y mejora de sus capacidades y sistemas.
- Operación de la instalación complementaria para el almacenamiento definitivo de RBBA del Almacén Centralizado de El Cabril.
- Continuación, durante la primera mitad del año, del proceso de Licenciamiento ante el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) del ATC de Villar de Cañas (Cuenca), hasta la paralización temporal del procedimiento en julio.

- Análisis de las necesidades de contenedores para la gestión del combustible gastado de las centrales nucleares (CC.NN.).
- Operación del Almacén Temporal Individualizado (ATI) de combustible gastado (CG) y residuos especiales (RE) en la C.N. José Cabrera (Guadalajara).
- Operación del ATI del combustible gastado de la C.N. Ascó (Tarragona).
- Operación del ATI de combustible gastado de la C.N. Trillo (Guadalajara).
- Firma del convenio para el diseño, construcción, pruebas, operación y mantenimiento de un ATI en el emplazamiento de la C.N. Cofrentes (Valencia).
- Inicio de la operación del ATI de combustible gastado de la C.N. Almaraz (Cáceres).
- Finalización de la construcción del ATI de combustible gastado de la C.N. Sta. María de Garoña (Burgos).
- Firma del convenio para aumento de la capacidad de almacenamiento de combustible gastado en la C.N. Vandellós II (Tarragona).
- Vigilancia y mantenimiento de la latencia en la instalación nuclear Vandellós I (Tarragona).
- Actividades previstas en el plan de desmantelamiento y clausura de la C.N. José Cabrera (Guadalajara).
- Estudios previos para el desmantelamiento y la gestión del CG de la C.N. Sta. María de Garoña.
- Estudios de optimización del desmantelamiento en colaboración con las CC.NN. para la elaboración de los planes de desmantelamientos iniciales de todas y cada una de ellas de acuerdo con las instrucciones (IS) del CSN.
- Vigilancia de antiguos emplazamientos de la minería de uranio en la provincia de Salamanca.
- Vigilancia, control y mantenimiento de los emplazamientos de la antigua fábrica de concentrados de uranio de Andújar (Jaén) y de La Haba (Badajoz), ya desmantelados y restaurados.
- Vigilancia y mantenimiento del proyecto de Restauración Definitiva de Saelices el Chico (Salamanca).

- Gestión de cabezales de pararrayos radiactivos (actuaciones puntuales en un proceso formalmente finalizado).
- Gestión de otros materiales aparecidos fuera del sistema regulador.
- Intervenciones especiales derivadas de la aplicación del Protocolo de Vigilancia Radiológica de Materiales Metálicos.
- Apoyo al Sistema Nacional de Protección Civil y a los servicios de seguridad.
- Realización de los proyectos relativos al Plan de I+D para el período 2014-2018.
- Gestión de los aspectos estructurales (mantenimiento sede social; sistemas de gestión, información, calidad y medioambiental; comunicación y relaciones externas; servicios logísticos y de apoyo; etc.).
- Gestión del Fondo para la financiación de las actividades del PGRR, cumpliendo los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

Misión de Enresa

Enresa es una empresa pública, creada por mandato del Parlamento en 1984 para prestar un servicio esencial: la gestión segura de los residuos radiactivos.

Su misión es recoger, acondicionar y almacenar todos los residuos radiactivos que se producen en España. Enresa también se ocupa del desmantelamiento de las centrales nucleares cuya actividad ha finalizado, y de la restauración ambiental de minas e instalaciones relacionadas con la minería de uranio, cuando así lo requieren las autoridades.

La misión de Enresa es evitar que los residuos radiactivos puedan tener consecuencias para las personas y el medio ambiente.

El marco de referencia en el que se recogen, de forma clara y concisa, las estrategias y actividades a llevar a cabo en el campo de la gestión de los residuos radiactivos es el Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR). El Sexto Plan General de Residuos Radiactivos, aprobado por el Gobierno el 23 de junio de 2006, otorga a Enresa un marco bien definido de responsabilidades, estrategias y actuaciones a llevar a cabo en España en los distintos campos de la gestión de los residuos radiactivos y desmantelamiento de instalaciones.

Enresa, como servicio público, está a disposición de los ciudadanos y debe rendir cuenta de sus actividades a la sociedad y generar

confianza social. Por ello, la constancia en un posicionamiento claro y abierto, la transparencia y la comunicación de cuál es su papel en la sociedad son pilares de esta política, y una necesidad estratégica.

Nuestros valores

Los valores que identifican cada una de sus actuaciones son la capacidad técnica reconocida internacionalmente y la solidez de sus sistemas de gestión, que aseguran la solvencia de sus proyectos.

Enresa es una empresa a la vanguardia tecnológica e impulsa el desarrollo y la innovación. Su compromiso en I+D se concreta actualmente en un plan quinquenal (2014-2018).

Nuestra contribución medioambiental es, también, fundamental. Enresa aporta su conocimiento y capacidad tecnológica para evitar riesgos para el medio ambiente y para recuperar paisajes afectados por actividades radiológicas.

Gestiona de forma segura y eficaz, los residuos radiactivos que se generan en centrales nucleares, hospitales, centros de investigación e industrias de España con el fin de proteger a las personas y el medio ambiente.

La vocación de servicio público está presente en todas sus actuaciones y es la respuesta al encargo público y a la confianza depositada por las instituciones en Enresa.

La trayectoria de esta empresa en el cumplimiento de los fines que tiene encomendados es la base de su credibilidad y de la confianza social.

Actuaciones técnicas

A continuación se describen los principales proyectos y actividades técnicas desarrollados por Enresa durante el año 2018, para cada una de las grandes líneas en que se ha dividido la gestión, acorde con lo establecido en el 6º PGRR en vigor, aprobado por el Gobierno en junio de 2006.

Gestión de residuos de baja y media actividad

Durante 2018 se han llevado a cabo, sin ningún tipo de incidentes, todas las etapas que comprende la gestión de este tipo de residuos como son su caracterización, recogida, transporte, tratamiento, acondicionamiento y almacenamiento, teniendo como elemento fundamental la instalación de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana (El Cabril), Córdoba.

Se han realizado un total de 265 expediciones con un volumen de 2.489 m³ de residuos, correspondiendo la mayor parte a residuos de muy baja actividad (alrededor del 71%) procedentes fundamentalmente del desmantelamiento de la C.N. José Cabrera y de las instalaciones de PIMIC. El resto corresponde a residuos de media y baja actividad procedentes principalmente de centrales nucleares y del desmantelamiento de la C.N. José Cabrera.

Por otra parte, aproximadamente un 10 % del total de expediciones se corresponden con retirada de residuos procedentes de instalaciones radiactivas (hospitales, industrias, centros de investigación, etc.), y de otras instalaciones no reglamentadas dentro de los marcos de actuación establecidos por los protocolos "MEGAPORT" y "sobre vigilancia radiológica de los materiales metálicos". El volumen total de residuos entregados en El Cabril asciende a 20 m³.

Dentro del ámbito de las instalaciones no nucleares, en el año 2018, de acuerdo con lo establecido en el art. 11 del R.D. 102/2014, de 21 de febrero, 47 productores de residuos han suscrito las "especificaciones técnico administrativas de aceptación de residuos" prescritas en el mismo, como paso previo a la solicitud de pres-

tación de servicios a Enresa. A 31 de diciembre de 2018, el número total de suscriptores activos de dichas especificaciones asciende a 934.

El Cabril ha estado operando normalmente, habiéndose ocupado durante el año 101 posiciones de almacenamiento en celdas (contenedores de hormigón CE-2a, con 1.029 bultos en su interior).

Respecto de la instalación complementaria para el almacenamiento de residuos de muy baja actividad de El Cabril, a finales de año había almacenados en esta instalación 15.491 m³ (2.238 m³ almacenados en 2018).

Gestión del combustible gastado y residuos de alta actividad

Las actividades en este campo de la gestión han estado dirigidas, básicamente, a la fabricación de contenedores, la operación de los almacenes individuales para el combustible gastado (ATI) en las centrales nucleares de Trillo, José Cabrera, Ascó y Almaraz; la construcción del ATI de la central nuclear de Santa María de Garoña y el desarrollo del proyecto para un ATI en la central nuclear de Cofrentes. Además, se ha



continuado trabajando en la consecución del objetivo de disponer en España de un Almacén Temporal Centralizado (ATC) para el combustible gastado y los residuos de alta actividad.

Con respecto al ATC, el Boletín Oficial del Estado publicó el 20 de enero de 2012 la Resolución de 18 de enero de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, asignando la adjudicación del Almacén Temporal Centralizado a la localidad conquense de Villar de Cañas, según el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros del 30 de diciembre de 2011.

En enero de 2014 se presentó al Minetur (actual Miteco) y al CSN la documentación requerida en el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas para la solicitud de licencia de Autorización Previa y de Construcción de la instalación.

En julio de 2015, el CSN emitió informes favorables a la Autorización Previa y al Impacto Radiológico al público en operación normal asociado al Estudio de Impacto Ambiental del ATC.

Hasta mediados de 2018 se han desarrollado las actividades de diseño, preparación de la documentación para la obtención de la Autorización de Construcción y los trabajos relacionados con el cumplimiento de las Instrucciones Técnicas del CSN.

En julio de 2018, el Secretario de Estado de Energía remitió sendas cartas al Presidente del CSN y al Secretario de Estado de Medioambiente, solicitando la suspensión temporal tanto de la emisión del informe sobre la apreciación favorable a la autorización de construcción del ATC, como de la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental.

Por su parte, Enresa, como ya hemos señalado, está trabajando en la elaboración del borrador del 7º Plan General de Residuos Radiactivos que incluirá la definición de la estrategia para el tratamiento de los residuos de alta actividad.

Continuando el esfuerzo iniciado en ejercicios anteriores en cuanto a la gestión del combustible gastado y de los residuos de alta actividad destaca la fabricación de contenedores y sistemas de almacenamiento y su transporte para permitir la operación regular de las centrales nucleares, dándoles capacidad adicional de almacenamiento de combustible gastado en seco a la de sus piscinas con alto riesgo de saturación.

Las actividades llevadas a cabo en cada central, en orden a la entrada en operación de su ATI son las siguientes:

C.N. Trillo: se ha continuado el suministro de contenedores metálicos para la operación de

su ATI. Se ha procedido a la revisión de contenidos del mismo para aceptar un tipo de contenedor adicional, el ENUN32P. El almacén de la central nuclear Trillo ha estado operando con total normalidad y a finales de año había ubicados en el mismo 32 contenedores DPT y 2 contenedores ENUN32P.

CN José Cabrera: en relación con la gestión del combustible gastado de la central nuclear José Cabrera, el almacén temporal ha operado con normalidad alojando todos los contenedores previstos, los 12 sistemas HI-STORM 100Z de cápsulas soldadas en sobre-embalajes de hormigón y metal, cargados con el combustible gastado de la central, y los 4 sistemas HI-SAFE cargados con los residuos especiales resultantes de la segmentación de los internos de la vasija.

CN Ascó: la central nuclear Ascó prosigue la explotación con normalidad del almacén temporal de combustible gastado y la carga de nuevos sistemas HI-STORM 100. 2018 ha finalizado con un total de 19 contenedores en las losas de almacenamiento. Además, hay 2 contenedores adicionales finalizados y entregados en el emplazamiento pendientes de carga.

CN Almaraz: se ha procedido a la puesta en explotación de un ATI en el emplazamiento de la central nuclear de Almaraz. A finales de 2018 almacena 1 contenedor metálico ENUN32P.

En relación con la gestión del combustible gastado de la central nuclear Santa María de Garoña, hay 5 contenedores metálicos ENUN52B pendientes de traslado al emplazamiento. En 2018 ha concluido la construcción de su ATI. El 1 de agosto de 2017 el Minetur emitió la Orden Ministerial ETU/754/2017, por la que se deniega la renovación de la autorización de explotación. Se está trabajando para evaluar la capacidad del ATI para poder evacuar al mismo todo el inventario de elementos combustibles de la piscina de la central.

Durante 2018, ha continuado la fabricación de 10 contenedores ENUN32P de almacenamiento y transporte para el combustible gastado de las centrales PWR españolas. Tres de ellos han sido cargados en los ATI de Trillo (2) y Almaraz (1), como se ha relatado anteriormente.

Continúa en 2018 el contrato relativo a la fabricación de 5 contenedores metálicos HI-STAR 150 de almacenamiento y transporte para la central nuclear de Cofrentes. Asimismo, en 2018 se han contratado 10 sistemas HI-STORM 100 adicionales para la central nuclear de Ascó.

La empresa francesa Orano (anteriormente Areva) ha suministrado los 4 contenedores TN@81 (actualmente en La Hague) adquiridos para transportar los residuos de alta actividad

del reproceso del combustible gastado de la central nuclear Vandellós I. Estos contenedores transportarán los residuos desde La Hague (Francia) al futuro Almacén de Espera de Contenedores (dentro del proyecto ATC), en el que se mantendrán almacenados hasta la puesta en marcha del proceso principal del ATC. Se ha formalizado un contrato con Orano para el almacenamiento temporal de los contenedores vacíos en el emplazamiento de La Hague hasta su carga.

Clausura de instalaciones

Los trabajos de Enresa durante 2018 en desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares incluyeron los proyectos relativos a las centrales nucleares de José Cabrera, Vandellós I y Santa María de Garoña, así como la vigilancia y mantenimiento del proyecto de restauración definitiva de Saelices el Chico (Salamanca) y de otras instalaciones del ciclo del combustible nuclear.

En cuanto al desmantelamiento de C.N. José Cabrera, se han finalizado los trabajos de retirada de elementos embebidos contaminados en el edificio de contención, el desmontaje y descontaminación de los edificios del evaporador, el almacén 1 y otros elementos del Sistema de Tratamiento de Efluentes (tanques y chimenea), la puesta en marcha de la planta de lavado de tierras y de los nuevos almacenes de RBBA y materiales desclasificables. Prosiguen los trabajos de excavación de suelos contaminados y se van a iniciar los de demolición de los principales edificios (contención y auxiliar).

Respecto a Vandellós I, continúan las actividades de reacondicionamiento de los residuos procedentes del desmantelamiento almacenados en la instalación, los cuales están siendo caracterizados para preparar su expedición a El Cabril. Asimismo, se ha finalizado el Plan Básico de desmantelamiento de nivel 3 y se continúa con las actividades de vigilancia y mantenimiento del cajón del reactor.

En cuanto al desmantelamiento de Santa María de Garoña, se presentó al Miteco el Estudio Básico de Estrategias para su Desmantelamiento y se ha iniciado el proceso de licitación para la contratación de los Servicios de Ingeniería para su Desmantelamiento.

En relación con la restauración definitiva de Saelices el Chico, se han llevado a cabo durante el año 2018 distintas actuaciones y ensayos piloto para reducir la producción de aguas ácidas en el emplazamiento, así como reducir los costes de tratamiento de aguas mediante sistemas alternativos a los convencionales. En este sentido, se ha puesto en marcha la fabricación de "tecnosoles" y a lo largo del año se han fabricado 12.000 t que se han extendido sobre una superficie de 7 Ha, de las 50 totales previstas,

con objeto de evaluar su idoneidad para el tratamiento de aguas ácidas a gran escala.

Asimismo, se ha continuado con las actividades de vigilancia y mantenimiento en todos aquellos emplazamientos restaurados de la minería/fabricación de concentrados de uranio que se encuentran en fase de cumplimiento (Planta Elefante y emplazamientos mineros restaurados en Saelices el Chico, Mina Casillas de Flores y Antigua Fábrica de Uranio de Andújar) o en vigilancia a largo plazo posterior a la Declaración de Clausura (Planta Lobo-G).

Vigilancia ambiental

Enresa realiza en todos sus proyectos un conjunto de actividades que se pueden enmarcar en el ámbito de la Vigilancia Ambiental. Para ello se desarrollan las siguientes actividades:

- Realización de Estudios de Impacto Ambiental necesarios para la operación de las instalaciones.
- Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, cuyos resultados son difundidos a través de informes anuales a la autoridad competente y al Consejo de Seguridad Nuclear.
- Programas de Vigilancia Ambiental. Sus resultados se envían periódicamente a la autoridad competente y a otros organismos públicos, tales como delegaciones provinciales, consejerías de medio ambiente de las comunidades autónomas y ayuntamientos.

Investigación y desarrollo

Las actividades de I+D se organizan en Enresa en Planes de I+D quinquenales, siendo el actual el séptimo, que empezó en 2014 y finaliza en 2018. Se ha preparado un borrador de trabajo del 8º Plan de I+D, el correspondiente al período 2019-2023.

El plan (así como el borrador del nuevo) está estructurado en cuatro áreas técnicas temáticas y una quinta de carácter transversal.

Las cuatro áreas técnicas están enfocadas, respectivamente, en el conocimiento preciso del residuo tanto de sus propiedades intrínsecas como de su evolución en el tiempo; el tratamiento y acondicionamiento del residuo y su relación con las técnicas de operación y desmantelamiento de instalaciones radiactivas y nucleares; el estudio de los materiales utilizados para su confinamiento y sus interrelaciones con los residuos radiactivos; y finalmente el impacto de estos con el medio ambiente considerando escenarios actuales y futuros, y estudios relacionados con protección radiológica para el medio ambiente y el ser humano.

La actividad transversal se refiere a la gestión y diseminación del conocimiento y de los activos científico-tecnológicos generados así como a la coordinación entre los diferentes actores.

En las actividades de carácter internacional ha concluido el proyecto CAST en el seno del 7º Programa Marco de EURATOM. Dentro del 8º Programa Marco, conocido como Horizonte 2020 (H2020), se participa en los proyectos Modern2020 y BEACON, como miembros del consorcio, y en los proyectos CEBAMA, CHANCE, INSIDER, y DISCO, como miembro de un órgano evaluador del progreso de cada proyecto llamado "End Users Group". La participación en todos estos proyectos, por un lado, permite que Enresa acceda a conocimientos de primera línea, a coste reducido y, por otro, es parte activa en el desarrollo de las tecnologías y conocimiento necesario para la gestión de residuos radiactivos.

Enresa ha estado involucrada en la preparación del European Joint Programme 1 (EJP1), a través de su interrelación con el proyecto de EURATOM cuyo acrónimo es JOPRAD. El primer EJP se ha preparado y presentado para su evaluación bajo el acrónimo EURAD en septiembre de 2018. El EURAD comenzará a mediados de 2019. En 2019 se prepararán nuevas propuestas de proyectos de EURATOM, los últimos del H2020.

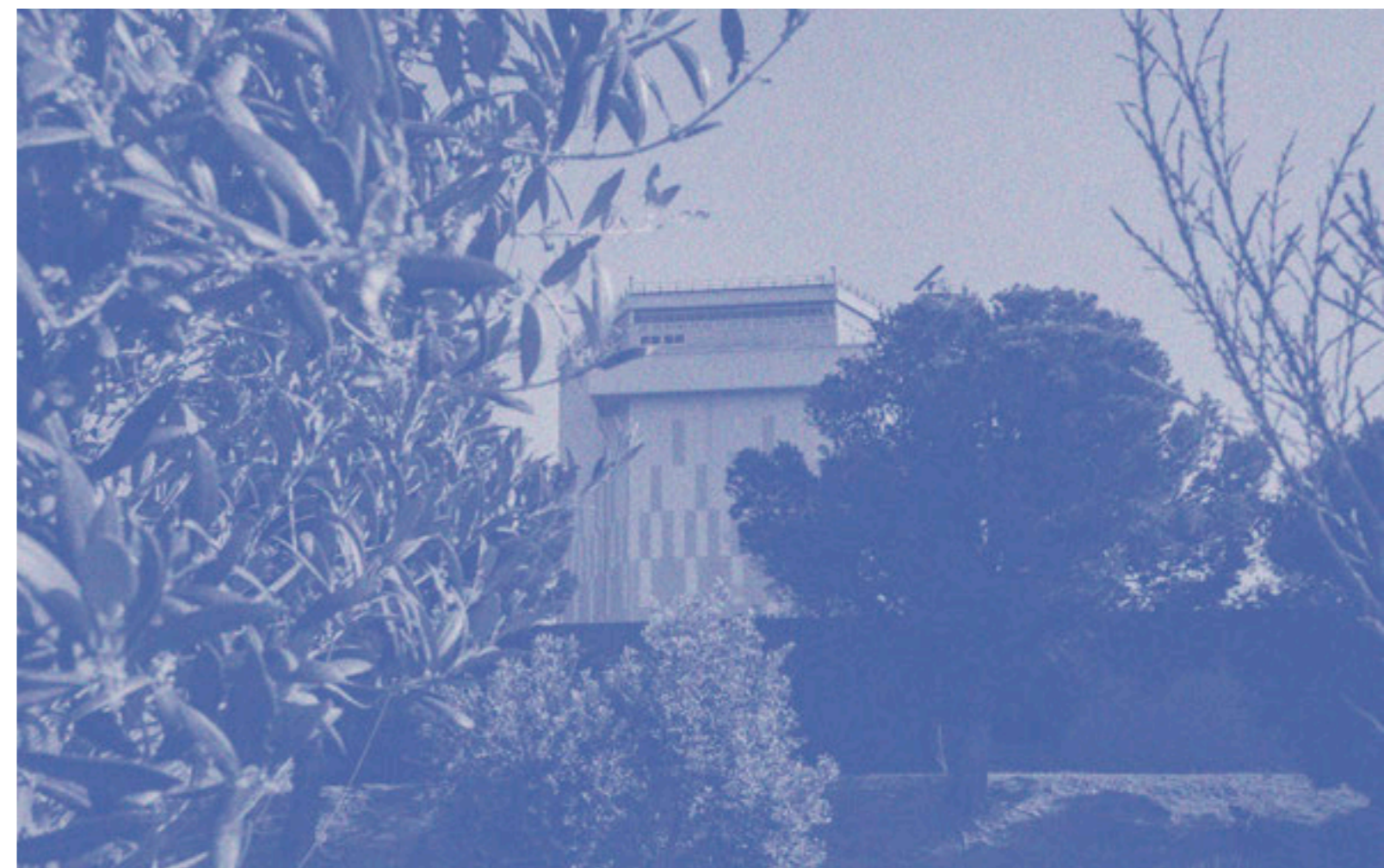
Enresa es miembro de tres plataformas de I+D, dos de ámbito nacional, CEIDEN, la plataforma de la energía nuclear de fisión, y PEPRI, la correspondiente a protección radiológica; y la plataforma europea IGD-TP sobre I+D en la gestión final de residuos radiactivos en almacenes geológicos profundos. En ésta, Enresa junto con otras 10 Agencias Nacionales/Ministerios, está presente en el Executive Group, que es el órgano de decisión de la plataforma.

Otras actuaciones

Además de lo anteriormente indicado, Enresa ha realizado otras actuaciones técnicas más específicas y puntuales, entre las que cabría destacar las siguientes:

- Gestión de pararrayos radiactivos. Durante el año 2018 se han recibido 12 nuevas solicitudes de retirada de cabezales radiactivos de pararrayos. Se retiraron 5 cabezales.

- Se ha procedido a la retirada de dos equipos de medida de densidad y humedad de suelos incautados por la administración.
- Se ha participado en diversos cursos, bien sobre gestión de residuos radiactivos, bien necesarios para la obtención de la licencia de supervisor de instalaciones radiactivas o de jefe de protección radiológica. Todos ellos organizados por otras instituciones como el Ciemat o la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, y dirigidos bien al público en general, bien al personal de nuevo ingreso en el Consejo de Seguridad Nuclear de manera más específica.
- Se ha celebrado la XIX edición de las Jornadas sobre residuos radiactivos de Instalaciones Radiactivas, con la participación de más de medio centenar de profesionales que desarrollan sus actividades en los ámbitos hospitalario, industrial y de investigación y docencia.
- Se ha realizado el acompañamiento de un cabezal de cobaltoterapia procedente del Hospital Ramón y Cajal hasta el C.A. Cabril, en cumplimiento del condicionado de la autorización para el transporte bajo arreglo especial.
- En el marco del protocolo MEGAPORT la UTPR ha participado en un curso en Argencias dirigido a los operadores del sistema de control radiológico del puerto.
- En el marco del Protocolo de vigilancia radiológica de los materiales metálicos la UTPR ha participado en cuatro cursos básicos con un total de 105 asistentes.
- Se ha mantenido el apoyo operativo a las Autoridades Competentes (Protección Civil y CSN), para la respuesta en caso de emergencia radiológica y se ha participado en la formación relacionada con la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en caso de emergencia radiológica y de accidente en transporte de material radiactivo.
- Se ha participado en diversos simulacros de los Planes de Emergencia Interior de las centrales nucleares desde el Centro de Respuesta en Emergencia de la sede de Enresa.



Aspectos económicos y financieros

Principales parámetros económico-financieros

El importe neto de la cifra de negocios, del ejercicio 2018, ha sido de 375.618 miles de euros (390.498 miles de euros en 2017). Por otra parte, los resultados financieros netos por la gestión de la Cartera del Fondo han sido en este ejercicio de 119.266 miles de euros. Dentro de estos resultados se encuentra la parte correspondiente a la aplicación del valor razonable a determinados instrumentos financieros que, aunque Enresa tiene la intención y la capacidad para mantenerlos hasta su vencimiento, el Plan General de Contabilidad no permite calificarlos como tal y obliga a contabilizarlos a valor razonable, lo que se concreta en que haya que registrar contablemente la volatilidad de los mercados. Asimismo, durante el ejercicio 2018, Enresa ha obtenido un resultado de explotación de 229.374 miles de euros (180.746 miles de euros en 2017) y en unas inversiones totales de 13.742 miles de euros, sin considerar la inversión en I+D.

En el ejercicio 2018, el periodo medio de pago a los proveedores ha sido 29,13 días. El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días, salvo acuerdo entre las partes con un máximo de 60 días (véase la nota 10 de la Memoria de las Cuentas Anuales). Estos plazos fueron aplicados por la Sociedad en 2017 y hasta el 9 de marzo de 2018, fecha en la cual se produce la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la cual se establece un período de pago único de 30 días, "La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados".

El Fondo para la Financiación de las Actividades del PGRR ha alcanzado, al final de 2018, la cifra de 5.674.360 miles de euros.

El rendimiento acumulado de la totalidad de la cartera durante el año 2018 alcanzó el 31 de diciembre la tasa de 3,07%. Enresa continuó gestionando la cartera de inversiones financieras transitorias del Fondo para la Financiación de las Actividades del PGRR cumpliendo con los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

Gestión de las inversiones financieras

La Sociedad, contablemente, clasifica los activos financieros de su cartera de valores en las categorías siguientes:

a) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Estas inversiones incluyen bonos a tipo fijo y a tipo variable (referenciado a tipo de interés o inflación) que no tienen derivados implícitos y los activos financieros híbridos en que sus derivados implícitos no deben ser segregados.

b) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: dentro de este epígrafe se incluyen, de acuerdo con la estructura patrimonial de Enresa, activos financieros híbridos (bonos estructurados) en que sus derivados implícitos sí deben ser segregados, pero al no poder la Sociedad determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito a segregarse, se

debe registrar todo el activo financiero híbrido a valor razonable, con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Derivados: con algunos de los títulos adquiridos, Enresa realiza operaciones de cobertura de gestión del PGRR mediante la permuta de intereses (swaps de intereses). Todos estos contratos de permuta, en cumplimiento del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, están asociados directamente a operaciones concretas de inversión, sirviendo el acuerdo de permuta como cobertura de gestión del PGRR de los riesgos de mercado y de la adecuación al modelo de financiación establecido en el Plan General de Residuos Radiactivos.

La Sociedad, siguiendo lo establecido en el Plan General de Contabilidad (PGC), ha designado parte de sus activos financieros como "Otros activos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias", a pesar de que todas sus compras de activos financieros se hacen con la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable. Los instrumentos financieros derivados se valoran a su valor razonable, registrando como activos financieros aquellos que, a fecha de 31 de diciembre de 2018, poseen un valor razonable positivo.

Para el cálculo del valor razonable de estos instrumentos financieros, la Sociedad ha tomado como referencia el valor razonable calculado mediante técnicas de valoración de descuentos de flujos futuros y opciones. Se ha tomado como inputs de mercado las curvas de interés, de inflación, volatilidades implícitas de tipos de interés y renta variable.

Todos los derivados que posee la Sociedad están contratados con entidades financieras nacionales e internacionales de rating crediticio adecuado y consisten en la permuta entre tipos fijos o variables por un tipo de interés variable, inflación o la evolución de un índice bursátil que le permitan obtener los objetivos de rentabilidad y gestión deseados.

Los derivados que la Sociedad contrata no son susceptibles de ser designados como instrumentos de cobertura contable, según permite la normativa contable vigente. Es por ello que dichos instrumentos financieros derivados se han registrado por su valor razonable como activos o pasivos financieros, y las variaciones del mismo se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para el ejercicio 2018, la Sociedad ha estimado que no existe ningún deterioro en ningún instrumento financiero activo, ni valorado a coste amortizado ni a valor razonable, y considera que no existen dudas razonables sobre la capacidad de repago de los activos por parte de los emisores, que cuentan con un rating crediticio adecuado, según la política de inversión de la Sociedad.

En cuanto a la categorización de la Cartera de Valores, desde un punto de vista de gestión, la Sociedad posee diferentes clases de activos:

a) Deuda del Estado: comprende Deuda Pública española, en concreto, Bonos del Tesoro español, Strips de cupón y principal del Tesoro Español y Letras del Tesoro o Repos a corto plazo, cuyo subyacente es Deuda Pública española. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase son de 1.724.368 y 2.059.193 miles de euros, respectivamente, en 2018.

b) Otra Deuda Pública: comprende activos financieros emitidos por las agencias estatales, los organismos supranacionales, las comunidades autónomas y la deuda pública de otros países. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase son de 1.944.639 y 1.886.111 miles de euros, respectivamente, en 2018.

c) Otras Obligaciones y Bonos: comprende una diversidad de activos financieros de diferentes emisores de diferentes sectores, tanto nacionales como internacionales, y de diferentes tipologías. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase de activos son de 624.305 y 577.253 miles de euros en 2018.

d) Otros activos a corto plazo: comprende activos financieros, depósitos u otros, emitidos por entidades financieras. Los importes del valor en libros y del nominal de esta clase de activos son de 274.631 y 274.668 miles de euros, respectivamente, en 2018.



La gestión de los riesgos financieros de Enresa está adaptada a las necesidades y exigencias de la regulación legal vigente que establece que los principios básicos de la gestión financiera de Enresa serán la seguridad, rentabilidad y liquidez. Asimismo, se ajusta al Plan General de Residuos Radiactivos en el que se define el modelo financiero de la gestión de residuos radiactivos en España. Por último cumple con el desarrollo de los principios generales de gestión del Fondo para la financiación de las actividades del PGRR que emanan de su Comité de Seguimiento y Control regulado en el Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos.

a) Seguridad:

Enresa cumple con las directrices de diversificación y nivel crediticio que establece el Comité de Seguimiento y Control en virtud de las capacidades de desarrollo de los criterios generales de inversión que a dicho Órgano le otorga la legislación vigente.

Adicionalmente, Enresa asigna líneas de concentración de sus inversiones a sus contrapartidas en función del análisis de la solvencia financiera de las mismas que añade aún más prudencia a las directrices emitidas por el Comité.

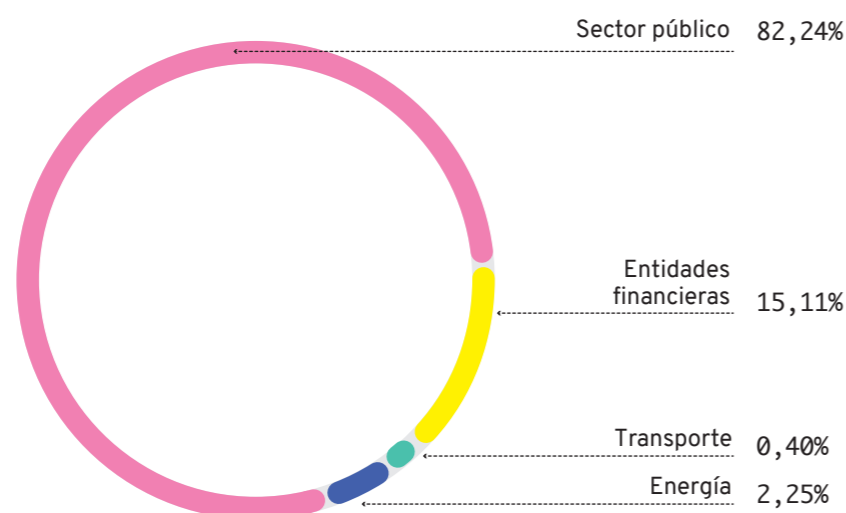
b) Rentabilidad:

La Cartera de inversiones financieras transitorias que gestiona Enresa debe alcanzar un determinado tipo de interés real mínimo establecido a través del modelo de financiación de la gestión de residuos radiactivos en España que aprueba el Gobierno en los Planes Generales de Residuos Radiactivos. Por ello, Enresa, en la medida en que los mercados financieros lo permiten, concentra sus inversiones financieras en instrumentos financieros de renta fija referenciados a la inflación española más un margen superior a la tasa de interés real previamente mencionada. El resto de sus inversiones las diversifica entre las alternativas de renta fija que se ofrecen en los mercados financieros y siempre con la expectativa de superar la tasa de interés real establecida como objetivo.

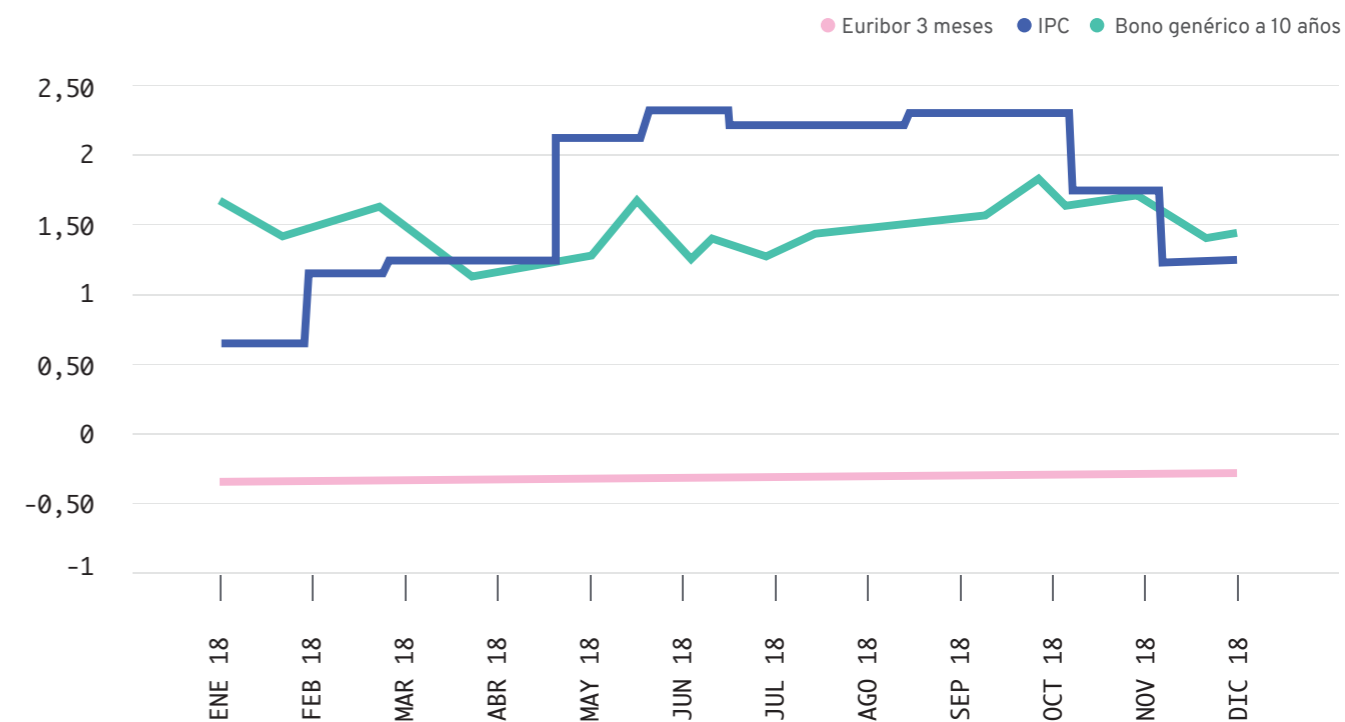
c) Liquidez:

Enresa ajusta la estructura de liquidez de sus inversiones financieras a las exigencias de la planificación económico-financiera aprobada por el Gobierno en los Planes Generales de Residuos Radiactivos. Dado el amplio horizonte temporal de la planificación actual, las inversiones financieras se realizan fundamentalmente a muy largo plazo, siempre que las condiciones de los mercados financieros lo permitan y aconsejen, al no existir en el corto y medio plazo especiales necesidades de liquidez. No obstante, las inversiones financieras de la Cartera a largo plazo están materializadas mayoritariamente en productos financieros totalmente líquidos.

Estructura de la cartera por sectores



Genérico 10 A-Tipo 3 meses-IPC



Personal

El número medio de empleados, durante el ejercicio 2018, distribuido por categorías profesionales y el número de empleados al finalizar el ejercicio distribuido por categorías profesionales y sexos, es el siguiente:

EMPLEADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CATEGORÍA	Número medio de empleados	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos (*)	6	3	3	6
Titulados superiores	120	65	54	119
Titulados grado medio	72	60	12	72
Administrativos	57	14	42	56
Profesionales - oficios	63	61	1	62
TOTALES	318	203	112	315

(*) Incluye al presidente que también está incluido en el Consejo de Administración.

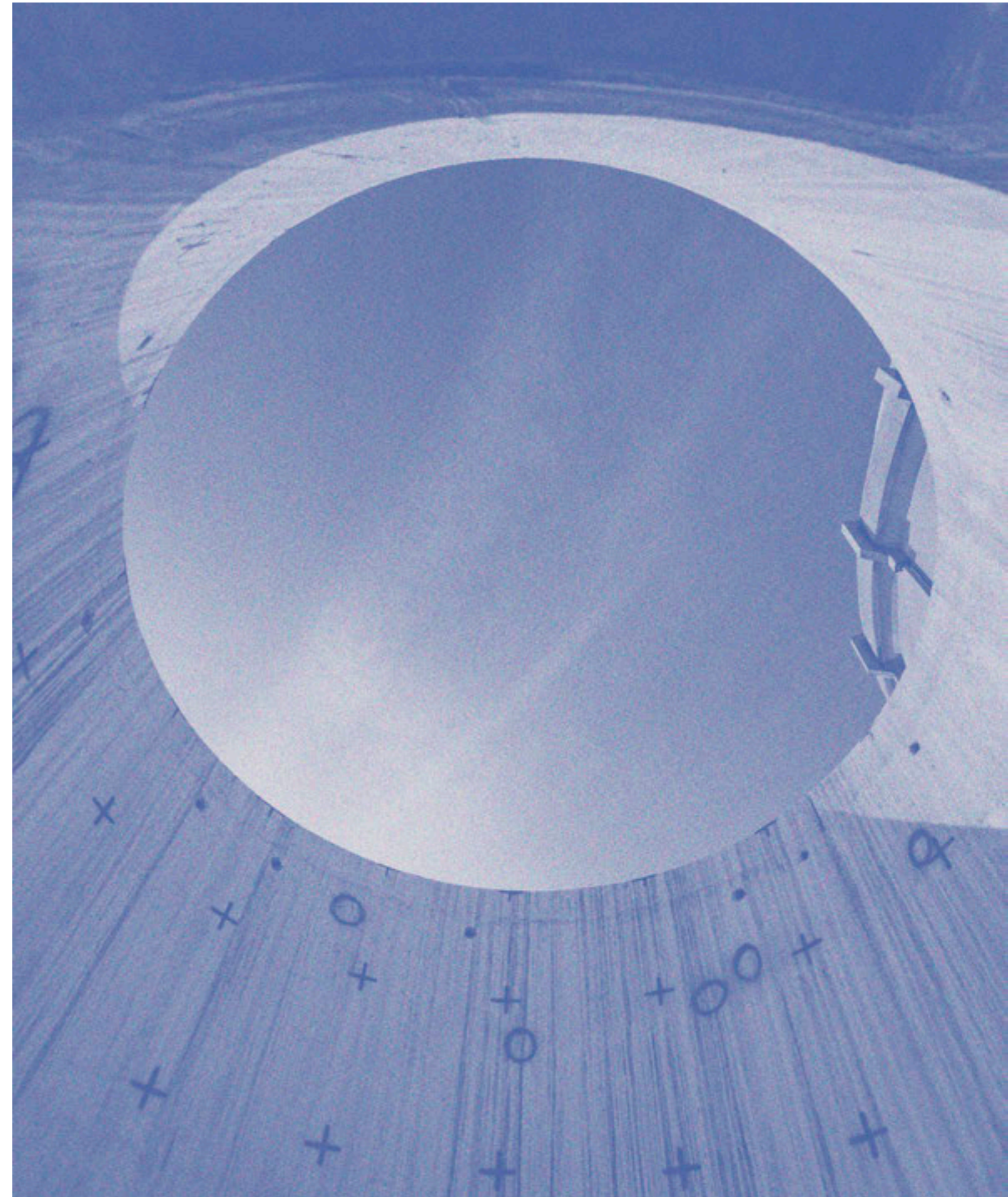
En cumplimiento de la cuota de reserva que establece la ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y como medida alternativa excepcional, Enresa realizó el 17 de noviembre de 2017, para el ejercicio 2018, una donación por importe de 39 miles de euros (50 miles de euros para 2017) a una fundación incluida entre las reguladas en el Capítulo II, del Título III de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.

Acciones propias

A los efectos de la Ley 19/1989, de 25 de julio, sobre la materia, Enresa no posee a 31 de diciembre de 2018 ni ha realizado adquisición o enajenación de acciones propias, ni directa, ni indirectamente a través de filiales.

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún acontecimiento que pueda afectar significativamente a dichas cuentas.



COMPROMETIDOS

- _ Comprometidos con la gestión
- _ Comprometidos con la seguridad y el medio ambiente
- _ Comprometidos con las personas
- _ Comprometidos con la sociedad



7 Comprometidos

7.1. Comprometidos con la gestión

La calidad es para Enresa un factor estratégico en la gestión de cualquier actividad de la empresa. Enresa tiene como objetivo garantizar la calidad requerida en cada una de las actividades que realiza, proporcionando con ello un servicio eficaz y seguro para la sociedad.

Calidad

Sistema de calidad

Enresa cuenta con un sistema de calidad desde hace más de 30 años, que se ha ido adaptando a medida que se han acometido nuevos proyectos. El sistema de calidad de Enresa, a pesar de la diversidad de actividades e instalaciones, es

único y aplicable a toda la organización, por lo que se ha establecido un solo Manual de Calidad desplegado en una serie de procedimientos corporativos aplicables a todas las actividades de Enresa.

El Manual de Calidad se complementa a través de diversos Programas de Garantía de Calidad para los diferentes proyectos e instalaciones. Estos Programas de Garantía de Calidad incluyen las directrices y requisitos particulares de cada instalación adaptándose a las sistemáticas de trabajo específicas, contando para ello con procedimientos propios de cada instalación.

En el gráfico adjunto se muestra la estructura documental del sistema de calidad descrito anteriormente.



- GC.: Garantía de calidad
- RBBA: Residuos de muy baja actividad
- RBMA: Residuos de media y baja actividad
- C.A.: Centro de Almacenamiento
- PDC: Plan Desmantelamiento y Clausura
- C.N: Central nuclear
- I.N: Instalación nuclear
- ATC: Almacén Temporal Centralizado
- CG: Combustible gastado
- RAA: Residuos de alta actividad

Auditorías

La aplicación satisfactoria de los distintos Programas de Garantía de Calidad se evidencia a través de las auditorías internas que se realizan cada año. A lo largo del año 2018 se han llevado a cabo un total de 22 auditorías internas a las diferentes actividades tal y como se indica en la tabla adjunta.

La realización de auditorías externas es una de las herramientas utilizadas para evaluar la

capacidad de los suministradores para proporcionar elementos y servicios que cumplan con los requisitos establecidos por Enresa. Durante el 2018, se realizaron un total de 18 auditorías a otros tantos suministradores.

Además de estas auditorías conducidas por Enresa, la organización ha recibido en 2018 la auditoría de seguimiento de certificación por parte de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. en la que se verifica el cumplimiento por parte del Sistema de Gestión de Calidad de Enresa de los requisitos de la UNE-EN ISO 9001.

AUDITORÍAS 2018

	Auditorías programadas	Auditorías realizadas	Auditorías anuladas
AUDITORÍAS INTERNAS			
Sistema	2	2	-
Gestión de RMBA	10	9	1 ⁽¹⁾
Gestión de RAA	2	2	-
Desmantelamientos	10	9	1 ⁽²⁾
AUDITORÍAS EXTERNAS			
Suministradores de Enresa	13	12	1 ⁽³⁾
Suministradores GES	6	6	-
AUDITORÍA DE ENTIDAD CERTIFICADORA			
Calidad	1	1	-
TOTAL	44	41	3

- (1) Auditoría a la gestión de residuos de incidentes anulada por falta de actividad en la actividad desde febrero 2013.
- (2) Auditoría a la liberación de terrenos de PDC C.N. José Cabrera, anulada y atrasada hasta 2020 por falta de actuaciones al respecto.
- (3) Auditoría al suministrador AREVA PROJECTS, anulada por falta de continuidad del proyecto ATC.

Inspecciones

En la fabricación de equipos o componentes de sistemas, en el montaje y en la verificación del funcionamiento de las instalaciones, la he-

rramienta de calidad empleada para verificar el cumplimiento de los requisitos especificados es la inspección. En la siguiente tabla se muestra el número de inspecciones realizadas durante el año 2018 en las diferentes instalaciones y/o proyectos.

INSPECCIONES 2018

C.A. El Cabril	440
PDC C.N. José Cabrera	345
Actividades de transporte de RBMA	2
Fabricación de contenedores de RAA y CG	1.300

Evaluación de suministradores

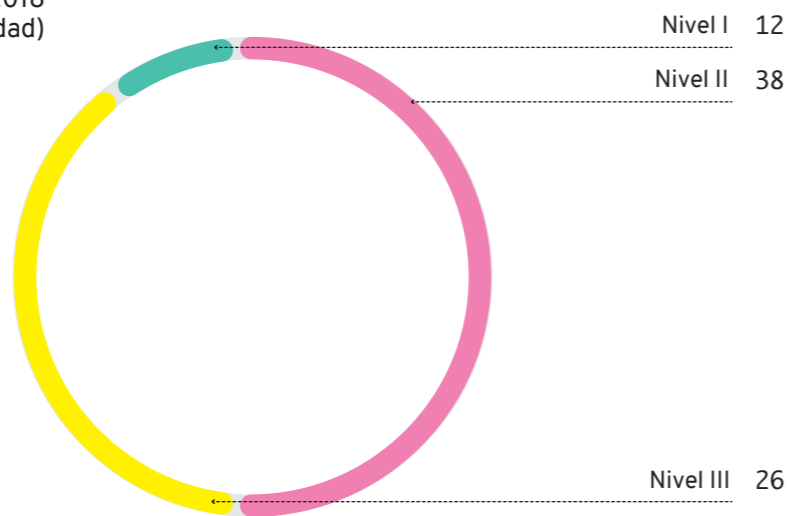
Otra de las actividades relevantes en gestión de calidad es la evaluación de la capacidad de los suministradores para proporcionar los bienes o servicios con los requisitos adecuados. Enresa cuenta con 148 suministradores específicos y con otros 201 compartidos con el Grupo de Evaluación de Suministradores de las centrales nucleares españolas (datos actualizados a fecha 21/02/2019).

Estas evaluaciones se realizan mediante auditorías, inspecciones o diversas actividades de control/seguimiento y con una periodicidad anual para suministradores de estructuras,

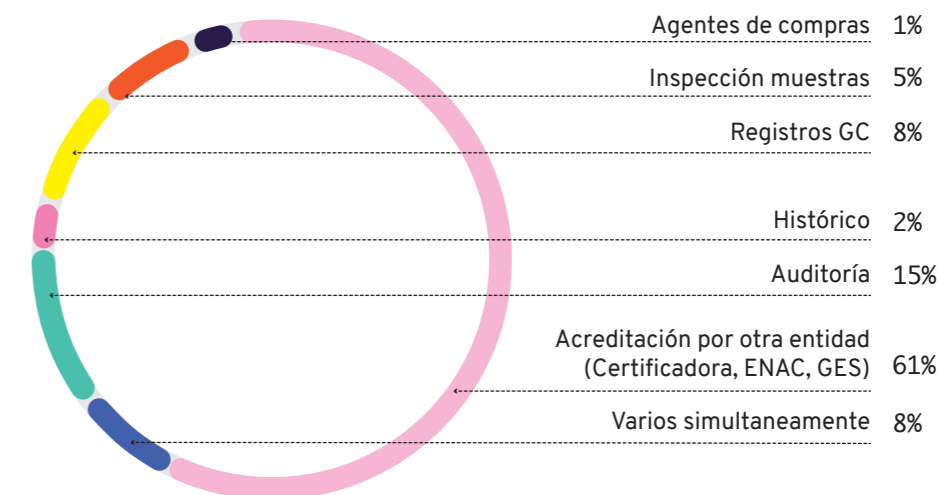
actividades, sistemas, equipos o componentes de nivel I (aquellos relacionados con la seguridad nuclear cuyo funcionamiento es significativo para evitar o mitigar accidentes que puedan originar un riesgo para la salud de los trabajadores o el público en general) y trienal para suministradores de niveles II (aquellos cuyo fallo puede llegar a suponer un riesgo de contaminación o radiación) y III (los que no suponen un riesgo de radiación o contaminación, pero son necesarios para asegurar la calidad de gestión del proyecto).

Durante el 2018 se han realizado 76 informes de evaluación distribuidos tal y como se presenta en las siguientes gráficas:

Nº de evaluaciones de suministrador en 2018 (por nivel de calidad)



Métodos de evaluación utilizados en 2018

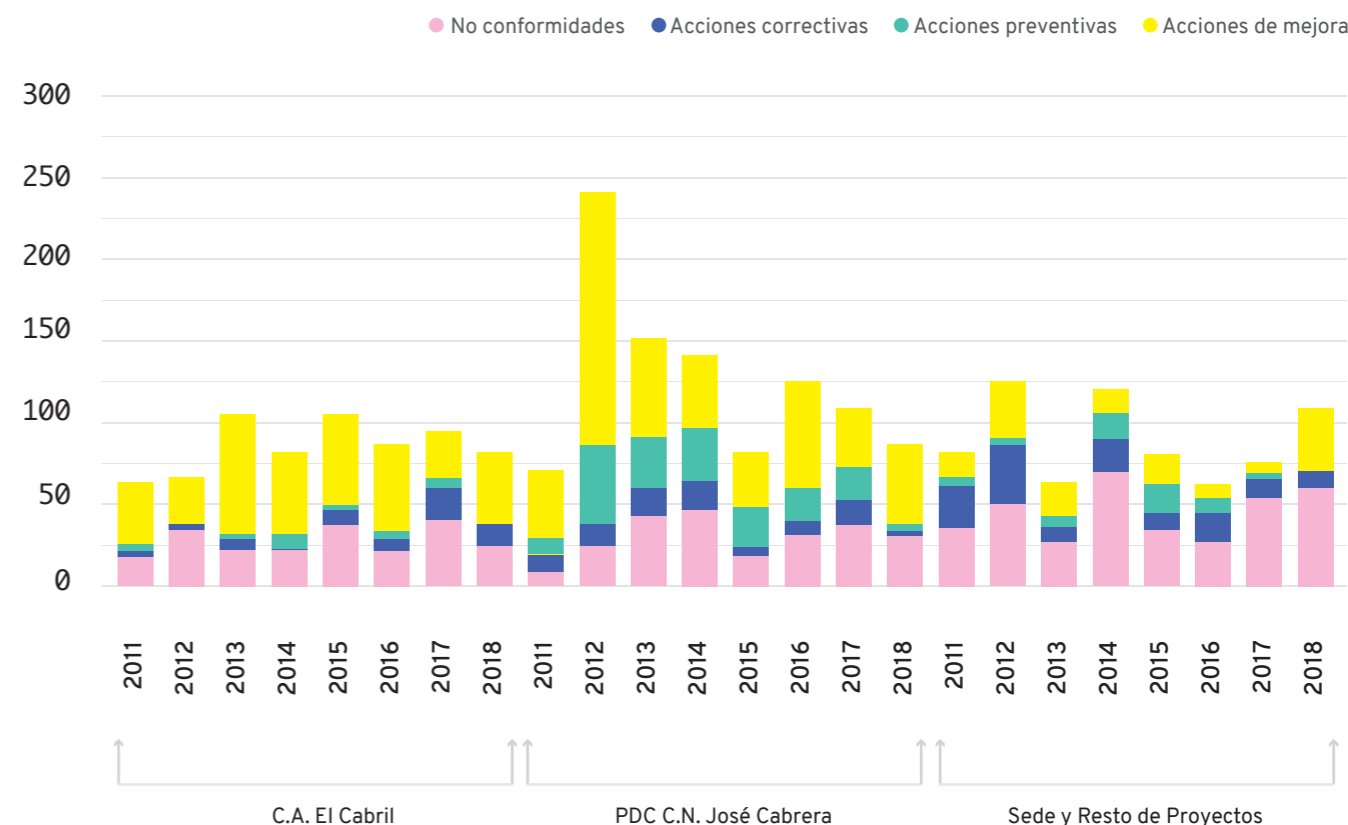


Sistema integral de mejoras

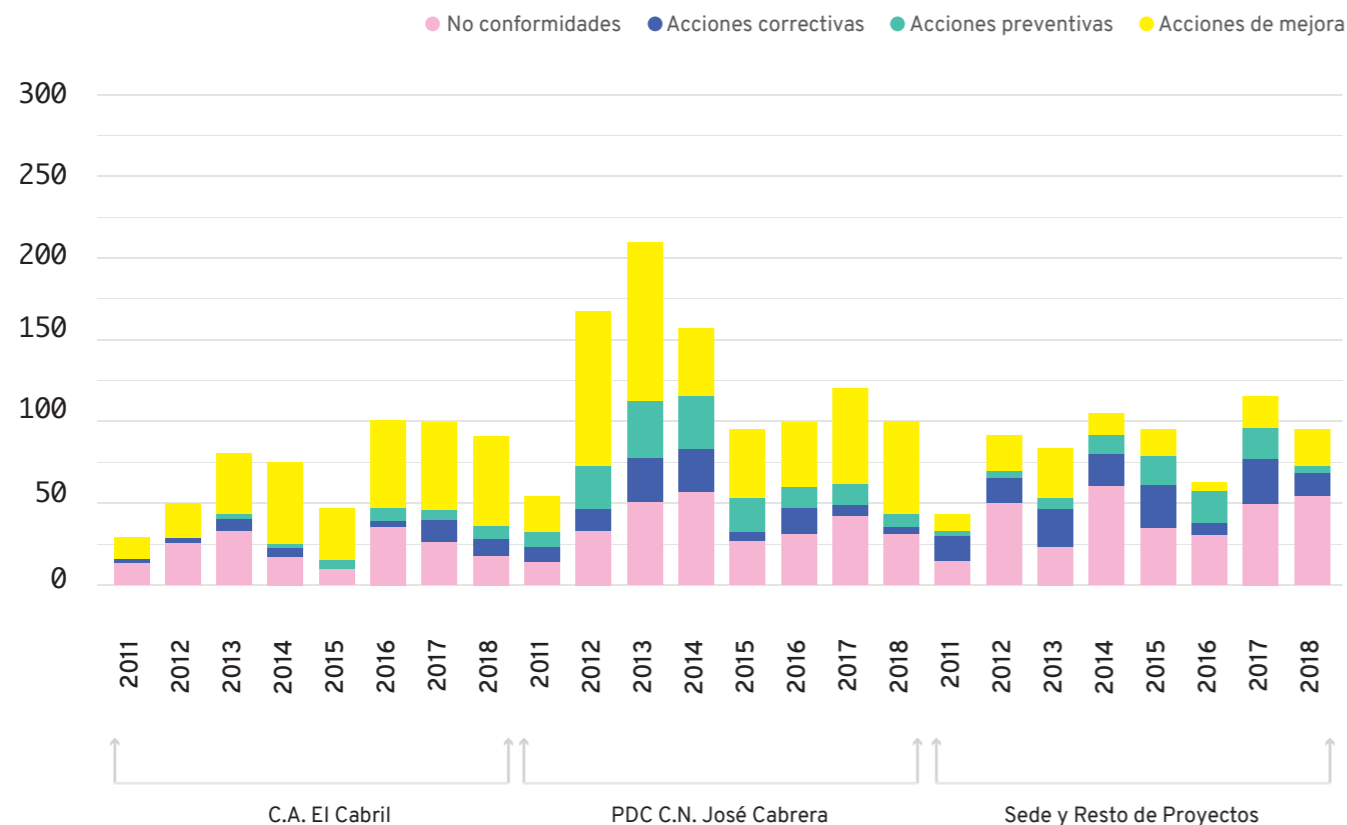
Para la corrección y mejora continua del sistema de calidad se utiliza la aplicación denominada Sistema de Integral de Mejoras (SIM) desde donde se realiza la gestión de no conformidades, acciones preventivas y áreas de mejora detectadas.

En los gráficos siguientes se muestra el número de acciones SIM iniciadas y el de acciones que se han cerrado cada año a lo largo de los últimos siete años, clasificadas por tipo de acción: No conformidades, acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Acciones SIM iniciadas anualmente



Acciones SIM cerradas anualmente



Contratación

La entrada en vigor de la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público el 8 de marzo de 2018 implica que la preparación y adjudicación de los contratos de los poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administración Pública se rija por las normas generales de preparación de los contratos previstas en el Capítulo I del Título I del Libro II de la citada Ley.

Ello ha supuesto que la contratación de Enresa en 2018 haya estado sujeta a un doble régimen: hasta el 8 de marzo de 2018 estuvo regulada por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y por la Instrucción de Contratación para contratos no sujetos a regulación armonizada; y partir de esa fecha por la nueva Ley de Contratos.

Como consecuencia de ello, el Consejo de Administración con fecha 25 de abril de 2018 acordó descentralizar en el Comité de Compras

todas las competencias en materia de contratación, salvo las relativas a la aprobación del gasto y la aprobación de la clasificación de proposiciones conforme al artículo 150 de la LCSP, para contratos cuyo valor estimado sea igual o superior a un millón de euros; y descentralizar en la Directora de Administración todas las competencias en materia de contratación para contratos cuyo valor estimado sea inferior a un millón de euros.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó crear el Comité de Asistencia Técnica para el ejercicio de las funciones que establece el artículo 326 de la LCSP como órgano de asistencia técnica a los órganos de contratación.

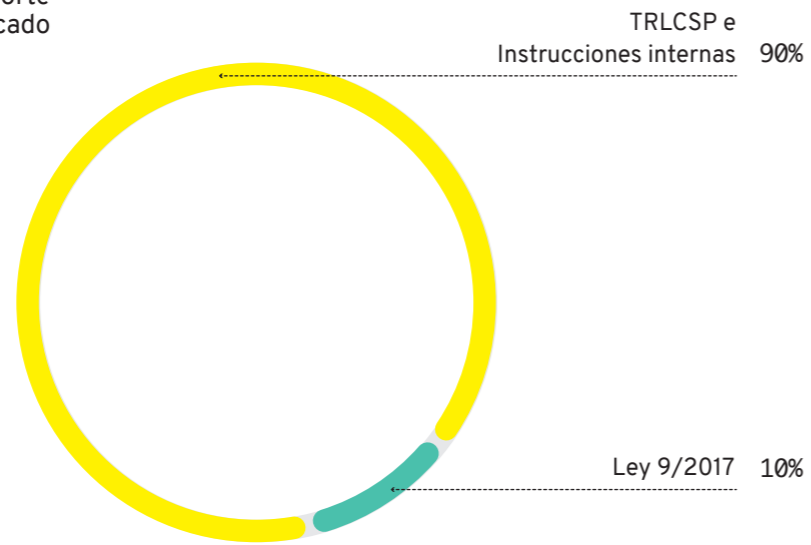
Durante 2018 se adjudicaron un total de 161 expedientes que se rigen por el TRCSP y las Instrucciones de contratación y un total de 336 expedientes que se rigen por la Ley 9/2017:

	Número de contratos	Porcentaje	Importe adjudicado	Porcentaje
TRLCSP	15	3,02%	28.284.199,89	84,62%
SARA	15	3,02%	28.284.199,89	84,62%
Abierto	12	2,41%	15.437.215,89	46,18%
Negociado	3	0,60%	12.846.984,00	38,43%
INSTRUCCIONES INTERNAS	146	29,38%	1.797.909,89	5,38%
NO SARA	26	5,23%	1.418.622,31	4,24%
Ordinario	14	2,82%	978.921,24	2,93%
Abreviado	11	2,21%	368.413,07	1,10%
Negociado	1	0,20%	71.288,00	0,21%
CONTRATO MENOR	120	24,14%	379.287,58	1,13%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2018 (TRLCSP+ Instrucciones de contratación)	161	32,39%	30.082.109,78	89,99%
NO SARA	17	3,42%	977.829,25	2,93%
Abierto	1	0,20%	182.280,00	0,55%
Abierto Simplificado	14	2,82%	583.917,25	1,75%
Abierto Simplificado (Art. 159.6)	1	0,20%	19.440,00	0,06%
Negociado	1	0,20%	192.192,00	0,57%
SARA	3	0,60%	1.178.336,70	3,53%
Abierto	3	0,60%	1.178.336,70	3,53%
Negociado	0	0	0	0
CONTRATO MENOR	316	63,58%	1.188.542,63	3,56%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2018 (LEY 9/2017)	336	67,61%	3.344.708,58	10,01%
TOTAL ADJUDICACIONES 2018	497	100%	33.426.818,36	100%

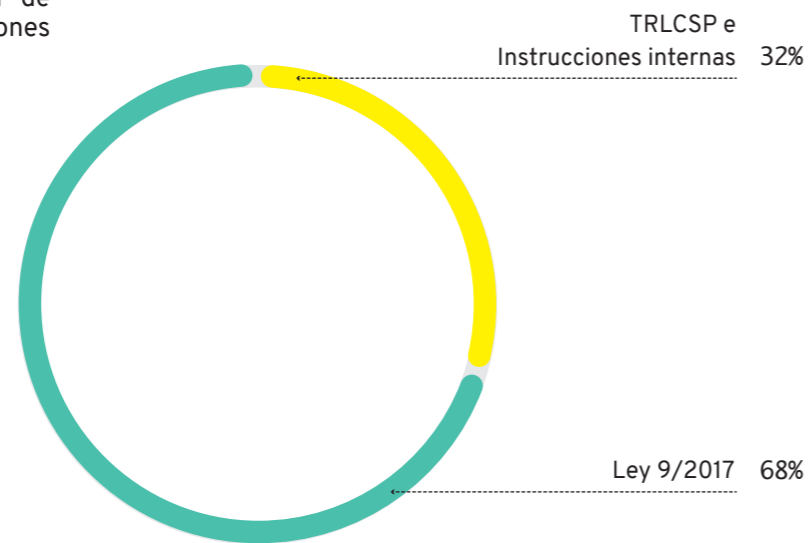
El 67,61% de los contratos adjudicados se rigen por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, sin embargo, representan únicamente el 10,01% del importe total de los contratos adju-

dicados. Ello es debido a que en su mayoría son contratos menores, lo que resulta congruente teniendo en cuenta que la nueva normativa entró en vigor en marzo de 2018.

Según importe adjudicado



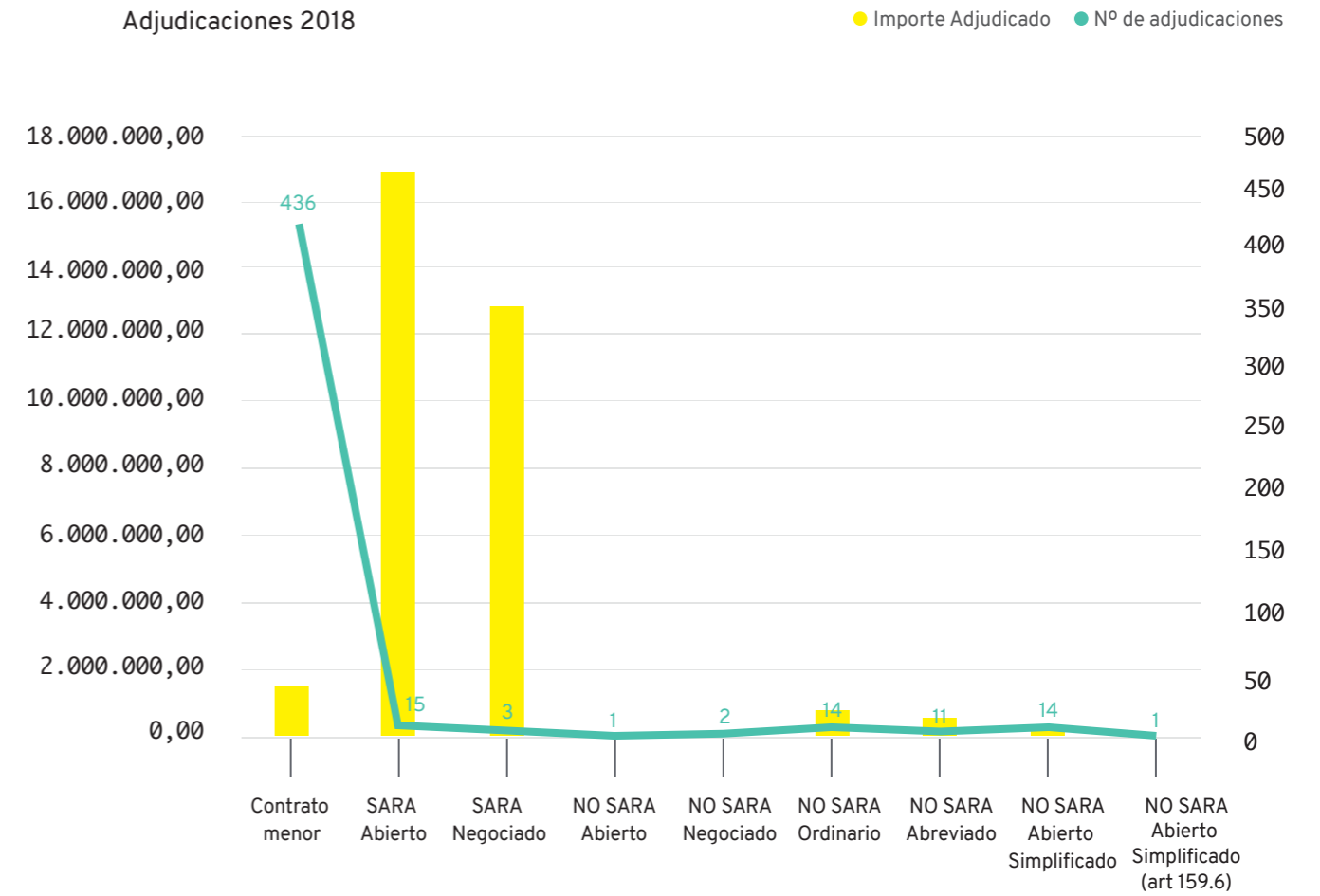
Según nº de adjudicaciones



Durante 2018, se han tramitado un total de 436 contratos menores por un importe total de 1.567.730, 21€, lo que representa el 87,73% de los contratos en número y únicamente el 4,69% del importe adjudicado.

Excluyendo los contratos menores, el procedimiento más utilizado ha sido el procedimiento abierto con un total de 16 expedientes (SARA y no SARA) por importe de 16.797.832,59€, que representa el 50,25 % del importe adjudicado.

Adjudicaciones 2018



Por tipo de contrato, la contratación ha sido la siguiente:

Tipo de contrato	Número de contratos	Presupuesto de licitación	Importe de adjudicación
Obras	25	163.493,28	443.621,61
Abierto Simplificado	2	163.493,28	126.948,22
Contrato Menor	23	0,00	316.673,39
Servicios	328	22.251.215,11	17.901.754,18
Abierto	14	19.358.975,15	14.578.753,83
Abierto Simplificado	10	451.892,62	424.928,03
Abierto Simplificado (Art. 159.6)	1	28.970,00	19.440,00
Abreviado	8	313.071,24	271.775,14
Ordinario	12	1.030.351,50	800.321,24
Negociado	3	1.067.954,60	870.712,00
Contrato Menor	280	0,00	935.823,94
Suministros	144	15.237.687,00	15.081.442,57
Abierto	2	2.406.100,00	2.219.078,76
Abierto Simplificado	2	32.182,00	32.041,00
Abreviado	3	98.605,00	96.637,93
Ordinario	2	210.000,00	178.600,00
Negociado	2	12.490.800,00	12.239.752,00
Contrato Menor	133	0,00	315.332,88
TOTAL ADJUDICACIONES 2018	497	37.652.395,39	33.426.818,36

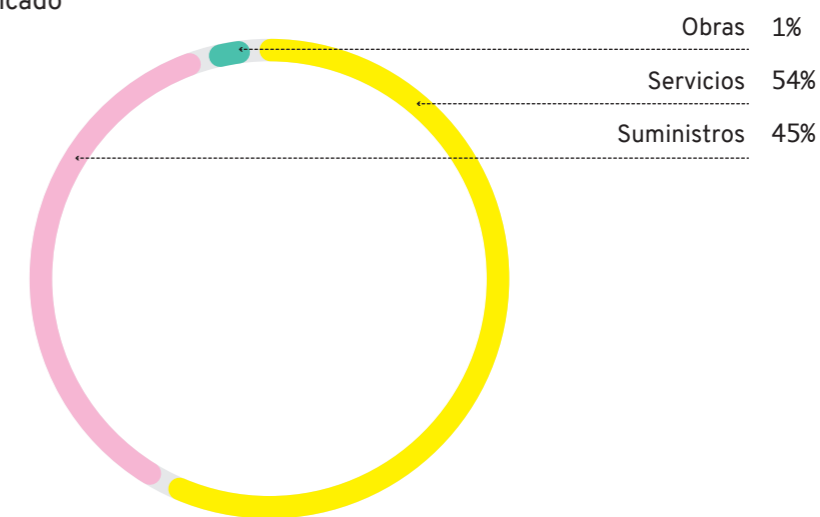
El 66% de las contrataciones corresponden a servicios representando el 54% del importe adjudicado (17.901.754,18€), el 29% se corresponden con contratos de suministro que representan el 45% del importe adjudicado

(15.081.442,57€), mientras que el 5% de las contrataciones corresponden a obras que representan el 1% del importe total adjudicado (443.621,61€).

Nº de adjudicaciones por tipo de contrato



Adjudicaciones por importe adjudicado



Sistemas y tecnologías de la información

Durante el año 2018, dentro del marco del VIII Plan de Sistemas y Tecnologías de la Información (2016-2019), se han desarrollado proyectos encaminados a la gestión electrónica de procesos administrativos, especialmente en los ámbitos económico-financieros y de licitación pública, entre ellos:

- Puesta en marcha del servicio de licitación electrónica y gestión de expedientes, en el mes de marzo, para dar cumplimiento a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Licitación del proyecto de implantación de una nueva plataforma económico-financiera actual, de cara a la incorporación futura de mejoras en los procesos. Se incluye igualmente la implantación de un nuevo sistema de gestión del mantenimiento como sustitutivo del actual.
- Puesta en marcha de un servicio de gestión del Centro de Documentación (Biblioteca) en sustitución del anterior por obsolescencia tecnológica, que mejora las funcionalidades de consulta de la documentación y gestión de préstamos.

• Puesta en marcha de un servicio de digitalización certificada en el parque de impresión, escaneo y fotocopiado que añade la posibilidad de obtener copias digitales, cuyo origen sea formato papel, con garantía de certificación de la copia.

• Preparación de un cuadro de mando con indicadores financieros, de compras y de recursos humanos para la dirección de la empresa.

• Enresa cuenta con más de 40 entornos de trabajo corporativos para diferentes niveles jerárquicos de la organización (Dirección por objetivos, Compras, «Newsletter», Publicación de contenidos de Enresa, etc.).

Dentro del ámbito de los procesos operativos:

• Se han realizado mejoras funcionales y migraciones tecnológicas tanto en el Sistema de Gestión de Desmantelamiento (SGDes), de cara a su adaptación a futuros proyectos de desmantelamiento de instalaciones, como en el Sistema de Gestión de Residuos Radiactivos (SGR), donde se ha migrado el módulo de gestión de pararrayos.

• Se ha desarrollado un nuevo módulo de gestión de instalaciones dentro del alcance de la gestión de los Planes de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA).

En cuanto al ámbito de infraestructura de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):

• Dentro del Centro de Atención a Usuarios se ha dado respuesta a más de 10.000 peticiones informáticas internas, poniéndose en explotación un nuevo portal de atención. Actualmente se gestiona un parque informático total de unos 650 equipos.

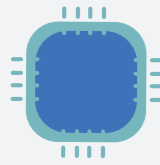
• Se ha procedido a la realización de migraciones y actualizaciones de la infraestructura TIC que soportan diferentes procesos empresariales.

• Dentro del marco de seguridad y cumplimiento normativo, se han elaborado y aprobado la Política de Seguridad de la Información y el Plan de Seguridad de la Información corporativos.

• Los servicios de comunicaciones unificadas, con integración completa de voz y datos entre centros de trabajo se encuentran plenamente operativos y disponibles, con funcionalidades de compartición y niveles de calidad del servicio con alta disponibilidad redundante.

• Se encuentran consolidadas: la infraestructura de almacenamiento y contingencia del centro de proceso de datos, los servicios asociados con la virtualización de los servidores y el modelo de impresión, escaneo y fotocopiado corporativo de pago por uso y autenticación de seguridad.

Infraestructura Tecnológica Gestionada 2018



100%
Virtualización

- Administración servidores
- Soluciones Tecnológicas



+28
Soluciones de negocio

- Herramientas
- Administración BBDD
- Soluciones Negocio
- Comunicaciones



+33 mil
Horas Desarrollo

- Recuperación ante desastres
- Almacenamiento y Backup



103
Terabyte gestionados

- Seguridad
- Gestión de CPD's



64
Dispositivos de Red



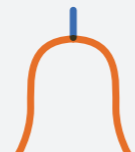
7,8 mil
Trabajos de Backup



633
Telefonía Fija y Móvil



451
Puestos de usuarios



6 mil
Alarmas gestionadas



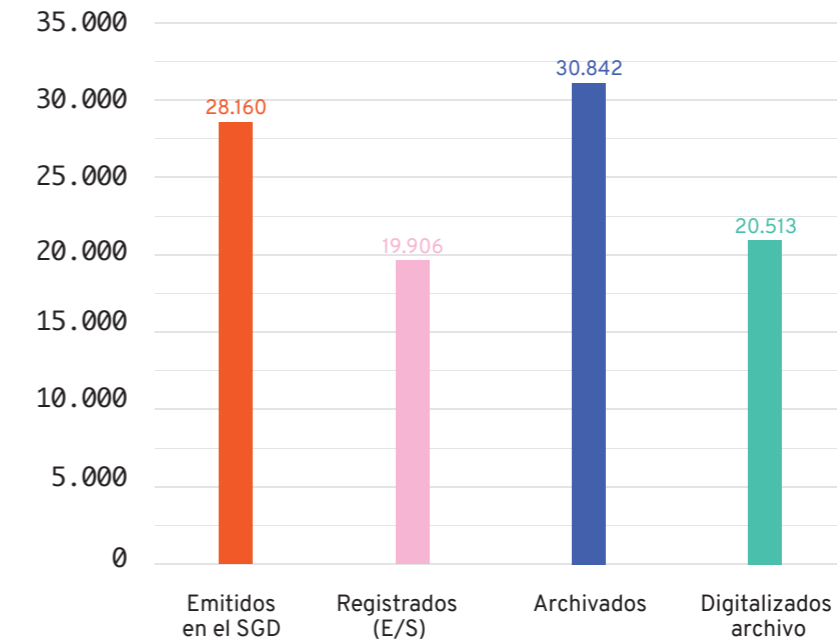
+10
Nuevos procesos sistematizados

Documentación

Enresa gestiona su documentación corporativa a través de su Sistema de Gestión Documental (SGD), que permite realizar de manera centralizada las funciones de registro, distribución y archivo, y constituye un repositorio único de los documentos electrónicos de la empresa.

Además de gestionar la documentación generada o recibida en la empresa durante 2018, a lo largo del año han continuado las tareas de digitalización de los documentos en papel permanentes del archivo físico, y se han asociado a sus metadatos existentes en el SGD, de forma que se puedan custodiar en el Archivo electrónicamente.

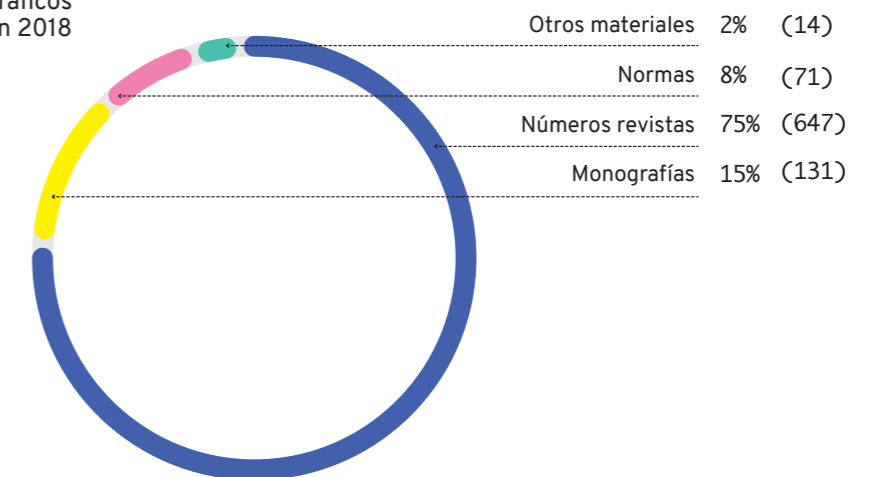
Documentos gestionados 2018: **53.789**



El Centro de Documentación dispone de una Biblioteca especializada que presta apoyo documental a usuarios internos. Por otra

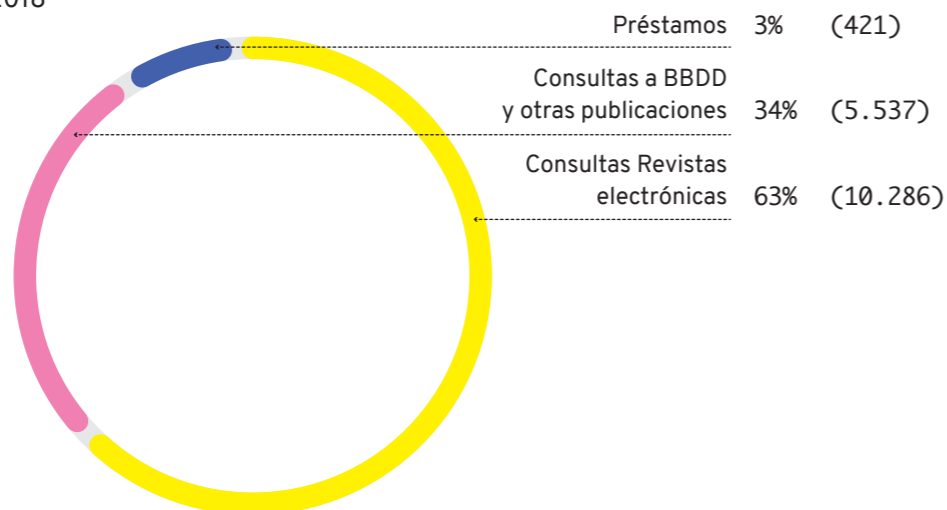
parte, la Biblioteca gestiona consultas y solicitudes de profesionales e investigadores externos.

Fondos bibliográficos incorporados en 2018



Durante 2018 se han atendido 16.244 consultas y préstamos documentales de acuerdo a la siguiente distribución:

Consultas y préstamos realizados en 2018



Auditoría

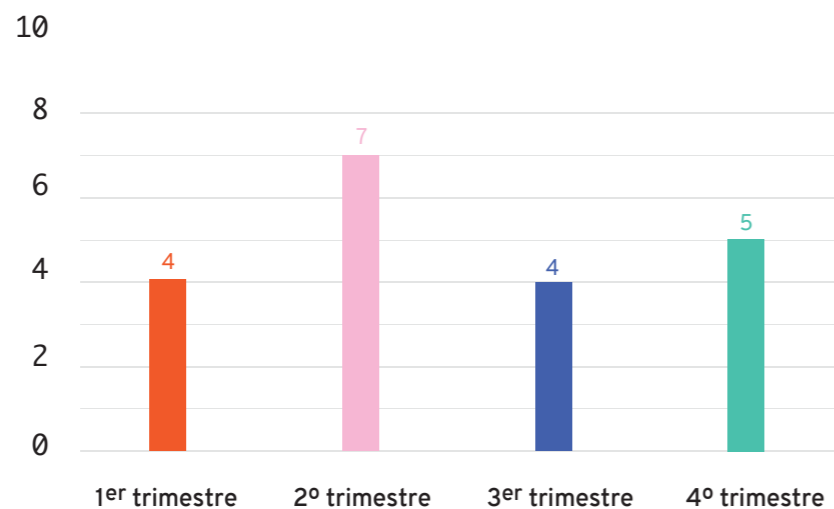
La Dirección de Auditoría en su función de dar apoyo a la Presidencia, mediante el análisis, evaluación y supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno y de la gestión de riesgos relevantes de la sociedad, realiza durante el ejercicio las actuaciones previstas en el Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Consejo de Administración.

El Plan de Auditoría de 2018 presenta un grado de cumplimiento del 100%. Durante el año 2018, se han llevado a cabo un total de 20 actuaciones.

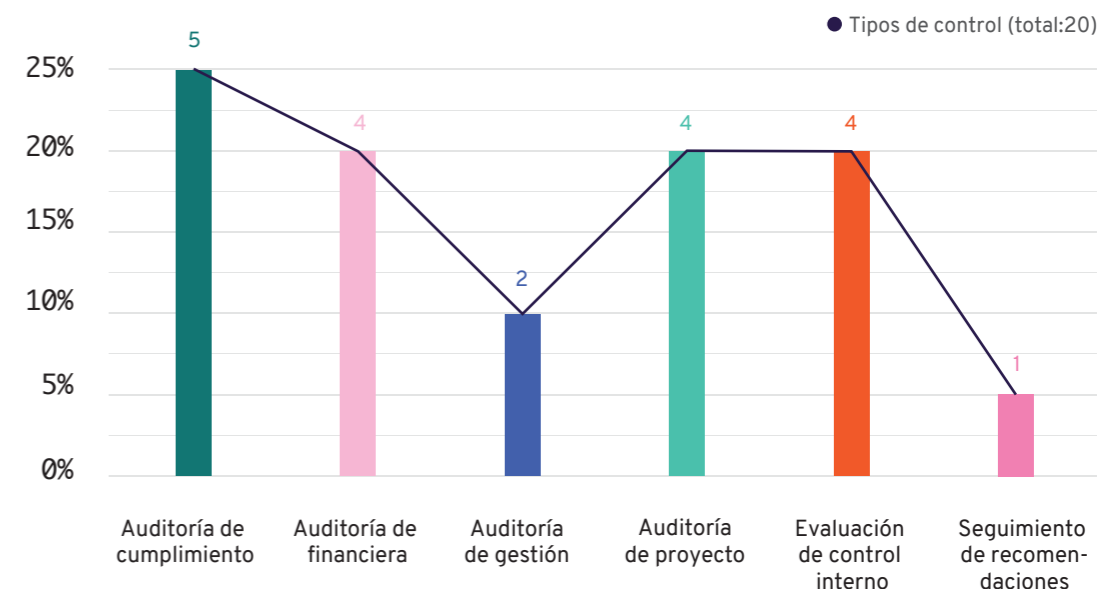
Los miembros de la Dirección de Auditoría actúan de acuerdo al Código de Ética que constituye un modelo de buenas prácticas en el ejercicio profesional, y les sirve de orientación en el desarrollo de su actividad.

A continuación se presentan unos gráficos donde se desglosan las actuaciones realizadas por trimestres y por tipología de actuación.

Actuaciones auditoras realizadas en 2018



Tipos de auditorías



7.2 Comprometidos con la seguridad y el medio ambiente

La seguridad de las personas y del medio ambiente es el pilar fundamental sobre el que se apoyan todas las actividades de Enresa. Además de cumplir con la legislación vigente específica en materia ambiental, desde Enresa se han establecido compromisos para la mejora ambiental de todas sus actividades y la protección ambiental.

Protección radiológica

Enresa vela por la aplicación de los procedimientos y requisitos establecidos por las autoridades en el área de la Seguridad y Protección Radiológica para proteger a los trabajadores, público y medio ambiente de las radiaciones ionizantes en la gestión de las actividades encomendadas a la empresa.

Las líneas de actuación fundamentales son:

Formar

- Seguimiento del Plan de Mejora de la Cultura de Seguridad.
- Participación en formación para personal profesionalmente expuesto a radiaciones y para el retén en caso de emergencias.
- Organización y participación en cursos del Protocolo de Colaboración sobre la Vigilancia Radiológica de los materiales metálicos y del Protocolo de actuación en

caso de detección de movimiento inadvertido o tráfico ilícito de material radiactivo en puertos de interés general (Protocolo Megaport).

- Formación en colaboración con Protección Civil y Fuerzas y Cuerpos Seguridad del Estado en actuaciones de emergencias radiológica y de accidentes en transporte de material radiactivo.

Optimizar

- Plan de acción para la mejora de la documentación de licencia para el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).
- Cumplimiento de la Instrucción IS-19: fomento de la aplicación de los principios para una sólida Cultura de Seguridad en Enresa.
- Aplicación de protocolos sobre Vigilancia Radiológica de los materiales metálicos y de detección de movimiento inadvertido y tráfico ilícito de materiales radiactivos en puertos marítimos.
- Desarrollo de actividades relacionadas con fuentes, otros materiales radiactivos que aparecen fuera del sistema de control regulador, y materiales con bajo contenido radiactivo.
- Participación en la Plataforma Nacional de I+D en Protección Radiológica (PEPRI).

Vigilar

- Coordinación y supervisión de los resultados de las inspecciones del CSN a las instalaciones de Enresa, y de EURATOM/OIEA en el área de salvaguardias.
- Supervisión del cumplimiento de las instrucciones y condicionados del CSN.
- Control dosimétrico del personal de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR): valores muy bajos.
- Control de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA) y Programas de Vigilancia Ambiental (PVA) de las instalaciones de Enresa.

Programas de vigilancia radiológica ambiental (PVRA) y programas de vigilancia ambiental (PVA)

Mediante los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA) y los Programas de Vigilancia Ambiental (PVA) se verifica que las actividades de Enresa no alteran el nivel de radiación natural de los emplazamientos, ni los valores medioambientales del entorno.

En la actualidad, el PVRA se lleva a cabo en el Centro de Almacenamiento de El Cabril, en la Instalación nuclear Vandellós I y en el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la central nuclear José Cabrera, además de en la vigilancia radiológica de las aguas y alimentos en el entorno de la antigua Fábrica de Concentrados de Uranio de Andújar (FUA). Asimismo, se ha continuado con el PVRA pre-operacional del Almacén Temporal Centralizado (ATC).

En estos programas se toman más de 1.900 muestras anuales de agua, aire, vegetación y alimentos, y se realizan más de 7.400 análisis radiológicos de isótopos radiactivos naturales y artificiales. Adicionalmente, para la vigilancia de radiación gamma ambiental, se realizan unos 492 muestreos y análisis.

Todos los resultados obtenidos representan un valor muy inferior a los límites derivados de la normativa vigente. Los resultados de los análisis que muestran presencia de actividad de isótopos naturales y artificiales son los típicos del *fall out* y similares a los que se obtienen en los programas pre-operacionales y en las distintas zonas del país.

Los Programas de Vigilancia Ambiental (PVA) consisten en realizar medidas in situ que verifiquen que el impacto de las actividades sobre el medio ambiente se encuentra dentro de los límites establecidos. Actualmente se llevan a

cabo en el Centro de Almacenamiento de El Cabril y en el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la central nuclear José Cabrera.

En cuanto al PVA del C.A. El Cabril, se establece un programa de muestreo y análisis para determinar la calidad química de las aguas y del aire y para controlar los vertidos en sus aspectos no radiológicos. En la campaña de 2018 se recogieron alrededor de 100 muestras sobre las que se han realizado unos 1.500 análisis. Los resultados de los parámetros determinados durante las campañas se han mantenido de acuerdo a los límites establecidos.

En el PVA del Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la central nuclear José Cabrera, se establece un programa de muestreo y análisis mediante medidas in situ de emisión de partículas en suspensión y ruido. Dado que el Almacén Temporal Individualizado (ATI) de la central forma parte de la instalación a desmantelar, se da continuidad al PVA de su explotación garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en su Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobada en octubre de 2006.

De los más de 180 resultados de la campaña de 2018, los obtenidos para la concentración de partículas en suspensión cumplen los valores límite diarios para todos los puntos de muestreo. En cuanto a las campañas de vigilancia de ruido ambiente, todos los valores operativos quedan dentro de los valores límite permitidos.

Gestión ambiental

Enresa es consciente de la transcendencia que su actividad conlleva para la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente. Es por ello que, como parte de su visión estratégica, tiene establecidos compromisos para la mejora ambiental de todas sus actividades, el ahorro de recursos, la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente.

La implantación de sistemas de gestión ambiental asegura la consecución de las tareas propias de nuestro objeto social dentro de los márgenes de seguridad y fiabilidad para el medio ambiente que exigen la legislación y las buenas prácticas, ahora y en el futuro.

Actualmente, el C.A. El Cabril y la Instalación Nuclear Vandellós I tienen implantados sendos sistemas de gestión ambiental en base a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015. Durante el año 2018 se han realizado las correspondientes auditorías internas y externas (por parte de AENOR), en las que se ha comprobado de manera satisfactoria la transición de ambos sistemas de gestión a la versión 2015 de la Norma.

Centro de Almacenamiento de El Cabril

La planificación de objetivos ambientales es un elemento clave para la implantación adecuada de un Sistema de Gestión Ambiental que permita avanzar en el cumplimiento de los principios de la Política Ambiental del Centro de Almacenamiento de El Cabril e incidir sobre

los aspectos ambientales significativos que pueden producir un impacto sobre el medio ambiente, asegurando así su compromiso de mejora continua.

En el Centro de Almacenamiento de El Cabril existe una planificación de objetivos ambientales para el periodo 2017-2019, que es la siguiente:

Objetivos

1

Reducción del consumo medio de agua en la instalación para el periodo 2017-2019, en un 2% con respecto al consumo medio en el periodo 2014-2016.

Estado al finalizar el programa 2017-19

Se ha limitado el consumo de agua destinado al riego ajustando sus horarios y se ha realizado una campaña de sensibilización. El consumo se ha reducido en un 19%.

2

Reducción del consumo medio de energía eléctrica en la instalación durante el periodo 2017-2019 en un 2% respecto al consumo medio en el 2014-2016.

Se han sustituido 25 lámparas exteriores de vapor de sodio por luminaria de tecnología LED y se ha realizado campaña de sensibilización. El total de lámparas sustituidas en el periodo 2017-2018 ha sido de 105.

3

Implantación de tres actuaciones de mejora en la finca en las zonas de: residencia, balsa de pluviales de las Plataformas y estación de aforo de Arroyo del Madroño

Realizadas el 100% de las acciones previstas en 2018.

Instalación nuclear Vandellós

La Instalación nuclear Vandellós I se encuentra en Fase de Latencia desde el año 2005, por lo que el volumen de actividades y el número de personas en la instalación es muy reducido con respecto al volumen de personas propio de un desmantelamiento convencional.

En 2018, destaca la actualización realizada en el Manual de Gestión Ambiental para la adaptación del mismo a los nuevos requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14001:2015, así como la po-

lítica ambiental que ha sido actualizada y puesta a disposición del público en general en la web de Enresa y comunicada a los principales contratistas de la instalación mediante correo electrónico.

Uno de los compromisos que se adopta con el establecimiento de un Sistema de Gestión Ambiental es acometer objetivos y metas ambientales. En la instalación durante el 2018 se han abordado los siguientes objetivos, correspondientes al Programa de objetivos y metas 2015-2018:

Objetivos

1

Gestionar los materiales que resultaron rechazados en el proceso de desclasificación que se llevó a cabo durante el proyecto de desmantelamiento de la instalación, entre los años 2000 y 2004, y que se encuentran ubicados en el taller mecánico.

Estado al finalizar el programa 2015-18

Completado

Beneficios ambientales alcanzados:

- Reducción del espacio de almacenamiento necesario en el C.A. El Cabril para almacenar estos residuos (210 m³).
- Reducción de la contaminación atmosférica por emisiones al haber gestionado los residuos de forma íntegra con gestores autonómicos catalanes, sin ser necesario el traslado a otra comunidad autónoma (Andalucía).

2

Reconfigurar y realizar una nueva caracterización de los materiales sólidos heterogéneos almacenados en contenedores CMD's que se encuentran ubicados en el Almacén Temporal ATOC.

Completado

Beneficios ambientales alcanzados:

- Optimización del espacio de almacenamiento necesario en el C.A. El Cabril al haberse pasado de 413 CMD's a 314 (99 CMD's menos).
- Reducción de la contaminación atmosférica por emisiones por la disminución de expediciones necesarias para el traslado de los residuos desde Vandellós hasta el C.A. El Cabril.

3

Racionalizar el sistema de tratamiento de aguas residuales de la instalación a la demanda actual dentro del proyecto de desmantelamiento.

No Completado

Beneficios ambientales alcanzados:

- Se han incorporado mejoras en el funcionamiento de la depuradora, para mejorar la eficiencia de la misma: aireación forzada en una de las cubas y control de los caudales de aguas sanitarias que llegan a las cubas.

Proyecto de Desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera

Dada la temporalidad del Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la central nuclear José Cabrera, éste no cuenta con un sistema de gestión ambiental de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 14001. Sin embargo, una de las prioridades del proyecto es la realización de sus actividades teniendo en cuenta los aspectos ambientales como:

- Seguimiento y vigilancia del Almacén Temporal Individualizado (ATI): con periodicidad mensual se lleva a cabo una inspección visual del ATI y sus alrededores, con el objeto de comprobar que las actividades desarrolladas se adecúan al mantenimiento del entorno: accesos, taludes, vegetación y revegetación, revisión de la contaminación del suelo, integridad paisajística, nivel de luminosidad, etc.

- Seguimiento de requisitos legales: se hace un seguimiento de la aplicabilidad y grado de cumplimiento de la normativa ambiental.
- Control de los vertidos, llevando a cabo una vigilancia estrecha del adecuado cumplimiento de la autorización de vertido (muestreros, caudales, cumplimiento de parámetros) para cada uno de los vertidos programados.
- Gestión de los residuos convencionales y peligrosos. Se lleva a cabo el control tanto del almacenamiento como de la segregación y expedición de los residuos peligrosos y convencionales.

Adicionalmente se ha diseñado un cuadro de indicadores entre los que se encuentran como indicadores ambientales el seguimiento de los parámetros físico-químicos de vertido y el control de los volúmenes vertidos.

Sede social de Madrid

Continuando con el compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad en el edificio de la Sede Social de Enresa, durante el año 2018 se ha proseguido con la sustitución de 320 lámparas y bombillas convencionales por otras de bajo consumo de tecnología LED en diferentes zonas del edificio.

Siguiendo la política de reducción de residuos se ha realizado un reciclado selectivo de papel, pilas, envases y residuos sólidos, manteniéndose estadísticas e indicadores anuales de estos residuos.

Además, se mantiene un cuadro de indicadores para el seguimiento y control anual de los consumos eléctricos y de agua.

7.3 Comprometidos con las personas

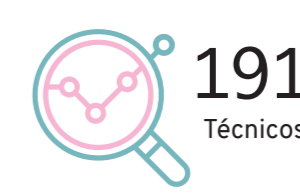
Nuestro Equipo

La evolución y solidez de Enresa es fruto del trabajo y compromiso de nuestro equipo de profesionales. Apostamos por el crecimiento personal y profesional de nuestros empleados, la formación y la salud.

DATOS BÁSICOS DE PLANTILLA POR CENTRO DE TRABAJO Y SEXO

	Total Hombres	Total Mujeres	Total Empleados
Madrid	90	89	179
C.A. El Cabril	97	19	116
Instalación nuclear Vandellós I	4	3	7
C.N. José Cabrera	11	0	11
C.T. Villar de Cañas	1	1	2
TOTAL	203	112	315

Datos plantilla por categoría profesional



Datos de plantilla por tramo de edad



Formación

Para una empresa como Enresa, la formación es un elemento estratégico esencial con una doble vertiente, tanto a la hora de buscar la mejora de las competencias de los trabajadores, como un instrumento para difundir y dar a conocer a la sociedad y a la opinión pública las actividades y proyectos que se llevan a cabo en la gestión diaria de los residuos radiactivos.

El 98,41% de los empleados de la empresa recibieron formación durante el año pasado, siendo la media de formación recibida por empleado de 39 horas. La suma total de horas de formación recibidas por el personal de la compañía, durante el 2018, ascendió a 12.034. Las horas dedicadas a formación específica fueron 5.163; las dirigidas a la formación corporativa ascendieron a 2.257; las que se ocuparon en asistencia a congresos, del orden de 853 y las horas dedicadas a formación en idiomas fueron 3.761.

Por centros de trabajo, en el C.A. El Cabril se recibieron 4.861 horas de formación; en la sede

social de Madrid, 6.523 horas; en la C.N. José Cabrera, 372; en la instalación nuclear Vandellós I, 263 horas, y en cuanto al Centro de Trabajo de Villar de Cañas, 15 horas.

En el ejercicio de 2018 se realizaron un total de 232 cursos de formación para toda la plantilla de la empresa, en los cuales participaron 310 empleados.

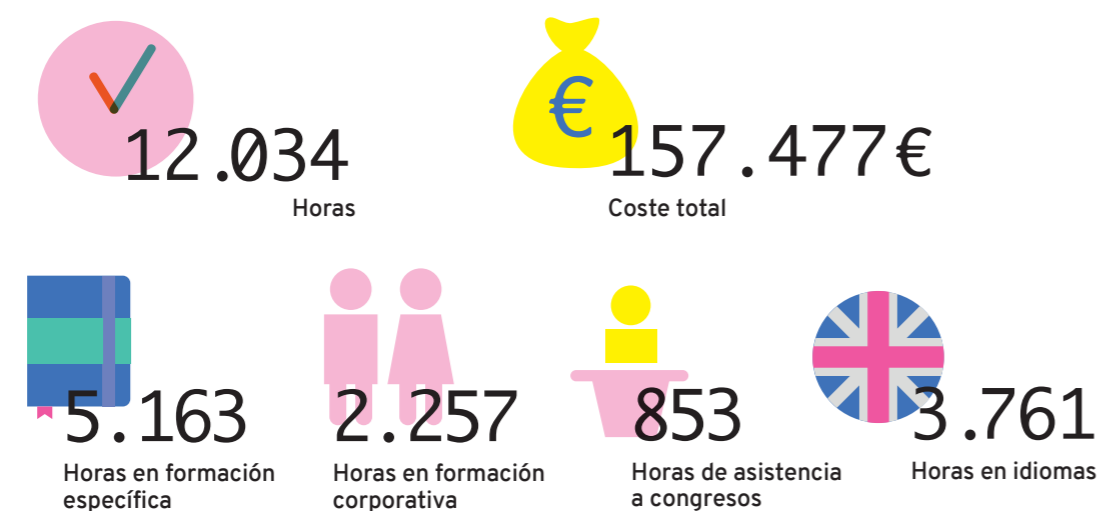
La empresa solicitó las bonificaciones pertinentes a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, habiendo recibido un importe de 20.443 euros, dado que la asistencia fue superior al 75% del número de horas de formación.

En lo referente a la formación externa, destacar que durante el año pasado técnicos de la empresa participaron en casi un centenar de cursos, seminarios o másteres, impartiendo más de 500 horas lectivas relacionadas con la temática de la gestión de los residuos radiactivos y el desmantelamiento y la clausura de instalaciones nucleares y radiactivas.

Formación a la Plantilla de Enresa



Formación total del personal



Formación Sede social Madrid



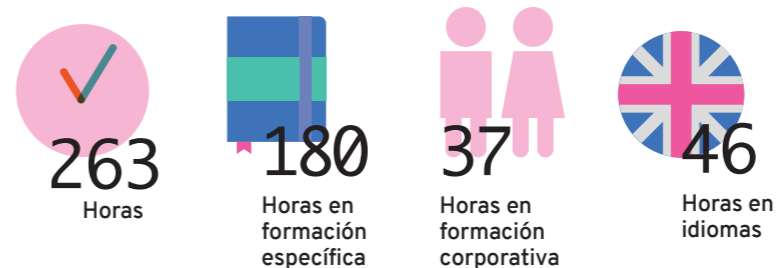
Formación José Cabrera



Formación C.A. El Cabril

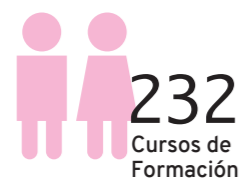


Formación Instalación Vandellós I



Formación C.T. Villar de Cañas





Formación Externa



Salud y prevención

Durante 2018 han continuado las actuaciones de vigilancia de la salud mediante las actividades sanitarias propias de la Unidad Básica de Salud de Enresa (UBS).

Durante el año 2018 se realizaron 252 reconocimientos médicos específicos según riesgos del puesto de trabajo dentro del Programa de Vigilancia de la Salud al personal de plantilla. Adicionalmente, se realizaron 841 controles o confirmaciones de aptitudes médicas emitidas por los servicios de prevención de las empresas contratistas.

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERSONAL DE PLANTILLA

	Número de reconocimientos
Reconocimientos periódicos ordinarios	216
Reconocimientos periódicos especiales	2
Reconocimiento previo o nuevo ingreso	3
Promovido por los trabajadores	0
Promovido por la UBS	0
Reconocimientos de vuelta al trabajo	31
TOTAL RECONOCIMIENTOS	252

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS COLABORADORES

	Número de reconocimientos
Reconocimientos periódicos ordinarios	624
Reconocimientos periódicos especiales	0
Reconocimiento previo o nuevo ingreso	194
Promovido por los trabajadores	14
Promovido por la UBS	0
Reconocimientos de vuelta al trabajo	9
TOTAL RECONOCIMIENTOS	841

Medicina preventiva

En 2018, la Unidad Básica de Salud realizó además diversas actuaciones preventivas y de promoción de la salud (Empresas Saludables) en todos los centros de trabajo:

En Vigilancia de la Salud:

- Campaña de prevención del riesgo cardiovascular.
- Campaña de prevención del riesgo metabólico (sobrepeso y obesidad).
- Campaña de prevención del riesgo oncológico (cáncer de colon, cáncer de mama y cuello de útero y cáncer de próstata).
- Campaña de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar.
- Campaña de prevención de la patología ginecológica.
- Campaña de prevención osteoporosis.

En Promoción de la Salud:

- Taller "Alimentación y nutrición".
- Valoración del Índice de Masa Corporal/Edad Metabólica personalizada.

Además, se han llevado a cabo la "Campaña de vacunación antigripal estacional (Gripe A, B y C)" al 29,8% del personal de plantilla, cifra algo superior al 2017 (26,7%) y el seguimiento y vacunación antitetánica a todo el personal bajo cobertura preventiva (2 revacunaciones externas).

Durante 2018 se han practicado 12.045 actos médicos a personal de plantilla y 3.080 a personal de contrata (en este último dato tiene especial peso el gran volumen de personal contratista en el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la C.N. José Cabrera).

Se produjeron 5 accidentes laborales en plantilla de carácter leve: 1 con baja laboral y 4 sin baja laboral. En contratas se produjeron 25 accidentes laborales: 10 con baja y 15 sin baja laboral.

Dentro de las revisiones de los planes de prevención de los distintos centros de trabajo se ha realizado una evaluación ergonómica de todos los puestos de trabajo para asegurar el mantenimiento correcto de las condiciones de trabajo, así como una adecuada integración psicosocial de los mismos.



Prevención de riesgos laborales. Datos accidentabilidad

NÚMERO DE ACCIDENTES 2018 DE PERSONAL DE PLANTILLA Y CONTRATAS, SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE

	Plantilla	Contratas
Con baja (CB)	0	12
Sin baja (SB)	3	6
Initínere (CB)	2	1
Initínere (SB)	1	2
Blancos	1	6
TOTAL	7	27

ÍNDICE DE GRAVEDAD (IG)

	2014	2015	2016	2017	2018
Plantilla	0,15	0,08	0,06	0,29	0
Contrata	0,34	0,12	0,14	0,34	0,46
Construcción	1,14	1,19	1,31	1,37	1,37 *
Servicios	0,47	0,49	0,52	0,54	0,54 *
Nacional	0,57	0,6	0,65	0,66	0,66 *

*datos de 2017

ÍNDICE DE INCIDENCIA (II)

	2014	2015	2016	2017	2018
Plantilla	6,04	9,3	12,29	9,22	0
Contrata	21,69	7,91	15,67	21,34	25,21
Construcción	73	63,14	67,91	72,17	77,39
Servicios	33,21	25,13	25,91	26,77	25,47
Nacional	37,15	31,11	32,52	33,64	33,26

ÍNDICE DE FRECUENCIA CON BAJA (IFCB)

	2014	2015	2016	2017	2018
Plantilla	3,82	5,95	7,9	6,1	0
Contrata	11,72	5,03	9,99	14,38	18,21
Construcción	35,2	37,7	39,3	41,8	41,8 *
Servicios	16,1	16,7	17,3	17,9	17,9 *
Nacional	19,3	20	21	21,7	21,7 *

*datos de 2017

7.4 Comprometidos con la sociedad

La comunicación siempre ha sido uno de los grandes compromisos de Enresa. Dar a conocer nuestras actividades, proyectos y nuestra forma de trabajar forma parte de la responsabilidad de Enresa con la sociedad.

Relaciones institucionales

Política de puertas abiertas en las instalaciones de Enresa

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos incluye, entre sus objetivos fundacionales, un compromiso de transparencia con la sociedad española. Por este motivo, cada uno de nuestros centros de actividad mantiene sus puertas abiertas para todas aquellas entidades, colectivos profesionales y agentes sociales interesados en conocer nuestras instalaciones y nuestra forma de trabajar.

Centro de Almacenamiento de El Cabril

A lo largo de 2018, el C.A. El Cabril recibió a numerosos representantes institucionales que acudieron al centro de almacenamiento de la Sierra Albarrana cordobesa para saber cómo se gestionan los residuos de muy baja, baja y media actividad en España.

El presidente de la cooperativa ganadera del Valle de los Pedroches (Covap) y los miembros del Consejo Rector de la cooperativa arrancaron las visitas a la instalación en enero. En fe-

brero, el C.A. El Cabril recibió al director provincial y al responsable comercial Onda Cero Córdoba. En abril, la instalación recibió a un nutrido grupo de representantes de centrales nucleares españolas, de Enusa y del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat), en el marco de una jornada técnica en la que, junto con Enresa, se pusieron en común buenas prácticas en la optimización de la gestión de los residuos radiactivos de baja y media actividad.

Los estudiantes universitarios son, por su parte, asiduos visitantes de la instalación cordobesa. En total, más de 450 alumnos de una veintena de universidades españolas visitaron el C.A. El Cabril en 2018, lo que pone de manifiesto que son un colectivo muy interesado en conocer, de primera mano, los distintos procesos que se llevan a cabo en la instalación.

Central nuclear José Cabrera

El desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera en Almonacid de Zorita (Guadalajara) es otro proyecto que suscita un gran interés. Entre las iniciativas informativas realizadas a lo largo del año, cabe destacar la tradicional reunión del Comité de Información de la central nuclear José Cabrera, que se celebró en abril. Este encuentro anual reglamentario alcanzó el pasado año su decimonovena edición y contó con la participación del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), los representantes locales de Almonacid de Zorita, y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). Fue también en abril cuando la central acogió una

reunión del Comité de Comunicación del Foro Nuclear, en el que están representadas distintas empresas del sector y de Enresa. En junio, una efeméride llevó a un grupo de antiguos trabajadores de la central a la instalación: habían pasado 50 años de la primera criticidad del reactor que tuviera lugar el 30 de junio de 1968.

Una vez más, las universidades son otro de los colectivos asiduos a las instalaciones de Enresa. En abril los alumnos de la vigésimo séptima edición del Curso de Gestión de Residuos Radiactivos que imparte la Universidad Politécnica de Madrid y los estudiantes de la Escuela de Ingeniería Industrial de Málaga acudieron a la central para completar sus programas académicos con visitas técnicas.

En junio, la C.N. José Cabrera acogió la visita de 70 expertos de empresas del sector que participaron en un curso monográfico organizado por la Cátedra “Juan Manuel Kindelán” del CSN, adscrita a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

Con el comienzo del verano, los alumnos del Máster en Protección Radiológica de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) se desplazaron hasta Guadalajara para conocer con detalle los trabajos que Enresa realiza en Zorita. En septiembre estudiantes universitarios de las ramas de Energía y Química, encontraron en José Cabrera el escenario perfecto para complementar su formación académica.

Instalación nuclear Vandellós I

La antigua central tarraconense, actualmente en periodo de latencia, ha mantenido a lo largo de 2018 su actividad divulgativa y formadora. Además de abrir asiduamente sus puertas para recibir al alumnado de bachillerato de institutos y colegios, la instalación también recibe a alumnos de enseñanzas superiores.

En febrero acudió la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII) de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), concretamente los alumnos pertenecientes al Grado de Ingeniería Energética y al Máster Universitario de Ingeniería Industrial. En junio llegó el turno de los estudiantes de Máster en Ingeniería Industrial de la especialidad de Energía de la Universidad Politécnica de Catalunya, que tienen incluida la visita a Vandellós I en su programa académico. Arrancado el mes de julio, la central recibió a 25 profesores de bachillerato de institutos catalanes, una visita enmarcada dentro de las II Jornadas Nacionales sobre Energía Nuclear y Educación en Catalunya del Foro Nuclear.

Cierra las visitas académicas un grupo de alumnos del Grado en Ingeniería Eléctrica de la Universidad Jaume I de Castellón, que acudieron a la instalación recién iniciado el mes de noviembre.

Entre los colectivos profesionales que visitaron el centro destacan la brigada contra incendios de la central nuclear de Blayais, que se acercó a la instalación el pasado mayo aprovechando unas jornadas contra incendios que organizó ANAV (Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II) en la C.N. Vandellós II. Reseñar también la visita del Parque de Bomberos de l'Hospitalet de l'Infant, que acude a la instalación de forma periódica.

En el plano institucional, Vandellós recibió a finales de mayo a una delegación de alcaldes húngaros acompañados por la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC). En junio, la comisión técnica de la Sociedad Nuclear Española celebró su reunión anual en el emplazamiento de la central, donde tuvieron la oportunidad de recibir una explicación acerca de la experiencia española en desmantelamiento de centrales nucleares.

Participación en reuniones conjuntas y foros de debate

Además de la política de puertas abiertas, el mantenimiento de las relaciones con instituciones, empresas y otros agentes relacionados es otra de las constantes de la empresa.

En este sentido, Enresa organizó en febrero una visita a las instalaciones de la agencia de gestión de residuos radiactivos holandesa, Covra, para una representación de diputados de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear, que formaba parte de la entonces Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso. Paralelamente, y ya en el mes de junio, fue una delegación del Consejo de Administración de Covra la que visitó la sede de Enresa en Madrid y la central nuclear José Cabrera para conocer la política y prácticas de Enresa en el campo del desmantelamiento. Ya en noviembre, el presidente de Enresa compareció en el Congreso de los Diputados ante la misma Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear para repasar la actividad de la empresa durante el ejercicio 2017.

Ese mismo mes, Enresa participó en la jornada conmemorativa del 30 aniversario de la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC). Previamente, una delegación de quince representantes de la AMAC había visitado la sede de Enresa en Madrid.

Como viene siendo habitual, Enresa participó en la 44 Reunión Anual de la Sociedad Nuclear Española (SNE), que tuvo lugar en el mes de septiembre en Ávila. En esta edición, desde la empresa se presentaron tres ponencias, se impartieron seis talleres sobre gestión de residuos radiactivos y se presidieron y coordinaron distintas sesiones técnicas. Previamente, en el mes de mayo, también participamos en la Jornada Técnica sobre Gestión de Residuos Radiactivos de la SNE.

La puesta en común de conocimientos y experiencias es otro de los compromisos de Enresa. A lo largo de 2018, organizamos y/o participamos en varias jornadas y reuniones de trabajo. Por ejemplo, en el mes de octubre Enresa participó en la “Jornada Especial Operativa en Actuaciones en Simulacros/Emergencias Nucleares. Contactos entre Niveles I y II”, una reunión para la coordinación y puesta a punto de los protocolos de actuación de atención a personal irradiado o contaminado que se celebró en el Hospital General Gregorio Marañón de Madrid, centro de referencia nacional de Nivel II. Enresa, en la actualidad, cuenta con dos centros de atención de Nivel I situados en el Centro de Almacenamiento de El Cabril y en la central nuclear José Cabrera.

Los esfuerzos en I+D de la empresa se vieron reconocidos a finales de año por el “Secretary’s Honor Awards – Achievement Award” un premio que entregó el Departamento de Energía de Estados Unidos (DOE) a un proyecto internacional en el que Enresa colabora junto con Equipos Nucleares (Ensa), Empresa Nacional de Uranio (Enusa) y varias organizaciones internacionales y que ensaya el comportamiento del contenedor ENUN32P diseñado por la compañía cántabra.

Asimismo, y continuando en el apartado de los reconocimientos, cabe destacar el que recibió el Servicio de Protección Radiológica y Seguridad de la C.N. José Cabrera, un galardón por su ponencia “Descontaminación de Paramentos en la central nuclear José Cabrera”, que presentó en la reunión número 43, que la SNE celebró en Málaga en 2017. La presentación fue considerada la mejor dentro de la sección de Desmantelamiento y el reconocimiento se le entregó durante la XXIX jornada “Las centrales nucleares en 2017. Experiencias y Perspectivas” de la SNE, que tuvo lugar en marzo de 2018.

Por su parte la Unidad de Salud de Enresa fue reconocida con el premio a la mejor ponencia en la 44 reunión anual de la SNE. La ponencia premiada, titulada “Muévete, activa tu vida” resumía una Campaña de Prevención de Riesgos Laborales de promoción de la salud (Empresas Saludables) que desarrolla Enresa en sus cen-

tros de trabajo para disminuir la morbilidad y la siniestralidad laboral.

Para finalizar el apartado de los reconocimientos, citar el premio que Enresa recibió de la Escuela de Organización Industrial (EOI) de Sevilla en el transcurso de la fiesta de antiguos alumnos que celebró la institución el pasado noviembre. Enresa recibió dicho galardón junto a las otras empresas e instituciones con las que firmó un Convenio para el establecimiento de la escuela en Andalucía hace 25 años.

Comprometidos con la divulgación de nuestro conocimiento

Enresa es un interlocutor esencial en materia de gestión de residuos radiactivos y desmantelamiento de instalaciones nucleares y contribuye activamente a la transferencia de conocimiento en esta materia. Un buen ejemplo de ello es la participación de 16 profesionales de Enresa en la XXVII edición del “Curso sobre Gestión de Residuos Radiactivos”, que arrancó el pasado febrero en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y que organizan conjuntamente la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat) con la colaboración de Enresa.

Asimismo, Enresa participó en la última edición del curso universitario “Radiaciones Ionizantes: Aplicaciones y Seguridad”, que finalizó el pasado abril y que organiza el Colegio Oficial de Físicos en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), y en el que también participan WiN España, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), el Hospital Puerta de Hierro Majadahonda y Enresa. La empresa también colabora en el “Máster en Gestión y Tratamiento de Residuos”, un título propio de la UAM que ya cuenta con aproximadamente 200 profesionales formados desde 2003 y que en octubre comenzó su decimosexta edición.

En octubre, Enresa reunió en Córdoba a más de medio centenar de técnicos y responsables de la gestión de los residuos radiactivos generados en el ámbito hospitalario, industrial y de investigación de toda España en las “XIX Jornadas de Residuos Radiactivos de Instalaciones Radiactivas”.

Por su parte, la Unidad Técnica de Protección Radiológica de Enresa (UTPR) participó en la organización e impartición del curso “Toma de muestras para la determinación de la radiactividad ambiental”, organizado por la Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR) en colaboración con la Universidad de País Vasco (UPV/EHU), la Asociación Nuclear Asco-Vandellós II (ANAV) y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). El curso se celebró a principios de octubre en las instalaciones de Tecnatom en

Tarragona.

En noviembre, la UTPR organizó en Córdoba el “V Curso de Actualización sobre el Protocolo de Vigilancia Radiológica para los materiales metálicos” que contó con la participación de una treintena de trabajadores del sector del metal, sindicatos y recuperadores interesados en actualizar sus conocimientos sobre el Protocolo, y conocer las novedades de los dos últimos años.

Enresa también ha colaborado en varias ediciones de cursos de postgrado relacionados con la actividad de la empresa. Cabe destacar el inicio, el pasado noviembre, de la tercera edición online del “Título de Experto en Gestión y Tratamiento de Residuos Radiactivos” de la Cátedra Enresa de la Universidad de Córdoba (UCO).

Compromiso con la transparencia

Por otra parte, Enresa ha continuado cumpliendo con las obligaciones derivadas de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. A través del “Portal de Transparencia” de la página web de la empresa (www.enresa.es) se publica regularmente información relacionada con la actividad de la empresa. La información se estructura en cuatro apartados: información institucional y organizativa, información normativa, información económica y atención al buzón de transparencia. A lo largo de 2018 se atendieron 12 peticiones de información por este medio.

La RSC de Enresa tiene en cuenta los impactos que su actividad genera sobre sus distintos públicos y sobre la sociedad en general. Esto implica no sólo el cumplimiento obligatorio de la legislación nacional e internacional en distintos ámbitos, sino cualquier otro tipo de acción voluntaria que la empresa adopta con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus empleados, de las comunidades en las que desarrolla su actividad y de la sociedad en su conjunto.

En Enresa esto supone no sólo el cumplimiento obligatorio de la legislación nacional -como la Orden IET/458/2015, de 11 de marzo, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares, con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos- y la normativa internacional en el ámbito social, laboral, medioambiental y de Derechos Humanos, sino también otro tipo de acciones voluntarias que la empresa emprende, desde el convencimiento de la necesidad de promover la iniciativa empresarial en proyectos que redunden en beneficio de sus públicos objetivos.

Por tanto, las líneas estratégicas que sigue Enresa están directamente relacionadas con la divulgación sobre su actividad, la promoción del bienestar de los trabajadores, la contribución al desarrollo de los municipios de las zonas de influencia de las instalaciones nucleares, la excelencia en la gestión de residuos, así como la promoción del buen gobierno y la transparencia.



PROYECTOS DE COFINANCIACIÓN 2018

Expresado en euros

Ayuntamientos	Cofinanciación concedida
ZONA ALMARAZ	
Almaraz	74.994,15
Belvis de Monroy	56.061,90
Saucedilla	85.792,15
ZONA ASCÓ	
Ascó	111.900
El Molar	4.755,77
Flix	22.089,76
Flix	27.103,42
García	48.452,85
La Figuera	3.021,30
Mora d'Ebre	21.932,47
Palma d'Ebre	13.946,31
Mora la Nova	7.441,35
Vinebre	67.363,80
ZONA COFRENTES	
Cofrentes	100.000
Cortes de Pallás	111.900
Jarafuel	111.900
ZONA EL CABRIL	
Fuenteovejuna	123.172
Hornachuelos	241.704
Navas de la Concepción	117.661,51
ZONA GAROÑA	
Bozó	30.825
Frías	57.127,29
Jurisdicción de San Zadornil	19.798,62
Lantarón	34.633,5
Miraveche	2.402,08
Oña	30.000
Pancorbo	22.015,68
Valdegovía	82.134,86
Valle de Tobalina	111.900
ZONA JOSÉ CABRERA	
Almoguera	48.508,65
Buendía	35.136,60
Illana	3.133,20
Pastrana	98.304,15
Valdeconcha	4.252,20
Valle de Altomira	10.910,25
Yebra	15.000
Zorita de los Canes	45.711,15
ZONA TRILLO	
Mantiel	35.024,70
Pareja	37.542,56
Trillo	111.900
ZONA VANDELLÓS	
Mont-Roig del Camp	138.959,08
Pratdip	25.438,15
Tivissa	122.489,87
Vandellós i l'Hospitalet de l'Infant	190.450
TOTAL	2.404.449,47

CONVENIOS DE COLABORACIÓN 2018 – OM/ 458/2015

Expresado en euros

Ayuntamiento de Cervera del Llano	6.150
Ayuntamiento de Montalbanejo	18.570
Ayuntamiento de Montalbo	18.570
Ayuntamiento de La Hinojosa	900
Ayuntamiento de Olivares de Júcar	987
Ayuntamiento de San Lorenzo de la Parrilla	3.270
Ayuntamiento de Villar de Cañas	150.000
Ayuntamiento de Villarejo de Fuentes	26.500
Ayuntamiento de Villares de Saz	39.200
Ayuntamiento de Zafra de Záncara	11.910
TOTAL	276.057

OTROS CONVENIOS DE COLABORACIÓN 2018

Expresado en euros

Universidad de Córdoba (UCO)	100.000
Centro de Investigaciones Energeticas Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat).	
Universidad Politécnica (UPM ETSII – Master Mina)	25.200
Ciemat 2017-2019 (año 2018)	25.000
Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM)	1.200
Sociedad Nuclear Española (SNE)	9.000
TOTAL	161.200

CONTRATOS DE PATROCINIO 2018

Expresado en euros

Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR)	9.500
Colegio Oficial de Físicos (COFIS)	1.000
TOTAL	10.500

Relación de acciones en RSC realizadas durante 2018. Grupos de interés:

Relación de acciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa realizadas durante 2018.

Para la sociedad en general:

- Mantenimiento y adaptación de los canales web y otros soportes de información para acercar nuestras actividades a la sociedad.

- Atención permanente a través de nuestros centros de información («Espacios Enresa») para promover la divulgación en todos los centros de trabajo de la empresa.

- Gestión de visitas programadas a nuestras instalaciones: más de 6.000 visitantes durante 2018.

- Continuidad del convenio de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para la defensa contra incendios forestales en el Centro de Almacenamiento de El Cabril durante el periodo 2017-2021.

- Programa de Voluntariado para el fomento de la integración laboral de un colectivo que encuentra barreras en su incorporación al mercado laboral ordinario.

Personal de Enresa :

- Mantenimiento y actualización del Código de Conducta Empresarial de Enresa.

- Seguimiento de la actividad realizada por el Comité de Cumplimiento y Prevención Penal nombrado al efecto e implantación de un canal externo de comunicación con el mismo donde se gestionen las posibles denuncias de esta materia.

- Seguimiento del *Programa de vigilancia de la salud* para todo el personal de Enresa, incluyendo pruebas específicas preventivas para la detección precoz del cáncer de mama, próstata y colon.

- Seguimiento y divulgación del *Programa de Empresa Saludable*, realizando actividades preventivas dirigidas a la plantilla de la compañía.

- Programa de formación* para los empleados de Enresa con una participación de más del 95% de la plantilla: formación corporativa, específica, idiomas y asistencia a congresos.

- Concienciación y acciones para facilitar la citación para la donación de sangre de los empleados.

- Organización de 5 sesiones de *Formar Informando* para la divulgación de las actividades de Enresa y la formación de la plantilla.

Clientes y proveedores:

- Mantenimiento voluntario de la ISO-9001 para la gestión global de la empresa.

- Mantenimiento voluntario de la ISO-14001 para las instalaciones del C.A. El Cabril y Vandellós I.

- Curso de actualización sobre el Protocolo de Vigilancia Radiológica para Materiales Metálicos.

- XIX Jornadas de Residuos Radiactivos de Instalaciones Radiactivas.

- Formación a proveedores para la implantación de Sistemas de Contratación Electrónica.

Universidades, centros de formación y de investigación:

- Convenio de colaboración 2018-2021 de Enresa con la Universidad de Córdoba (UCO) para el desarrollo de la Cátedra Enresa.

- Convenio de colaboración con Ciemat para el desarrollo del programa de formación de personal en materia de energía y medio ambiente.

- Convenio de colaboración con Ciemat-Escuela Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) para el desarrollo del curso de «Gestión de Residuos Radiactivos».

- Convenio de colaboración con la Fundación Universidad Autónoma de Madrid para el curso de capacitación para operadores de Instalaciones Radiactivas.

- Plan anual de verano 2018 de acogida de becarios.

- Prácticas de formación en el Centro de Almacenamiento de El Cabril para alumnos de enseñanza secundaria de grado medio y superior.

- Realización de 114 actividades en centros educativos del entorno del Centro de Almacenamiento de El Cabril, que permitieron dar a conocer la actividad de la empresa a 2.674 alumnos.

- Colaboración, de más de 500 horas, de los técnicos de Enresa en programas y cursos relacionados con la temática de la gestión de los residuos radiactivos y el desmantelamiento y la clausura de instalaciones nucleares y radiactivas.

Organismos internacionales y organizaciones homólogas

Enresa continúa colaborando con organismos internacionales entre los que destaca la Organización Internacional de la Energía Atómica (OIEA), instituciones internacionales como las de la Unión Europea (UE), así como con organizaciones homólogas en el área de la gestión de residuos radiactivos, combustible gastado, desmantelamiento y restauración ambiental con el fin de dar cobertura a las distintas formaciones, visitas y misiones que Enresa lleva a cabo para proporcionar tanto asistencia a terceros países con sistemas de gestión de residuos radiactivos en fase de desarrollo, como el intercambio de información entre expertos.

Durante 2018, Enresa ha llevado a cabo una misión más personalizada de asesoramiento a las autoridades chilenas sobre gestión de los residuos provenientes de la fundición de una fuente radiactiva y ha recibido una visita científica de técnicos argentinos interesados en diversos aspectos del desmantelamiento de centrales nucleares. Ambas actividades han sido propuestas y coordinadas por el OIEA.

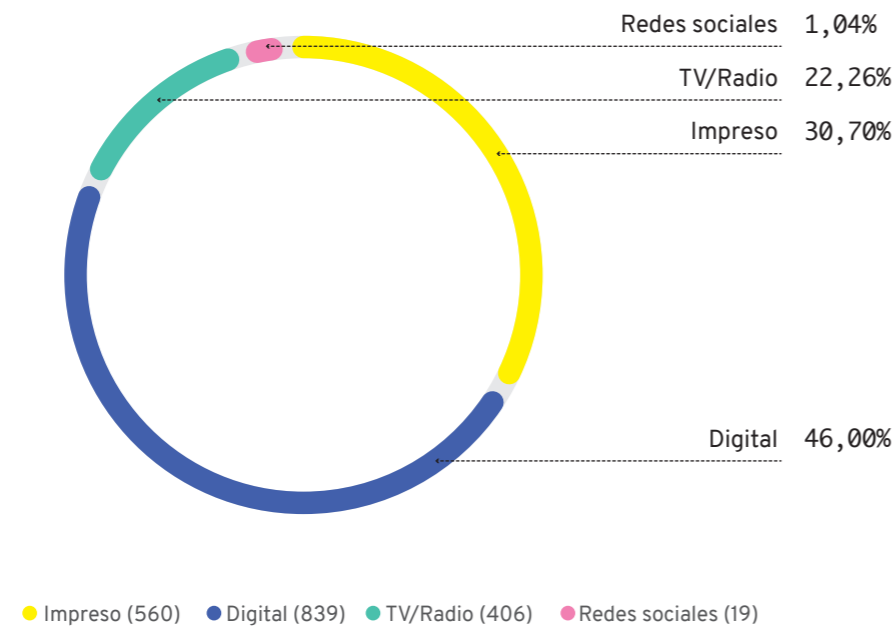
Comunicación

Tanto la gestión de los residuos radiactivos como el desmantelamiento de instalaciones nucleares debe combinar las soluciones tecnológicas y de ingeniería con la comunicación, para que la sociedad conozca y asuma las actividades que Enresa desarrolla.

Durante 2018 se mantuvo una relación constante con los medios de comunicación atendiendo sus peticiones informativas. El pasado año se gestionaron cerca de un centenar (96) de peticiones principales de información, de las que 65 fueron relativas a temas de desmantelamiento; 10 sobre el Centro de Almacenamiento de El Cabril; 12 sobre el Almacén Temporal Centralizado y 9 sobre otros temas de Enresa (transporte, gestión de residuos radiactivos, restauración ambiental o información corporativa). Además seis medios de comunicación acudieron a la central nuclear de José Cabrera a realizar distintas informaciones.

A lo largo del pasado año se publicaron 1.824 noticias sobre la actividad de Enresa, la mayoría en medios de comunicación digitales.

Noticias



Otras actividades

Durante el año Enresa participó en distintos foros de divulgación, como en las actividades previas de la reunión anual de la Sociedad Nuclear Española con la celebración, junto con la Universidad Politécnica de Madrid y Foro Nuclear de ocho talleres STEM (*Science, Technology, Engineering and Mathematics*) relacionados con la gestión de los residuos radiactivos y en los comités de comunicación del

sector nuclear. Se realizaron 114 actividades en centros educativos del entorno del Centro de Almacenamiento de El Cabril que permitieron dar a conocer la actividad de la empresa a 2.674 alumnos de educación secundaria y bachillerato.

Durante 2018 más de 6.000 visitantes acudieron a conocer de primera mano los proyectos de Enresa.

CUADRO DE VISITAS. 2018

	Visitas	Visitantes
C.A. El Cabril	130	3.543
Desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera	47	613
Instalación nuclear Vandellós I	81	2.030
TOTAL	258	6.186

Soportes de información

Enresa cuenta con diversos canales de información con los que dar a conocer el servicio público que realiza.

Publicaciones

Revistas:

Estratos: la veterana de las publicaciones corporativas de Enresa ha servido de vehículo de difusión de las actividades de la empresa desde dos años después de su fundación. Creada con el objetivo de ampliar los conocimientos de

sus suscriptores sobre Ciencia, Estratos combina temas generalistas de esta disciplina con artículos técnicos sobre la gestión de residuos radiactivos, los procesos de desmantelamiento y los proyectos de I+D acometidos por Enresa.

A lo largo del tiempo, la revista ha ido evolucionando, adaptándose a los tiempos y a las necesidades de la empresa. En 2018, Enresa decidió internalizar la edición de la revista y rediseñar la publicación con el objetivo de hacer visible este cambio, modernizarla y acercarla a los nuevos lenguajes visuales.

Revista Estratos

→ 1986
Año en el que
empezó a editarse

Mapa de España
Difusión
nacional

3
Periodicidad
trimestral

5.000
ejemplares
de tirada

1
número
publicado
en 2018

Dinamo: con un perfil más divulgativo, esta revista acerca la realidad de Enresa a los ciudadanos desde una perspectiva didáctica. La puesta al día en las actividades de la compañía se combina con temas de actualidad e interés cultural, fusionando la divulgación con el entretenimiento. Con el número 16 de la revista,


publicado en 2018, finaliza esta etapa de Dinamo. La publicación ha servido de puente hacia los castellano-manchegos desde 2014. Una vez cumplido su objetivo, la revista se transforma para unir sus contenidos a los de Estratos.

Revista
Dinamo

 **2014**
Año en el que
empezó a editarse

 **3**
Periodicidad
trimestral

 **4.500**
ejemplares
de tirada

 **3**
números
publicados
en 2018

Audiovisuales:

Con motivo del 20 aniversario del inicio de los trabajos de desmantelamiento de la central nuclear Vandellós I (Tarragona), en 2018 se realizó un audiovisual sobre la instalación titulado: “Vandellós I, 20 años después”, que relata con un marcado carácter histórico, humano y divulgativo, el pasado, el presente y el futuro de la instalación.

Asimismo, en 2018 se editó un video resumen de las principales actividades de la empresa en el ejercicio anterior. Este informe anual audiovisual describe, a grandes rasgos, las principales cifras y líneas de actividad de Enresa a lo largo del año 2017.

Web corporativa:

El número total de páginas vistas por parte de los 48.094 usuarios de la web ascendió a 213.617 en 2018, y el tiempo medio de permanencia del visitante fue de 01:51 minutos, un tiempo que se considera bastante alto para entornos digitales y que denota interés por los contenidos ofertados. De hecho, si se establece una comparativa con el ejercicio anterior, todos los datos registrados tienen niveles superiores.

El contenido más visitado de toda la web de Enresa fue el apartado específico en el que se publican las ofertas de empleo, seguido, por este orden, de las páginas relativas al “Perfil del Contratante”, de la sección dedicada al “Centro de Almacenamiento de El Cabril”, de la co-

rrespondiente al proyecto “Almacén Temporal Centralizado”, del capítulo dedicado a la información corporativa “Conozca Enresa”, y de la sección específica sobre “Gestión de Residuos de Instalaciones Radiactivas”.

Otro de los atractivos de la web durante el pasado año fueron las publicaciones, siendo “Vandellós: Memoria del Desmantelamiento” el título más descargado, seguido de las revistas Estratos y Dinamo.

El contenido audiovisual también ha sido muy solicitado por los internautas. Así, el vídeo que describe los procesos de gestión de los residuos de muy baja, baja y media actividad desde su recepción en Centro de Almacenamiento de El Cabril hasta su almacenamiento definitivo fue el más demandado con 1.091 visitas.

Si centramos la atención en los accesos en función del tipo de dispositivo, el usuario que visita la web corporativa de Enresa suele hacerlo mayoritariamente desde un ordenador de sobremesa —en un 73% de los casos—, aunque cabe destacar el aumento de las visitas desde dispositivos móviles, que en 2018 alcanza un 22%. Por último, sólo un 5% de usuarios consultan la página web desde una tablet.

En cuanto a la ubicación geográfica desde la que los internautas acceden a nuestra página, España vuelve a liderar las visitas y destaca el aumento significativo de las visitas desde Estados Unidos. Dentro del análisis del número de sesiones por ciudad española, Madrid lidera las visitas, seguida de Barcelona y Sevilla.

Participación y cooperación internacional

La participación y la cooperación internacional que desarrolla Enresa tiene como objetivos fundamentales la transferencia y el intercambio de conocimiento, la influencia en nuevas estrategias y desarrollos técnicos, así como el apoyo y asesoramiento al Gobierno.



Vías de colaboración principales

- Participación activa en los organismos internacionales: el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Agencia para la Energía Nuclear (AEN/OCDE) y la Comisión Europea (CE).
- Coordinación y gestión de acuerdos de colaboración bilateral con instituciones extranjeras.
- Cooperación y asistencia técnica con homólogos de otros países.

Desarrollo de actividades

Organismos Internacionales



Unión Europea (UE)

- Participación en el *European Nuclear Safety Regulator Group* (Ensreg) por delegación del Ministerio para la Transición Ecológica para la aplicación de la Directiva 2011/70.
- Participación en el Grupo de Expertos de la Comisión Europea *Decommissioning Funding Group* (DFG) por delegación del Ministerio para la Transición Ecológica.

Agencia de la Energía Nuclear (AEN/OCDE)

- Participación en el *Comité de Gestión de Residuos Radiactivos* (RWMC) y grupos de trabajo y de expertos asociados a él.
- Participación en otros comités sobre aspectos económicos, legislación nuclear y protección radiológica.

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

- Participación en comités sobre Ciclo del Combustible y Opciones de Gestión del Combustible Gastado y sobre Tecnología del Residuo.
- Participación en redes internacionales del OIEA: Disponet, sobre almacenamiento definitivo de baja y media actividad e IDN, sobre desmantelamiento.
- Celebración de un evento en Madrid de la red Disponet sobre almacenes de residuos de baja actividad.
- Participación en diversas misiones y reuniones del OIEA (misión a Chile, misión ARTEMIS, diversas Reuniones de Consultores, Proyecto S+T).
- Colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Consejo de Seguridad Nuclear en la participación española en la Reunión de Revisión y Seguimiento de la Convención Conjunta.
- Firma del Acuerdo de Cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Relaciones Bilaterales

- Renovación de acuerdo marco con Covra, la empresa holandesa de gestión de residuos.
- Seguimiento y desarrollo de los acuerdos existentes con otras trece empresas e instituciones extranjeras de gestión de residuos radiactivos y desmantelamiento de centrales.



Editado por Enresa,
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., M.P.
Emilio Vargas, 7
28043 Madrid
www.enresa.es
2019